BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 26 DE AGOSTO DE 1991 | AÑO XCIX | ₳ 2.200

Nº 27.205

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

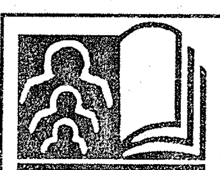
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGENCIAS DE INVESTIGACIONES PRIVADAS MASTER SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 209, Fº 535, del 5-8-91, Registro 251, de Capital Federal, reformó el artículo 4º del estatuto, aumentando el capital ₳ 50.000.000.- La resolución fue adoptada por Asamblea Extraordinaria Unánime del 24-4-91.

El Autorizado
Nº 67.133

ARFLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea el 10-8-90 se resolvió aumentar el capital social a ₳ 242.000.000.- modificando el artículo 4º del estatuto social y posteriormente por asamblea del 21-3-91 se aumentó el capital social dentro el quintuplo a la suma de ₳ 672.000.000.- emitiéndose en ambos casos las acciones correspondientes, protocolizándose ambas asambleas según escritura 217, del 12-8-91, Registro Notarial 92.

El Escribano
Nº 67.629

ARRED AR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 9/8/91. Aumentó de capital, emisión de actuaciones resuelto por la Asamblea extraordinaria unánime del 8/8/91. Capital ₳ 160.000.000.- Reforma del artículo cuarto.

La Apoderada
Nº 67.062

ARTIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. "EL BELLACO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" comunica que por asamblea general extraordinaria de fecha 12/11/1990, pasada a escritura pública número 583 del 24/12/1990, se dispuso su escisión, formándose la siguiente Sociedad Anónima: 1) ARTIMAR S. A. 2) Angel Carlos Pacheco Santamarina, argentino, casado, abogado, nacido el 15/9/1932, LE. 4.084.039, domiciliado en Luis Agote 2347, piso 5º, Cap. Fed. Mariano Carlos Pacheco, argentino, casado, nacido el 16/2/1935, LE. 3.473.364, comerciante, domiciliado en Montevideo 1562, piso 11, Capital Federal; Carlos Juan Pacheco Santamarina, argentino, casado, empresario, nacido el 27/12/1936, LE. 4.186.369, domiciliado en Av. Alvear 1880, piso 11, Capital Federal; María Rita Pacheco de Bary de Capdepont, argentina, casada, empresaria, nacida el 26/9/1940, LC. 3.994.358, domiciliada en Arenales 1572, piso 2, Capital Federal y Dolores Pacheco, argentina, empresaria, nacida el 19/9/1945, divorciada, DNI. 5.150.131, domiciliada en Suipacha 1336, piso 5, Capital Federal. 3) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 4) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra y venta de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, construcciones de inmuebles por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigor; locación y arrendamiento de inmuebles en general, urbanos o rurales, propios o de terceros, cuya administración y explotación corre por cuenta o estén confiados a la sociedad. Comerciales: Mediante la compra-venta y/o permuta de frutos productos y subproductos agropecuarios y semovientes en general, su exportación y/o importación y comisiones mandatos, consignaciones, y representaciones referentes a la indicada línea. Agropecuarias: Mediante explotaciones agropecuarias en todas sus ramas y formas ya se trate de establecimientos propios, o de terceros estableciendo estancias para invernada y/o cría de ganados y/o explotaciones agrícolas y/o tamberas, compra y venta de haciendas, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás productos de sus establecimientos.- 5) El domicilio social será Paraguay 643, piso 3, Capital Federal. 6) Australes Veinte Millones.- 7) A cargo de un Directorio de uno a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, conforme el art. 284 ley 19.550.- 9) 31 de octubre de cada año.- 10) Presidente: Angel Carlos Pacheco Santamarina. Director Titular: Carlos Juan Pacheco Santamarina. Director Suplente: Dolores Pacheco.

El Autorizado
Nº 67.115

AUTO ELEVA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 5/8/91. Socios: José Esteban Lebon, nació 11/6/56, DNI 12.345.175, domiciliado en Libertad 925, Moreno, prov. Bs. As. Juan Edgardo Prestefelipe, nació 17/3/49, LE 7.670.677, domiciliado en M. Burucuyá 1243, Morón, prov. Bs. As. ambos argentinos, casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Compraventa. consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, autoelevadores, tractores, rodados nuevos y/o usados, repuestos, carrocerías y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. II) Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios de cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes; lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o en general cualquier artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación. III) Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y, en especial, fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. Podrá realizar financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte, o requiera la intermediación en el ahorro público. Capital: ₳ 150.000.000.- Administración: directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. Representación: presidente o vicepresidente en reemplazo del primero. Ejercicio social: 30 de noviembre. Sede social: Pedernera 839, 1º "8", Capital Federal. Presidente: José Esteban Lebon; Vicepresidente: Juan Edgardo Prestefelipe; Directora suplente: Emma Elisabet Salomón.

La Autorizada
Nº 68.995

BAFIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Eduardo Alberto Babor, argentino, 41 años, casado, médico, D. N. I. 8.321.291, domicilio Avenida Corrientes 4779, 5º, "D", Capital Federal; Mario Osvaldo Fiszman, argentino, 42 años, casado, odontólogo, D. N. I. 7.803.465, domicilio Beruti 3552, 8º, "B", Capital Federal; Adolfo Bernardo Marantz, argentino, 40 años, casado médico, L. E. 8.326.354, domicilio Azcuénaga 1281, 8º, "A", Capital Federal; Alvaro Cabral, argentino naturalizado, 47 años, casado, médico, D. N. I. 11.320.646, domicilio Concordia 4020, Capital Federal; y Fernando Poo Simonotti, argentino, 51 años, divorciado, médico, L. E. 4.315.683, domicilio Rosetí 1511, Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Escritura 124, Fº 441, del 8-8-91, Registro 435 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Pueyrredón 860, Piso 13º de Capital Federal. 4) Objeto: realizar



19910826

por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de actividades relacionados con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos; asistencias integral y/o parcial de enfermos; explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorios internos y/o externos; proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnósticos clínico-quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo; organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios; semiprivada, mutualizando a los económicos dependientes (empleados, obreros); la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico; enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, como divulgación social por medio de conferencias, ateneos o congresos, de acuerdo con las bases y reglamentos que el directorio establezca, propendiendo igualmente a la educación médica del público y profilaxis de enfermedades, sea por los medios antes indicados o publicaciones; instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. b) Atención alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional. 5) Duración: 99 años desde su inscripción.- 6) Capital: ₳ 30.000.000.- 7) Dirección y administración: Directorio de 2 a 9 miembros, con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Eduardo Alberto Babor. Vicepresidente: Mario Osvaldo Fiszman. Director Suplente: Adolfo Bernardo Marantz. 8) Representación legal: al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 67.131

BANKERS TRUST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 243 de fecha 16/8/91, pasada al Fº 629 del Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1º Socios constituyentes: BT (PACIFIC) LIMITED, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de julio de 1991 bajo el Nº 240 del Libro 52 B de Estatutos Extranjeros, con sede social en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en Maipú 1300, Piso 11º, Capital Federal y Ricardo Vigil, argentino, casado, nacido el 16 de noviembre de 1953, DNI 10.923.462, domiciliado en Bagnati 343, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, empresario; 2º Denominación: BANKERS TRUST ARGENTINA S. A.; 3º Domicilio: Maipú 1300, Piso 11º, Capital Federal; 4º Objeto social: Tiene por objeto exclusivo desarrollar las actividades propias de las sociedades de bolsa conforme a las disposiciones del Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades; la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores; ejercicio de mandatos y comisiones; cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, y cuanta más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados y activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación, pudiendo además otorgar mandatos para operar en el mercado a las personas que satisfagan los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos vigentes en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En especial podrá realizar las siguientes actividades: Comerciales: Todas las que puedan realizar las sociedades de bolsa de acuerdo con la legislación vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes y las de agente extrabursátil, conforme a las normas vigentes o las que se dictaren en el futuro y, en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que puedan llevar a cabo las sociedades de bolsa. Financieras: Todas las operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento. Con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. 5º Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6º Capital Social: ₳ 2.500.000.- representado por 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10.000.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; 7º Administración: Directorio integrado entre tres y siete miembros, según lo fije la asamblea, con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Presidente: Ricardo Vigil; Vicepresidente: Alejandro Javier Hibbert; Director titular: Pedro de Elizalde. 8º Fiscalización: Será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio; Síndico titular: María Rosa Villegas Arévalo; Síndico suplente: Juan Pablo Llambias; 9º Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de aquél, al Vicepresidente; 10º Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 67.024

BIOSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 19-8-1991; cuyos socios son: Susana Margarita Caivano de Jordana, argentina, casada, comerciante, nacida el 17-11-1953, D. N. I. Nº 11.286.900, domiciliada en calle Juana Azurduy 2304, Capital Federal y Roberto Daniel Rossi, argentino, casado, comerciante, nacido el 5-4-1940, D. N. I. Nº 4.889.686, domiciliado en calle Anchorena 67, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Viamonte 2319, Piso 2º "A", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital Social: ₳ 30.000.000.-, representado por 3.000.- acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de ₳ 10.000.-, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos médicos utilizados en cirugía; y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina quirúrgica. b) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación y/o distribución de todo lo que esté directamente relacionado con su actividad industrial; incluso de aparatos, equipos e instrumental médico quirúrgico. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones de empresas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación o comercialización de productos y elementos utilizados para cirugía y diagnóstico médico, y/o de aparatos, equipos e instrumental médico para cirugía y diagnóstico. Y d) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios pudiendo realizar todo tipo de operaciones de comercio internacional. Administración: A cargo de un directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 1 ejercicio. Se designa Presidente y único Director titular a la señora Susana Margarita Caivano de Jordana y Director suplente al señor Roberto Daniel Rossi. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, disponiendo los accionistas del derecho de contralor previsto en el Artículo 55 de la Ley 19.550.- Representación legal: a cargo del Presidente.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 67.078

BISSAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura Nº 207 del 20-6-91.- Accionistas: Roberto Pesciarelli, argentino, 38 años, casado, ingeniero, DNI Nº 10.539.455, Pje. Belgrado 3186, Capital; y Gofredo Vicente Gaglardini, argentino, 68 años casado, comerciante, CIPF Nº 1.993.040, Iberá 5775, Capital. Denominación: BISSAGOS S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación y representación de computadoras, sus equipos, máquinas de oficinas, cálculo y contabilidad. Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento en problemas de computación y/o investigación operativa. Desarrollo y ventas de programas. b) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales: negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Agropecuario: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas,forestales y explotaciones granjeras. e) Importadora y exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. f) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Capital: ₳ 2.500.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-6. Presidente: Roberto Pesciarelli. Director Suplente: Gofredo Vicente Gagliardini. Sede social: Rodríguez Peña 548, Capital.

La Autorizada
Nº 67.075

CARANJU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 78 del 23/4/1991 se constituyó "CARANJU S. A." Socios: Juan Carlos Scrossoppi, argentino, casado, comerciante, nacido el 1 de enero de 1951, DNI Nº 8.461.686, domiciliado en la calle San Martín 474, localidad de Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires y Emilia Añazco Dipp, paraguaya, casada, comerciante, nacida el 21 de noviembre de 1953, DNI Nº 92.240.622, domiciliada en la calle San Martín 474, localidad de Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Comercial e industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: La compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Capital social: ₳ 5.000.000, se representan en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director Presidente: Emilia Añazco Dipp y Director suplente: Juan Carlos Scrossoppi. Sede social: Tucumán 1429, piso octavo, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 67.136

CARPINTERIA MORAS

SOCIEDAD ANONIMA

A fines de ley se hace saber que CARPINTERIA MORAS S. A., con sede social en Hipólito Yrigoyen 615, 6º B, Cap. Fed. por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/7/91 (Escrit. Nº 388 del 19/8/91), resolvió: a) La reducción del capital social en ₳ 130.000.000 por escisión, b) La modificación del valor nominal de las acciones a ₳ 10.000 c/u, c) La siguiente reforma de Estatutos: Art. 4: Capital social ₳ 155.000.000 en acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y valor nominal ₳ 10.000 c/u y aumento de capital social por art. 188 Ley Nº 19.550, art. 8: Directorio: Mínimo de 1 y máximo de 7 con mandato por 3 años. Y demás cláusulas de forma, Art. 10: Representación legal: Presidente y Vicepresidente si existiere, indistintamente. Demás cláusulas de forma.

El Directorio
67.053

CASA LIBERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Marcelo Luis Capponi, argentino, casado, DNI Nº 10.133.200, 39 años, comerciante, dom.: Fco. Lacroze 2336, 1 "A", Cap.; Mirta Inés Parodi, argentina, casada, DNI Nº 10.924.430, 38 años, empleada, dom.: Fco. Lacroze 2336, 1 "A", Cap.; Jorge Celestino Ivani, argentino, casado, DNI Nº 8.442.838, comerciante, 40 años, domiciliado: Aráoz 2560, 3 "B", Capital. 2) Constitución: Esc. 16/8/91; Folio 490, Esc. Ingrid M. de Carabajal, Reg. 264 Capital; 3) "CASA LIBERA S. A." 4) Av. Las Heras 3309, 1 "B", Capital; 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, transporte, fraccionamiento y envasado de todo tipo de elementos y accesorios de la medicina, óptica, ortopedia, farmacia, perfumería, fotografía, instrumentos de precisión, aparatos e instrumentos técnico científicos, manuales, electromédicos, electroquímicos y electrónicos, muebles, instalaciones y demás elementos para el equipamiento hospitalario; instrumentales para la práctica de la medicina, cirugía, odontología, oftalmología, kinesiología. Elementos descartables y prótesis. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y exportación: Comercialización a particulares y Estado Nacional, Provincial, Municipal y demás Organismos y empresas que de ellos dependan, así como también con toda clase de Obras Sociales; b) Producción, elaboración, transformación, armado y fabricación de los elementos y accesorios indicados; c) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; d) Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción; 7) ₳ 20.000.000; 8) Administración: Directorio integrado por 2 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número, mandato: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura; Presidente: Marcelo Luis Capponi; Vicepresidente: Jorge Celestino Ivani; Director Suplente: Mirta Inés Parodi; 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) 31 de agosto de cada año.

La Escribana
67.122

CENTRO DE CEFALEAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/8/1991. 2) Osvaldo de Carlos Jesús Bruera, argentino, casado, de 34 años, médico,

DNI Nº 12.447.339, domiciliado en Lavalleja 488 piso 6º "B", Cap. Fed; Silvia Alicia Pereyra, argentina, casada, de 44 años, fonoaudióloga, DNI Nº 5.307.030, domiciliada en Azcuénaga 1071 piso 4º "A", Cap. Fed.; Lucas Héctor Bonamico, argentino, casado, de 35 años, médico, DNI Nº 11.986.098, domiciliado en R. A. de Siria 3227 piso 2º "A" Cap. Fed. Juan José Donadio, argentino, divorciado, de 43 años, médico, DNI Nº 7.608.217, domiciliado en Zapata 266 piso 5º "B", Cap. Fed.; Patricia Sara Avelina Carrillo, argentina, casada, de 34 años, psicóloga, DNI Nº 12.982.265, domiciliada en Rivadavia 6746 piso 2 "D", Cap. Fed.; Jorge Alberto Giglio, argentino, casado, de 32 años, médico, DNI Nº 12.682.762, domiciliado en calle 10 Nº 857 piso 8º "C" La Plata, Pcia. de Bs. As.; Héctor Aristóbulo Zavala, argentino, de 56 años, médico, LE. Nº 6.490.498, casado y Bibiana Beatriz Saravia, argentina, de 43 años, DNI Nº 5.898.435, médica, casada, ambos domiciliados en Av. Las Heras 2153 piso 2º "B", Cap. Fed. 3) "CENTRO DE CEFALEAS BUENOS AIRES S. A." 4) Av. Santa Fe 1863 piso 1º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Profesionales: Mediante la atención, diagnóstico y tratamiento médico neurológico, psiquiátrico, psicológico y actividades auxiliares que se requieran, en enfermedades vinculadas con las cefaleas, sus derivaciones e implicancias. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar todas las actividades científicas, docentes y de investigación relacionadas con el mismo, pudiendo en tal sentido efectuar publicaciones, otorgar o recibir becas, subsidios y donaciones. Comerciales: Mediante la compra, permuta, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de bienes, servicios, equipamiento, tecnología y Know How relacionados con su objeto. 7) Australes Veinte Millones. 8) A cargo de un directorio de 4 a 10 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma individual e indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley Nº 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Juan José Donadio, Vicepresidente: Héctor Aristóbulo Zavala, Directores Titulares: Lucas Héctor Bonamico, Silvia Alicia Pereyra; Jorge Alberto Giglio; Patricia Sara Carrillo, Directores Suplentes: Osvaldo Carlos Jesús Bruera y Bibiana Beatriz Saravia.

El Autorizado
Nº 67.100

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO VASCULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura del 26/7/91, Fº 419, Reg. 468. Socios: Gloria Efigenia Díaz, arg., divorciada, nacida el 14/8/30, médica, CI. PF. Nº 3.806.504, domiciliada en la avenida Corrientes 2583, 3º "7"; Claudio Javier Schonholz, arg., divorciado, nacido el 9/7/56, médico, DNI Nº 12.315.765, domiciliado en la calle Pedro Goyena 1661, piso 6º; Gustavo Francisco Gancedo, arg., casado, nacido el 2/3/56, médico, DNI Nº 11.704.310, domiciliado en la calle José Cantilo 4260 y Alejandro Tettamanzi, arg., casado, nacido el 1/5/54, médico, DNI Nº 11.076.341, domiciliado en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2628, 10º "A". Denominación: "CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO VASCULAR S. A." Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Ejecución de trabajos de radiología, fotografía científica, angiografía convencional y digital (neurología, torácica, abdominal, miembros superiores e inferiores por cateterismo), hemodinamia central, cineco-ronoriografía coronaria, hemodinamia periférica, procedimientos angiográficos, terapéuticos, tales como angioplastia transluminal periférica (renales, ilíacas, femorales, carotídeas, etc.), embolizaciones periféricas, angioplastias transluminal coronarias, neurorradiología intervencionista (embolizaciones superselectivas de malformaciones vasculares, tumores encefálicos y medulares, aneurismas gigantes, etc.), laser endovascular, computación cibernética de aplicación en la medicina, veterinaria, bioquímica, odontología, ciencias exactas, naturales, industrias o técnicas, bacteriología, fisiatría, foniatría, fonoaudiología, higiene industrial y de medicina social, como así también, medicina del deporte, tales como retinografía, retinoflúor, escenoigrafía, angiofluoresceinografías, campimetrías, perimetrías, dermatografías, colpofotografía, macro y microfotografía, endofotografías (laringe, esófago, estómago, bronquio y cistoa-parofotografías), metalografías, análisis espectográficos industriales o bioquímicos, fotocinematografía científica, iconografías, registros de evolución de estrabismos y de enfermedades en general, reducción de radiografías, pre y post operatorios de las cirugías general y en particular, de la plástica o reparadora, fotografías de especímes y de cualquier otro tipo de los distintos registros cuya explicación se haga necesario en el futuro de acuerdo al desarrollo científico, así como también aquellas actividades médicas, bioquímicas, de computación cibernética, veterinaria, etc., que requiera la intervención de profesionales universitarios debidamente autorizados por las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales. Además la fabricación, elaboración y reparación, modificación y/o mantenimiento de los instrumentales científicos de toda índole, especialmente medicina, veterinaria, bioquímica, computación, cibernética, ciencias económicas, ingeniería, arquitectura y/o odontología, forestaciones, de servicios de computación, revisaciones integrales de pacientes electroretinogramas, electrooculogramas, electroreinografía, ortóptica, óptica y contactología, radiología, colposcopía, oftalmodinamometría, test de visión ocular y/o industrial, citología, fotocoagulación, dacrioscistografía, curvas tensionales, ecografía, estudios de convergencia, exoftalnometrías, ganioscopías, tonografías, pleopicas, tonometrías y en general todas aquellas actividades establecidas en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2933/77 del 7 de octubre de 1977, referido a la Ley Nº 19.710, pormenorizadas en el Decreto Nº 3115 o las que se pudieran reglamentar más adelante. Preparación de conferencias pedagógicas, profesionales, industriales o técnicas, mediante audiovisuales u otros procedimientos técnicos para médicos, veterinarios, bioquímicos, contadores o doctores en ciencias económicas, odontólogos, ingenieros, arquitectos, profesores, dirigentes de empresas o de asociaciones, de trabajadores o de cualquier otra actividad o profesión. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: ₳ 10.000.000, representado por 1000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una, de valor nominal ₳ 10.000 cada acción. Administración: Directorio 1 a 3 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Sede social: José Hernández 1621 10º "C", Capital Fed. Sindicatura: Prescinde. Presidente: Alejandro Tettamanzi; Vicepresidente: Gustavo Francisco Gancedo; Director Titular: Claudio Javier Schonholz; Director Suplente: Gloria Efigenia Díaz. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
67.007

CERAMICA LA GUARDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Elsa Myrta Wilkinson, casada, nacida: 26.3.41, L.C. 3.989.263; y Humberto Manuel Annichini, soltero, nacido: 6.6.69, DNI. 20.254.581; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados: La Guardia, Departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe. 2) CERAMICA LA GUARDIA S. A. 3) 17.7.91. 4) 99 años. 5) Juramento 1347, 12º B. 6) Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de piezas cerámicas (pisos, tejas, ladrillos, revestimientos), sea por extrusionado, corte, biselados y/o troquelados, con su posterior secado y esmaltado o no, sin o con cocción, así como la producción industrial de arcilla refractaria molida, pasta de arcilla-cerámica y esmaltes cerámicos acuosos, así como todo tipo de materiales cerámicos relacionado con cualquiera de las etapas del proceso constructor. Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, abastecimiento, importación y exportación de toda clase de productos del objeto industrial y de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, útiles o maquinarias, relacionadas con cualquiera de las etapas del proceso productivo relacionado con el objeto industrial, que para los fines mencionados exista o puedan existir en plaza, así como de todos aquellos bienes o productos cuya representación tenga o pueda obtener la sociedad o reciba o haya recibido en consignación. 7) ₳ 3.000.000.- 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31.7 de cada año. 11) Presidente: Elsa Myrta Wilkinson; Vicepresidente: Humberto Manuel Annichini; Director Suplente: Carlos Alberto Gómez.

La Apoderada
Nº 67.065

COMABESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 154 del 29/5/91 ante la Escribana Rosa Marta Axelrud de Lendner se modifica el art. 2º de los Estatutos Sociales reduciendo el plazo de la sociedad, el cual será de 149 meses a contar de la fecha de inscripción.

La Autorizada
Nº 67.144

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS, S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 94, Folio 231, Registro 222 de esta Ciudad, del 15 de Agosto de 1991, ante mí, que protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 201 del 21 de mayo 1991, donde la sociedad aumentó su capital social de ₳ 1.000.- a ₳ 200.000.000.-, modificando en consecuencia el art. 4º de su estatuto en lo siguiente: Capital social ₳ 200.000.000.- representado por 20.000.000.000 acciones ordinarias nominativas endosables valor nominal ₳ 0,01 cada una, clase "A" con derecho a 5 votos.

El Escribano
Nº 67.025

COSTANTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura del 22 de Julio de 1991, pasada en el Registro 223 de la Capital Federal. Socios: María Cristina Constantino de Mesa, argentina, casada de 49 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.441.619, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1775, de esta Ciudad; Luis Tomás Napoleone, argentino, casado de 55 años comerciante, C.I. Nº 3.002.027, domiciliado en esta Ciudad Salta 688, y José Tomás Mesa, argentino, casado, 47 años, L. E. Nº 7.739.140, Comerciante, domiciliado en esta Ciudad Aristóbulo del Valle 1775; constituyeron la Sociedad "COSTANTINO S. A." con domicilio legal en la Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de cables de acero, artículos de ferretería y la explotación de un taller de Cabuyería. Capital Social: Australes Diez Millones, representado por Diez millones de Acciones de Austral uno, valor nominal cada una. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre uno y cinco con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Sesiona con mayoría absoluta de titulares y decide por mayoría de votos. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y Vicepresidente, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de Fiscalización (art. 284 Ley 19.550). Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: María Cristina Constantino de Mesa; Directores: Luis Tomás Napoleone; José Tomás Mesa.

La Escribana
Nº 67.095

CHAPAESTAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria instrumentada por Escritura del 7 de agosto de 1991, pasada al Folio 800 del Registro 1067, Escribana Alicia E. Busto, se resolvió modificar la denominación social de la sociedad. En consecuencia el artículo 1º del estatuto queda redactado así: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "TECNO CHAP S. A." se constituye una sociedad anónima. Tiene su domicilio social en Cuba 3211 Planta Baja de esta ciudad. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país y del extranjero. "Buenos Aires, agosto de 1991."

La Escribana
Nº 67.010

DIALMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura del 13-8-1991, ante Carlos A. Maino, al Fº 626 del Registro Nº 382 de Cap. Fed., los cónyuges Patricio Alberto Girod, argentino, nacido el 7-11-1945, Contador Público, LE. Nº 4.538.041, y María Mercedes Gómez Prieto de Girod, española, nacida el 9-8-1942, Contadora Pública, CIPF. Nº 5.228.983, domiciliados en Vicente López Nº 1931, p. 1º, Depto. "A", Cap. Fed.; y los cónyuges Francisco Juan Yakimavicius, argentino, nacido el 24-6-1934, comerciante, DNI. Nº 4.117.401, y Rosa Vilma Sburlati de Yakimavicius, argentina, nacida el 27-11-1935, ama de casa, DNI. Nº 1.775.552, domiciliados en Amenedo 519, Adrogué, Prov. de Bs. As., constituyeron la sociedad "DIALMOS S. A.", con domicilio en la ciudad de Bs. Aires; con plazo de duración de 99 años desde su inscripción; con el objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) de Servicios: Mediante la asistencia y tratamiento de enfermedades renales crónicas o agudas en pacientes ambulatorios o con internación; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación y comercialización de productos de Hemodiálisis y todo otro elemento relacionado directa o indirectamente con esta actividad; con un capital social de ₳ 40.000.000.- La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Presidente: Francisco Juan Yakimavicius; Vicepresidente: María Mercedes Gómez Prieto; Directora suplente: Rosa Vilma Sburlati. Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 760, piso 6º, Depto. "E", Cap. Federal. Buenos Aires, agosto 20 de 1991.

El Escribano
Nº 69.024

DICLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12-8-91; Felipe José Clarke, 46 años, comerciante, LE 4.607.121; y Susana Ester Candolfi de Clarke, 46 años, Licenciada en Química, CI 5.008.029; argentinos, casados y domiciliados en Beruti 3657, Capital; Sede legal: Beruti 3657, Piso 8º, B, Capital; "DICLAR S.A."; Plazo: 90 años; Obj.: La explotación de droguerías mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos químicos y farmacéuticos a farmacias, hospitales y clínicas médicas, incluyendo productos de expendio en perfumerías; Cap.: ₳ 30.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: El presidente; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-7; Presidente: Felipe José Clarke; Director Suplente: Susana Ester Candolfi de Clarke.

El Apoderado
Nº 69.038

DISEÑOS Y ABERTURAS MORAS

SOCIEDAD ANONIMA

A fines de ley se hace saber que "Diseños y Aberturas Moras S. A." se ha constituido por escisión de Carpintería Moras S. A. fecha del instrumento de constitución: Escrit. Nº 388 del 19/08/991: Accionistas: Rubén Víctor Moras argentino, casado, industrial D.N.I. 12.969.439, nacido el 28/12/1958, Wineberg 2726 Piso 3º B. Olivos. Patricia Estela Talevi, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 12.676.919 nacido el 21/8/58, Wineberg 2720, Piso 3º B. Olivos. Luis Oscar Boquin, argentino, casado, Contador Público, L.E. Nº 4.158.036 nacido 21-6-35, Hipólito Yrigoyen 615 Piso 6º B Cap. Fed. Denominación social "DISEÑOS Y ABERTURAS MORAS S. A.", Domicilio legal y sede social: Ciudad de Buenos Aires, Ramón L. Falcón 2328 4º A; Objeto: Industriales, por la explotación de carpintería para obras y fabricación de aberturas y diseños, artículos de la madera y aluminio para la construcción, agropecuarias, por la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación, comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos industriales y agropecuarios y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, vinculados a los mismos; Capital social: ₳ 130.000.000.- en acc. ord. al portador de v/ n ₳ 10.000.- c/u, c/u clase A de 5 votos y su aumento por art. 188 Ley 19.550; Duración: hasta el 3-5-2067; Organo de administración Directorio: De una a 7 directores titulares mandato 3 años. Presidente Rubén Víctor Moras, Vice Presidente Patricia Estela Talevi; Organo fiscalizador por un año; Síndico titular José Luis Capula y Síndico Suplente Luis Oscar Boquin, Representación Legal: Presidente y

Vicepresidente, si existiere, en forma individual e indistintamente y poderes y autorizaciones otorgadas por el Directorio; Fecha cierre ejercicio: 30 de Abril de cada año. Demás claúsulas del Estatuto: De forma.

El Directorio
Nº 67.052

E. A. P.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 386 del 15-8-91. Accionistas: Emilio Anton, argentino, casado, comerciante, 54 años, CIPF Nº 5.202.157, Uspallata 3006, Capital; Nélida Rosa Castro de Anton, argentina, casada, comerciante, 52 años, LC. Nº 3.765.508, Uspallata 3006, Capital; Alberto Emilio Anton, argentino, soltero, comerciante, 28 años, DNI Nº 16.246.846, Uspallata 3006, Capital y Liliana Nélida Anton, argentina, soltera, comerciante, 25 años, DNI Nº 18.338.027, Uspallata 3006, Capital. Denominación: "E. A. P. SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Elaboración, manufactura, transformación y producción de papel, productos y subproductos derivados del papel en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosa, pastas, productos químicos y demás elementos que fueren necesarios para el desarrollo, y perfeccionamiento de este tipo de industria. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de papel. c) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Capital: ₳ 40.000.000.- Administración: Mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente Liliana Nélida Anton; Vicepresidente: Alberto Emilio Anton; Directores Suplentes: Emilio Anton y Nélida Rosa Castro de Anton. Sede social: Gavilán 32, Capital.

El Autorizada
Nº 67.074

EGUIMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 16 de julio de 1991, protocolizada en la Escritura Pública Nº... por ante la escribana Graciela Esther Amura (Reg. 952), se aprobaron las siguientes reformas. (I) Aumento del capital social en suma de ₳ 1.- es decir, de ₳ 268.700.- a ₳ 268.701.- (II) Se reformó el estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: 1º) EGUIMAD SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2º) 99 años. 3º) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización y distribución, en el país y/o en el extranjero, de pañales descartables y catameniales y la exportación de dichos productos, b) Industriales: mediante la fabricación, producción, procesamiento y empaque de pañales descartables y catameniales en la República Argentina, exclusivamente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. 4º) ₳ 268.701.-, representado por 268.700 acciones ordinarias, nominativas endosables, de un Austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 134.350 son ordinarias Clase "A" y 134.350 son ordinarias Clase "B", y por una acción Preferida Especial Clase "C", no convertible en ordinaria, de un Austral valor nominal y sin derecho a voto. La acción Preferida Especial Clase "C" no otorga derecho preferente alguno en la distribución de utilidades. Su preferencia únicamente consistirá en cobrar antes que las acciones ordinarias su parte proporcional sobre el remanente que exista en caso de liquidación de la sociedad. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio. 5º) A) En caso que el capital de la sociedad sea aumentado, las nuevas acciones a emitir se dividirán en acciones de las Clases "A" y "B" en proporción al número de acciones de dichas clases que se encuentren en circulación a la fecha del aumento. B) La asamblea que decida el aumento podrá delegar en el directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. C) Cuando se emitan nuevas acciones ordinarias, los accionistas de las Clases "A" y "B" tendrán derecho de preferencia para suscribir dentro de su respectiva clase y en proporción a sus respectivas tenencias. C) Si uno o varios accionistas de una clase de acciones ordinarias no hicieran uso del derecho de preferencia, los demás accionistas de la misma clase tendrán derecho de acrecer. E) Si dentro de una clase de acciones ordinarias quedaran acciones sin suscribir, una vez transcurrido el plazo de la ley para ejercer el derecho de preferencia, tales acciones podrán ser suscriptas por los accionistas de la otra clase de acciones ordinarias en proporción a sus tenencias y dentro de un plazo adicional de treinta días. La acción Preferida Especial Clase "C" en ningún caso otorgará derecho de preferencia para la suscripción de acciones ordinarias. En la suscripción de nuevas acciones se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 194 de la ley 19.550. Además de los avisos dispuestos por dicho artículo, la sociedad notificará el llamado a suscripción por telegrama colacionado o carta certificada o por otro medio fehaciente, al último domicilio de los accionistas registrado ante la sociedad. El plazo de treinta días previsto por el artículo 194 antes citado, se computará desde la recepción de las mencionadas notificaciones, salvo que las publicaciones de ley ocurran después de la recepción de dichas notificaciones, en cuyo caso el plazo comenzará a correr desde la última publicación. 6º) Las acciones que en el futuro se emitan serán nominativas endosables, ordinarias o preferidas, según se resuelva al emitirlas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º anterior. 7º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones exigidas por el artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8º) El directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la Ley 19.550. 9º) Los accionistas de la sociedad podrán transferir libremente sus acciones a terceros siempre que (I) se haya otorgado a los demás accionistas una preferencia para adquirir las acciones a ser transferidas, bajo los mismos términos y condiciones que aquellos ofrecidos por escrito por un tercero de buena fe, y (II) el comprador no sea un competidor importante de The Procter & Gamble Company. Esta última restricción se entenderá que ha sido renunciada al ser aprobada la transferencia de acciones por el voto unánime de los Directores Titulares de la sociedad. Los certificados accionarios indicarán las restricciones existentes para la transferencia de acciones a terceros que no estén establecidas en este estatuto. 10º) Por resolución de asamblea extraordinaria, la sociedad podrá en lo sucesivo emitir debentures y/u obligaciones negociables con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los debentures y/u obligaciones negociables podrán ser emitidos en moneda nacional o extranjera, con garantía flotante, común o especial. 11º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por cuatro miembros titulares con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. La elección de los miembros del directorio se efectuará por clases de acciones, correspondiendo la elección de dos titulares y dos suplentes a la Clase "A" y de dos titulares y dos suplentes a la Clase "B". Los directores pueden ser removidos únicamente por decisión de los accionistas de la misma clase que los eligió, salvo en los casos previsto por los artículos 264 y 276 1er. párrafo, de la Ley 19.550. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares de su clase en caso de simple ausencia o impedimento de éstos. Los directores en su primera sesión deben designar a un presidente, debiendo recaer tal designación en un director titular elegido por los accionistas tenedores de acciones de la Clase "A", salvo que por unanimidad el directorio decidiera lo contrario. En caso de simple ausencia o impedimento del presidente, será reemplazado por un director elegido por los accionistas tenedores de acciones de la Clase "A". 12º) El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve con el voto favorable de por lo menos tres directores, excepto en lo que respecta a las siguientes cuestiones, para las cuales la asistencia personal de los cuatro directores es requerida y las decisiones deben tomarse por el voto afirmativo de cuatro directores: (I) designar al banco o bancos, incluyendo compañías financieras, que serán depositarios de los fondos de la sociedad, y otorgar poderes para actuar ante dichas entidades; (II) abrir, mantener y cerrar oficinas, sucursales y agencias, dentro de la República Argentina; (III) autorizar el otorgamiento, así como la terminación, en nombre de la sociedad por medio de documentos públicos y privados, de toda clase de contratos fuera del curso ordinario de los negocios, sean civiles, comerciales, industriales, de manufactura, de administración o de propiedad, y particularmente los contratos de compra, venta, consultoría, alquiler o leasing; (IV) fuera del curso ordinario de los negocios, autorizar la compra y venta, con o sin reserva de título, sea al contado o a plazo, adquirir, aceptar, transferir, enajenar, negociar o de cualquier otra forma disponer de cualquier tipo de derechos con respecto a propiedades, cualquiera sea su valor, incluyendo alquileres y contratos de leasing, tomar u otorgar préstamos, establecer, modificar, subrogar, en la forma y bajo los términos que considere más convenientes, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de gravamen sobre todo o parte de bienes de la sociedad; (V) autorizar el otorgamiento de poderes generales o especiales para asuntos financieros, judiciales, extrajudiciales y administrativos que no estén vinculados al giro normal de los negocios, incluyendo la designación de agentes y representantes de la sociedad; (VI) aprobar o recomendar aumentos o reducciones de capital; (VII) ejercer u otorgar poderes para peticionar, defender, transar, renunciar y comprometer asuntos judicialmente o ante árbitros sobre litigios de importancia; (VIII) aprobar el presupuesto anual operativo de la sociedad y sus ajustes y el presupuesto anual para gastos de capital y sus ajustes, que cubran adquisiciones, alquileres o la disposición de activos, (IX) aprobar contratos de asistencia técnica y de marcas a ser celebrados por la sociedad con personas o entidades vinculadas o no; (X) aprobar el lanzamiento de nuevos productos y/o alteraciones o mejoras sustanciales sobre productos existentes; (XI) establecer las políticas de relaciones gubernamentales y públicas; (XII) proponer la declaración y el pago de dividendos a los accionistas; (XIII) aprobar y proponer reformas a ser introducidas al Estatuto Social; (XIV) designar los auditores externos y contadores de la sociedad; (XV) determinar la forma en que se ha de ejercer el derecho de voto de las acciones de propiedad de la sociedad, particularmente de sus subsidiarias; (XVI) resolver la venta, o cualquier tipo de transferencia o gravamen de las acciones de sus subsidiarias, acordar cualquier derecho sobre las mismas, opciones, derechos futuros y similares, entendiéndose que bajo ninguna circunstancia será posible o será permitido realizar dicha venta, transferencia o gravamen sin la expresa autorización escrita de los accionistas de la Clase "A"; (XVII) observar las políticas y principios societarios y operativos acordados por los accionistas; (XVIII) celebrar contratos con accionistas de la sociedad o con entidades en las cuales los accionistas o directores de la sociedad tengan un interés o mantengan un cargo en el directorio o en la administración de dichas entidades; y (XIX) aprobar cualquier deuda o inversión a largo plazo. El presidente carece de doble voto para el caso de empate. A todos los efectos establecidos en el presente, se entenderá por curso ordinario de los negocios, en general, a todas las vías de conducta necesarias, respecto de negocios, contratos, procedimientos, prácticas o actos similares, de administración, relacionados con la administración o dirección diaria del negocio de la sociedad para cumplir el objeto social de acuerdo con los términos del presente estatuto. Los directores serán citados a las reuniones de directorio por medio fehaciente con siete días hábiles de anticipación. El directorio se reunirá en Buenos Aires, o en cualquier otro lugar que pueda ser convenido por el directorio. La asamblea fija la remuneración del directorio. 13º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: a 10.000.000 en efectivo o en títulos públicos cada uno, que depositarán en la sede social. 14º) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebra en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al director designado de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del presente estatuto. 15º) La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Sin embargo, en caso de quedar comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de un año. La asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Asimismo, cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de un año, la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al presidente. Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La comisión fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. 16º) Las asambleas serán citadas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550 y según la convocatoria de que se trate, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Las asambleas pueden ser citadas en forma simultánea. Toda convocatoria a asamblea debe ser comunicada a los accionistas por el presidente o por cualquier director, con no menos de veinte días corridos de anticipación en el caso de primera convocatoria o de ocho días corridos en el caso de segunda convocatoria, mediante notificación telegráfica o cablegráfica, o por otro medio fehaciente, dirigida al último domicilio registrado ante la sociedad. 17º) El quórum de la asamblea ordinaria en primera convocatoria es de 70% de las acciones con derecho a voto y del 85% de las acciones con derecho a voto en el caso de la asamblea extraordinaria en primera convocatoria. Se considerará que la asamblea ordinaria celebrada en segunda convocatoria tiene quórum cuando accionistas que representen por lo menos el 51% de las acciones con derecho a voto estén presentes personalmente o por poder. Se considerará que la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria tiene quórum cuando accionistas que representen por lo menos el 75% de las acciones con derecho a voto se encuentren presentes por sí o por poder. Las resoluciones de las asambleas ordinarias o extraordinarias, sean de primera o segunda convocatoria, deben ser adoptadas por el voto afirmativo de accionistas que representen por lo menos el 51% de todas las acciones con derecho a voto. Sin embargo, las resoluciones sobre cualquiera de las siguientes cuestiones deberán ser adoptadas por el voto afirmativo de accionistas que representen por lo menos el 75% de todas las acciones con derecho a voto: (I) cualquiera de los asuntos mencionados en los artículos 234, 4to. párrafo, 235 y 244 de la Ley 19.550; (II) la venta y/o alquiler de todos o una parte significativa de los activos de la sociedad o sus subsidiarias; y/o de cualquier marca, maquinaria de planta, bienes inmuebles, acciones de las subsidiarias; (III) la distribución y pago de dividendos; (IV) la disolución o liquidación voluntaria de la sociedad o de sus subsidiarias; y (V) cualquier modificación del estatuto social. 18º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: (I) cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; (II) a remuneración del directorio y síndicos, en su caso; y (III) el saldo, a dividendo de las acciones ordinarias o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. 19º) La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de la sindicatura, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas de las Clases "A", "B" y "C" en proporción a sus tenencias. La acción Preferida Especial Clase "C" otorgará a su titular preferencia en el reembolso de su aporte de capital.

La Autorizada
Nº 67.015

ESTAMPADOS LANUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12 de agosto de 1991; Antonio Armando Limburger, 46 años, LE. Nº 7.753.990, Medeiros 2773, Lanús; y Alberto Bienvenido García, 39 años, DNI. Nº 10.085.301, Juncal 3740, Lanús, argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: José Antonio Cortejarena 3368, Capital; ESTAMPADOS LANUS S. A.; Plazo: 99 años. Obj.: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de autopar-

tes para el automotor, en especial de metal; plásticos y acrílicos, así toda clase de trabajos mediante el sistema de inyección en plásticos, sus materias primas y productos terminados en ma-terial plástico y/o metal; Cap.: ₳ 5.000.000.-; Adm. mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: El presidente; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/7; Presidente: Antonio Armando Limburger; Director Suplente: Alberto Bienvenido García.

El Apoderado
Nº 69.036

EUROLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria del 16 de agosto de 1991, se reformó el Artículo 11º del Estatuto Social, en cuanto a la representación legal. Representación Legal: Presidente del Directorio.

El Escribano
Nº 67.077

FREE ZONE

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Juan Carlos Méndez, casado, 1/4/43, LE. Nº 4.596.428; Atilio Norberto Babino, divorciado, 26/3/50, domiciliados: Libertad 310, CF. LE. Nº 8.209.260; Alejandro Oscar Ojeda, casado, 2/10/58, LE. Nº 12.572.564, Timbó 1867, CF. argentinos, comerciantes. 2) 15 de agosto de 1991. 3) Libertad 310, C. F. 4) Importación, exportación, materias primas, productos, elaborados o a elaborarse, industrial, electrónico, químico, agrícola, ganadero, forestal, mineral. Compra, venta, distribución, alquiler, envasado, fabricación, reparación, frutos, productos país, extranjero. Aportes capital, constitución, transferencias, préstamos, con hipotecas y derechos reales, títulos, acciones, otorgar créditos, excepción ley entidades Financieras. Cpra., vta. construcción, permuta, alquiler, lotes, administración inmuebles, operaciones Ley propiedad horizontal. Administración consorcios. Mandatos, representación, agencia, consignación, comisión. 5) 99 años. 6) ₳ 20.000.000.- 7) Presidente: J. C. Méndez. Vice: A. N. Babino. Director suplente: A. O. Ojeda. 1 año. 8) Presidente, Vice: indistinta. 9) 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 67.085

GELNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima "EL BELLACO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" comunica que por asamblea general extraordinaria de fecha 12/11/1990, pasada a escritura pública número 583 del 24/12/1990, se dispuso su escisión, formándose la siguiente sociedad anónima: 1) GELNA S. A. 2) Angel Carlos Pacheco Santamarina, argentino, casado, abogado, nacido el 15/9/1932, L. E. Nº 4.084.039, domiciliado en Luis Agote 2347 piso 5 Cap. Fed. Mariano Carlos Pacheco, argentino, casado, nacido el 16/2/1935, L. E. Nº 3.473.364 comerciante, domiciliado en Montevideo 1562 piso 11 Capital Federal; Carlos Juan Pacheco Santamarina, argentino, casado, empresario, nacido el 27/12/1936 L. E. Nº 4.186.369, domiciliado en Av. Alvear 1880 piso 11 Capital Federal; María Rita Pacheco de Bary de Capdepont, argentina, casada, empresaria, nacida el 26/9/1940, L. C. Nº 3.994.358, domiciliada en Arenales 1572 piso 2 Capital Federal y Dolores Pacheco, argentina, empresaria, nacida el 19/9/1945, divorciada, D. N. I. Nº 5.150.131, domiciliada en Suipacha 1336, piso 5 Capital Federal. 3) 20 años a partir, de su inscripción en el R. P. C. 4) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, construcciones de inmuebles por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigor; locación y arrendamiento de inmuebles en general, urbanos o rurales, propios o de terceros, cuya administración y explotación corre por cuenta o estén confiados a la sociedad. Comerciales: mediante la compra-venta y/o permuta de frutos productos y subproductos agropecuarios y semovientes en general, su exportación Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, AdroguéNº 8.345.351, Santa Cruz 621, Adroguéy/o importación y comisiones mandatos, consignaciones, y representaciones referentes a la indicada línea. Agropecuarias; mediante explotaciones agropecuarias en todas sus ramas y formas ya se trate de establecimientos propios o de terceros estableciendo estancias para invernada y/o cría de ganados y/o explotaciones agrícolas y/o tamberas, compra y venta de haciendas, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás productos de sus establecimientos. 5) El domicilio social será Paraguay 643 piso 3 Capital Federal. 6) Australes veinte millones. 7) A cargo de un Directorio de uno a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, conforme el art. 284 ley 19.550. 9) 31 de Octubre de cada año. 10) Presidente: Angel Carlos Pacheco Santamarina. Director Titular Mariano Carlos Pacheco. Director Suplente: Dolores Pacheco.

El Autorizado
Nº 67.113

HECTOR JULIO RUARTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/8/91. 2) Héctor Julio Ruarte, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 9/1/41, D. N. I. Nº 4.360.615; Carola María Ruarte de Berrondo, argentina, casada, empresaria, nacida el 15/12/67, D. N. I. Nº 18.567.090, ambos domiciliados en Juan Francisco Seguí 4517 - Piso 7º "C" Cap.; Jorge José Prieto Fernández argentino, casado, empresario, nacido el 20/4/60, D. N. I. Nº 14.004.677, domiciliado en Montes de Oca 1235 Cap.; Guillermo Racana, argentino, casado, empresario, nacido el 12/2/57, D. N. I. Nº 12.943.779, domiciliado en Agüero 1815 - Piso 6º "B". Cap. y Horacio Blanco, argentino, casado, empresario, nacido el 12/6/1953, D. N. I. Nº 10.832.628, domiciliado en Charcas 3073 "B" Cap. 3) HECTOR JULIO RUARTE S. A. 4) Reconquista 585 -piso 9º Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación, transporte, distribución y comercialización de materias primas elaboradas o semielaboradas, nacionales o importadas que viere convenientes. b) comercialización, fraccionamiento envasamiento y distribución de todas las mercaderías que provengan de su actividad importadora y exportadora. c) Mandataria por el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios directa o indirectamente vinculados con su actividad importadora y exportadora, prestando servicios de despachante de aduana y toda clase de asesoramiento por trámites aduaneros y afines. 7) VEINTE MILLONES DE AUSTRALES. 8) Integrado por uno a siete titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de Junio de cada año. 11) Presidente: Héctor Julio Ruarte; Vicepresidente: Carola María Ruarte de Berrondo; Directores Titulares: Jorge José Prieto Fernández; Guillermo Racana y Marcelo Horacio Blanco. Director Suplente: María Cristina Blanco de Ruarte.

El Autorizado
Nº 67.098

HO-AR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 67 del 12/8/91 en Registro 625 de Capital Federal se constituyó: HO-AR S. A., siendo socios Juan Carlos Delgado, nació 9/3/1934, L. E. Nº 6.709.666, casado, policía retirado, domicilio Prudan 121 Sarandí; Mario Daniel Espina, soltero, nació 9/7/1968, D. N. I. Nº 20.023.728, mecánico, domicilio La Rioja 1931 Avellaneda y Valeria Eleonora Kazlauskas, soltera, nació 26/2/1970, D. N. I. Nº 21.439.066, estudiante, domicilio Senillosa 543 Cap. Fed. todos argentinos. Tiene domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su registración. Objeto: Compra, venta, locación, modificación, edificación y administración de inmuebles e intermediación en operaciones inmobiliarias y realizar cuantas actividades se relacionen directamente con el citado objeto. Capital: Dos millones quinientos mil Australes dividido en 250 acciones ordinarias al portador de 10.000 australes cada acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto de uno a 3 socios o no con duración de un ejercicio. Se designará además un suplente. Representación: el presidente. Cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: por los socios, suprimiéndose los síndicos. Suscripción: totalidad del capital 100 acciones el señor Delgado y 75 acciones cada uno de los otros dos socios e integran el 25 % en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Juan Carlos Delgado, Vicepresidente: Mario Daniel Espina. Director suplente: Valeria Eleonora Kazlauskas. Sede: Senillosa 543 piso 4 Dep. D de Capital Federal.

El Escribano
Nº 67.084

INDUSTRIAS SPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General extraordinaria de accionistas celebrada por INDUSTRIAS SPAR SOCIEDAD ANONIMA el 23 de abril de 1991, se modificó el art. 9 del Estatuto Social, cuyo texto en definitiva y conforme lo que surge de la respectiva tramitación en la Inspección general de Justicia ha quedado así redactado: "Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, que durará en sus funciones un ejercicio. La asamblea de accionistas también deberá elegir un suplente y por el mismo plazo de duración que el titular".

El Presidente
Nº 67.139

INVESTCAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Zsolt Tibor Jeno Agardy, argentino naturalizado, casado, banquero, 44 años, D. N. I. Nº 12.332.911, domic. Av. Libertador 2630 piso 5º "A" Capital; Santiago Vicente Casares, argentino, casado, lic. administrac., 39 años, D. N. I. Nº 10.141.268, domic. Coronel Díaz 2748, 8º Capital. 2) 5/8/91. 3) INVESTCAPITAL S. A. 4) Bernardo de Irigoyen 88, 5º piso Capital. 5) Objeto: Comerciales: de agente de Bolsa, como sociedad de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811 en el mercado Valores Bs. Aires S. A. y en cualquier otro mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones s/títulos valores públicos o privados permitidas a dichos agentes de Bolsa por disposiciones legales vigentes; prefinanciación y distribución primaria de valores, intervenir en transacciones del Mercado de capitales que llevan los Ag. de Bolsa, de acuerdo con disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias: administración de ctas. de terceros de negocios financieros y relacionados con títulos valores, presentaciones cobranzas, mandatos, exclusión de aquello reservado a profesionales con título habilitante; actuación como agente de suscripción o servicio de renta y amortización; cualquier actividad financiera, excluidas las actividades exclusivas de Entidades Financieras según L. 21.526, colocador de Fondos comunes de inversión conforme normas de C. N. V. de Bs. Aires S. A. u otros mercados y cuanto se relacione con la intermediación de títulos, valores mobil. escriturales, certificados, representación de bienes, créditos o de participación. 6) 99 años desde inscripción R. P. Com. 7) ₳ 2.500.000. 8) Pte. Zsolt Tibor J. Agardy, V. Pte. Santiago V. Casares; S. T.: Alberto R. Pellegrini; S. S.: Ignacio A. Uriburu. 9) Pte. o vice en su caso. 10) 31 diciembre cada año.

El Autorizado
Nº 67.040

ISALU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima "EL BELLACO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" comunica que por asamblea general extraordinaria de fecha 12/11/1990, pasada a escritura pública número 583 del 24/12/1990, se dispuso su escisión, formándose la siguiente sociedad anónima: 1) ISALU S. A. 2) Angel Carlos Pacheco Santamarina, argentino, casado, abogado, nacido el 15/9/1932, L. E. Nº 4.084.039, domiciliado en Luis Agote 2347 piso 5 Cap. Fed. Mariano Carlos Pacheco, argentino, casado, nacido el 16/2/1935, L. E. Nº 3.473.364 comerciante, domiciliado en Montevideo 1562 piso 11 Capital Federal; Carlos Juan Pacheco Santamarina, argentino, casado, empresario, nacido el 27/12/1936 L. E. Nº 4.186.369, domiciliado en Av. Alvear 1880 piso 11 Capital Federal; María Rita Pacheco de Bary de Capdepont, argentina, casada, empresaria, nacida el 26/9/1940, L. C. Nº 3.994.358, domiciliada en Arenales 1572 piso 2 Capital Federal y Dolores Pacheco, argentina, empresaria, nacida el 19/9/1945, divorciada, D. N. I. Nº 5.150.131, domiciliada en Suipacha 1336, piso 5 Capital Federal. 3) 20 años a partir, de su inscripción en el R. P. C. 4) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, construcciones de inmuebles por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigor; locación y arrendamiento de inmuebles en general, urbanos o rurales, propios o de terceros, cuya administración y explotación corre por cuenta o estén confiados a la sociedad. Comerciales: mediante la compra-venta y/o permuta de frutos productos y subproductos agropecuarios y semovientes en general, su exportación y/o importación y comisiones mandatos, consignaciones, y representaciones referentes a la indicada línea. Agropecuarias; mediante explotaciones agropecuarias en todas sus ramas y formas ya se trate de establecimientos propios o de terceros estableciendo estancias para invernada y/o cría de ganados y/o explotaciones agrícolas y/o tamberas, compra y venta de haciendas, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás productos de sus establecimientos. 5) El domicilio social será Paraguay 643 piso 3 Capital Federal. 6) Australes veinte millones. 7) A cargo de un Directorio de uno a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, conforme el art. 284 ley 19.550. 9) 31 de Octubre de cada año. 10) Presidente: Carlos Juan Pacheco Santamarina. Director Titular: Dolores Pacheco. Director Suplente: Mariano Carlos Pacheco.

El Autorizado
Nº 67.112

ISLAS CAIMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/8/1991. 2) Avelino Castro Campos, español, casado, comerciante, nacido el 17/11/17, C. I. P. F. Nº 4.251.366, domiciliado en Pasaje Renán 1232 Cap. Fed. y Juan Carlos Carmuega, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/11/1939, D. N. I. Nº 4.568.174, domiciliado en Moreno 2823 1º Piso "G" Cap. Fed. 3) ISLAS CAIMAN S. A. 4) Pasaje Renán 1232 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) la realización por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios en el ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y envasadas en general: servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres helados, sandwichs; elaboración de todo tipo de postres, confituras, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 7) Dos millones quinientos mil australes. 8) por uno a cinco miembros titulares con mandato por 2 años. Presidente y Director suplente. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de Junio de cada año. 11) Presidente: Avelino Castro Campos; Director Suplente: Juan Carlos Carmuega.

El Autorizado
Nº 67.097

JUAN J. DIAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: 18/7/91. Denominación: JUAN J. DIAZ S. A. Socios: Juan José Díaz, argentino, 47 años, comerciante, LE. Nº 4.429.151, casado, Domic. C. Pellegrini 2053, Martínez y Adám John Eleod, británico, 41 años, economista, CI PF. Nº 10.267.001, casado, domic. Güemes 1208, Acasusso, ambos en Pcia. de Bs. As. Domicilio: 25 de mayo 195 P. 6 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación y exportación de automotores, vehículos en gral. y toda clase de rodados, repuestos y accesorios. Financiera: Préstamos con garantía, incluso real, o sin ella, a particulares o soc. constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: De 2 a 5 titulares, por 2 años. Representación: Presidente o Vice. Directorio: Presidente Juan José Díaz, Vice. Roberto Sebastián Díaz Soto. Director Suplente; Adam John Eleod. Fiscalización: sin sindicatura. Ejercicio: cierra el 30/6.

El Autorizado
Nº 69.003

JUNPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 8/8/91, Ricardo Cardozo, 48 años, LE Nº 7.734.014, La Torcaza 664, Adrogué; Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, Adrogué y Guillermina Ferreyra de Cardozo, casada, empleada, 48 años, DNI 4.638.329, La Torcaza 664; Sede legal: Av. Corrientes 1319, piso 2º, Capital; JUNPLAS S. A.; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de todo tipo de elementos y partes para la industria automotriz y/o motores en especial a explosión o no, toda clase de juntas de amianto, cualquier elemento de amianto, accesorio o no del automotor, retenes, válvulas, aros, pistones, repuestos y accesorios; Compraventa, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos detallados en el apartado anterior; Importación y exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; Cap.: ₳ 5.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/9; Presidente: Ricardo Cardozo; Vicepresidente: Emilio Jara; Director Suplente: Guillermina Ferreyra de Cardozo.

El Apoderado
Nº 69.037

LABORATORIO Y MOLINO PORTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 272 del 28/11/90 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: LABORATORIO Y MOLINO PORTA S. A.; 2) Domicilio social y legal: Juncal 860 - 7º piso, depto. F, Capital Federal. 3) Pedro Juan Porta, argentino, 60 años de edad, DNI Nº 5.565.480, casado, comerciante, Av. Lib. Gral. San Martín 4480, 9º piso, dep. B, Capital Federal; Manuel Eduardo Porta, argentino, 28 años de edad, DNI Nº 14.621.251, casado, comerciante, Albarellos 2126, 11º piso, depto. B, de la localidad de Martínez, ptdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As.: Silvia Beatriz Porta, argentina, empleada, Arenales 1756, 3º piso, depto. C, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscr. en el R. P. C.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de alimentos para animales, productos veterinarios, insecticidas, cosméticos, perfumes y otros productos de tocador. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o de terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutales y frutícolas, cría, mestización y venta de hacienda de todo tipo, cultivos, forestación y reforestación. Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, locación, intermediación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los normados por la ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. 6) Capital: ₳ 2.500.000; 7) La administración y dirección de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a nueve miembros titulares. Presidente: Pedro Juan Porta; Vicepresidente: Manuel Eduardo Porta; Directora: Silvia Beatriz Porta. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Síndico titular: Jorge José Morano. Síndico suplente: Mónica Haydée Puzzo. 10) Cierre ejercicio comercial: 30 de noviembre.

El Presidente
Nº 67.028

LACTEOS CORRIENTES S. R. L.

Por Transformación a

LACTEOS CORRIENTES S. A.

Comunica que por escritura pública Nº 136 del 14/6/1991 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de Gerentes y transformación en S. A.: Alberto Claudio Aznar y Roberto Gervasio Iglesias, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 16.700 que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de ₳ 1.600.000 a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Boris Carlos Horvath, yugoslavo, divorciado, empleado, nacido el 27/4/1929, CI.PF. Nº 2.909.426, domiciliado en Laprida 1935 piso 5º Cap. Fed.: 8.400 cuotas y a Aldo José Fasoli, italiano, de 47 años, CI. PF. Nº 4.441.042, casado, comerciante, domiciliado en Freire 1586, piso 5º "D" Cap. Fed.: 8.300 cuotas, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Los cedentes renuncian a los cargos de gerentes. Transformación: 1) Se constituye por transformación de LACTEOS CORRIENTES S. R. L., la Sociedad LACTEOS CORRIENTES S. A. 2) Av. Corrientes 4120 Cap. Fed. 3) Su plazo será hasta el 7 de mayo del año 2089. 4) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Venta y distribución y exportación e importación por mayor y menor de fiambres y quesos, dulces, encurtidos y productos alimenticios envasados. 5) El capital social es de Australes Dos Millones Quinientos Mil, representado por 25.000 acciones de ₳ 100 valor nominal c/u. 6) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 7) Prescinde de sindicatura, art. 284 Ley 19.550. 8) 15 de marzo de cada año. 9) Presidente: Boris Carlos Horvath, Vicepresidente: Aldo José Fasoli, Director: Carlos Alberto Horvath.

El Autorizado
Nº 67.102

LLUPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por Escritura del 14/8/91. Socios: Rubén Orlando Zanoni: nació 27/11/37, divorciado, D. N. I. 4.260.800, domicilio Zapata 557, 3º p., Cap. Fed.; Myrtha Edda Carmen Mercuri de Alzueta, nació 24/1/37, viuda, L. C. 3.273.204, domicilio Laprida 1385, 5º "A" Cap. Fed.; Ernesto Niederhauser: nació 26/12/26, casado, L. E. 5.113.601, domicilio Paraguay 2630, 4º "C", Cap. Fed.; todos argentinos y comerciantes, Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, intermediación y/o consignación de madera o de cualesquiera productos forestales, en bruto o en cualquier estado de procesamiento, al por mayor y menor, por sí o en representación, como así también la comercialización de implementos y productos agrícolas ganaderos. Industrial: Elaboración de productos forestales, procesamiento y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleo de las mismas, y fabricación de aberturas, puertas, ventanas, escaleras, muebles, adornos o cualquier otro producto para la industria de la construcción, de la navegación, de la mueblería u ornamentación, o cualquiera que permita la aplicación de madera elaborada. Importación y Exportación: Directa o indirectamente por representantes o en representación de tercero, de productos forestales en cualquier estado, o de productos terminados o semiterminados de madera o con algún porcentaje de aplicación de madera, fabricados por sí o por terceros. Explotación forestal: Forestación o reforestación, explotación de obrajes, montes o bosques, en cualquiera de sus formas de bosques naturales o plantaciones propias o de terceros, por los distintos medios contractuales o administrativos posibles al efecto. Inmobiliaria: Compraventa y/o permuta de inmuebles rurales o urbanos, subdivisión de los mismos y fraccionamiento de tierras con fines de explotación, renta o enajenación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Australes 50.000.000. Administración. Directorio compuesto entre 1 a 5 titulares, por 2 años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número por igual término. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Rubén Orlando Zanoni. Vicepresidente: Myrtha Edda Carmen Mercuri de Alzueta. Director Suplente: Ernesto Niederhauser. Cierre ejercicio: 30/6 de c/ año. Domicilio Legal: Paraguay 435, 5º p., oficina 21 Capital Federal.

El Escribano
Nº 67.070

MAKEX

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime; del 19 de junio de 1991; en "MAKEX SOCIEDAD ANONIMA"; en la que se resolvió la reforma de los Artículos tercero, cuarto y noveno de los Estatutos Sociales; quedando redactados en los siguientes términos: Artículo 3. Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: La compra-venta, importación y exportación de productos químicos, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones y representaciones; la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros; el otorgamiento de toda clase de garantías reales y personales, avales, fianzas e hipotecas de cualquier tipo, para garantizar todo tipo de obligaciones ya sean propias o de terceros; se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4. El capital social es de ₳ 2.002.- (Dos mil dos australes), representado por 2.002 acciones nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Todo aumento de Capital sea dentro del quíntuplo o por reformas de Estatutos podrá realizarse por escritura pública o instrumento privado. Artículo 9. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vice-presidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

El Presidente
Nº 67.002

MEDICALL HOME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 33: 1) Miguel A. Laruffa, divorciado, 18/4/41, comerciante, D. N.I . 4.373.886, Av. del Libertador 1165 V. López, Prov. Bs. As., Adolfo C. Reyes, casado, médico cirujano, 1/11/41, Mat. 4.376.168, Martín J. Haedo 1064, V. López,. Prov. Bs. As., Armando R. Fachinat, divorciado, 23/3/52, médico, D. N. I. 10.080.176, Segurola 1945, Olivos, Prov. Bs. As. y Beatriz M. T. Haltenberger Anyos de Reyes, casada, comerciante, 2/10/52, D. N. I. 10.425.820, Martín J. Haedo 1064, V. López, Prov. Bs. As. Todos argentinos. 2) 4/6/91. 3) "MEDICALL HOME S. A.". 4) Juramento 2161, 8º C, Capital. 5) 99 años. 6) Realizar por cuenta propia o de 3eros. y/o asociados a 3eros. en el país o en el extranjero, la prestación de todo tipo de asistencia médica a domicilio y en consultorio, asistencia paramédicas o auxiliares a domicilio y en consultorio. La sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad comercial lícita relacionada con su objeto y emprender toda clase de negocios que tengan conexión directa o indirecta con el mismo. 7) Capital ₳ 50.000.000. 8) 30/4 cada año. 9) Presidente A. Raúl Fachinat, Vice.: A. César Reyes, Director: M. Angel Laruffa, Suplente: Beatriz M. T. Haltenberger.

Nº 67.119

METEORO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 385 del 15/8/91. Accionistas: Oscar Roberto Massa, argentino, casado, comerciante, 61 años, D. N. I. 14.495.668, 33 Orientales 977, P. B. "A" Capital; Hugo Próspero Correa, uruguayo, divorciado, comerciante, 56 años, C. I. P. F. 523.201, San Juan 3050, Capital; y Amado Anielo Cammarano, argentino, soltero, comerciante, 40 años, D. N. I. 8.580.466, Solís 620, Capital. Denominación: "METEORO PRODUCCIONES S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial de locales bailables, producción y organización de todo tipo de espectáculos públicos, representaciones de artistas, realización de videograbaciones y grabaciones fonográficas. Explotación comercial del negocio de bar y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos y productos relacionados con las actividades mencionadas. Capital: ₳ 12.000.000. Administración: Mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Presidente: Oscar Roberto Massa. Vicepresidente: Hugo Próspero Correa. Director Suplente: Amado Anielo Cammarano. Sede social: Bulnes 2515, 5º "C" Capital Federal.

La Autorizada
Nº 67.073

METROCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 381 del 15/8/91. Accionistas: Abelardo Mateo Bues, argentino, casado, comerciante, 62 años, L. E. 4.936.507, Moctezuma 1839, Aldo Bonzi; y María Rosa Miranda, argentina, casada, comerciante, 60 años, D. N. I. 12.680.092, Moctezuma 1839, Aldo Bonzi. Denominación: "METROCOM S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, cesión, locación, leasing, reparación, instalación y mantenimiento de: Equipos y sistemas completos de telecomunicaciones; equipos e instalaciones de radio; equipos de transmisión de datos por radio o cualquier otro medio; equipos telefónicos, telegráficos, radiotelefónicos y afines; computadoras de todo tipo; equipos de procesamiento de datos; instrumentos de medición; instrumentos de precisión electrónicos y/o computarizados; sistemas de alarma y seguridad; equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos; partes, accesorios y repuestos de los productos descriptos. La prestación de todos los servicios relacionados con los productos mencionados incluyendo el asesoramiento en comunicaciones por profesionales con título habilitante si correspondiese. La importación y exportación de los productos señalados. Consignaciones, representaciones, mandatos, explotación de patentes de invención, software, diseños y modelos industriales, comerciales, artísticos y/o literarios nacionales y/o extranjeros, su negociación en el país y/o fuera de él; y en general toda otra actividad lucrativa considerada conveniente al interés social. b) Importadora y exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados, semi-manufacturados o en su faz primaria. c) Industrial: Producción, elaboración y transformación en todas sus formas, en el país y en el exterior, de materias primas, productos o mercaderías así como la explotación de procedimientos y patentes industriales y de todo cuanto se refiere a las industrias de la informática, telefónica, eléctrica, electrónica y afines. d) Financiera: Otorgar préstamos, avales, garantías, fianzas y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: ₳ 155.000.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Presidente: Abelardo Mateo Bues. Director Suplente: María Rosa Miranda. Sede social: Av. Medrano 630, 1º Capital Federal.

La Autorizada
Nº 67.071

MOLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social: 1) José Antonio Molina, cas., esp., Public., nac. 17/5/1942, C. I. Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, AdroguéNº 5.381.237, P. F., dom. Av. Rivadavia 1157, 4º P "B" C. F.; y Adriana Alicia Cuerda, sol., arg., Public., nac. 28/5/1958; D. N. I. Nº 12.366.062, dom. J. F. Seguí 3942, P. 12, "C", C. F. 2) Fecha: 6/8/1991. 3) Esc. Isaac Gerszenswit. 4) Av. Rivadavia 1157, P. 4 "B", C. F. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Publicitarias: Mediante la prestación de servicios de publicidad o propaganda pública o privada por cualquier medio, ya sean gráficos, radiodifusión, televisión, aéreos, empresas de servicios públicos, cinematográficos, de transporte, exposiciones, punto de venta y señalización de calles, asimismo la creación y realización de piezas publicitarias, ilustraciones e impresiones; b) Comerciales; Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de artículos de promoción y publicidad; representación de empresas extranjeras en el país o en el exterior; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones

comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; d) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a Empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 6) 99 años cont. desde insc. R. P. Com.; 7) 10.000.000.- Australes. 8) 1 a 9 miembros. Duración 2 ejercicios. Presidente: José Antonio Molina; Vicepresidente: Adriana Alicia Cuerda; Director Suplente: Sergio García, cas., arg., Cont. Púb., nac. 31/12/1951, D. N. I. 10.217.939, dom. Manuel Castro 1630, Bánfield, Pcia. Bs. As. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 69.030

MR. PEPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: 1. Socios: Ricardo Esteban Garat, divorciado, nacido el 29/3/44, matrícula 4.442.966, domiciliado en Martín Coronado 3124 y Leonardo Hugo Viña, casado, nacido el 19/4/1945, matrícula 4.523.145, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1115, ambos argentinos, comerciantes, vecinos de esta ciudad. 2. Constitución: Escritura 163: 12/8/91. 3. Denominación: "MR. PEPE S. A.". 4. Domicilio: Martín Coronado 3124, Capital. 5. Objeto Social: Actividades gastronómicas en todas sus formas. 6. Duración: 99 años desde inscripción Inspección General de Justicia. 7. Capital: ₳ 10.000.000. 8. Directorio: 1 a 3 miembros; Representación: Presidente y/o Vicepresidente. 9. Cierre ejercicio: 30/6 cada año. Directorio: Presidente: Leonardo Hugo Viña, Director suplente: Ricardo Esteban Garat.

El Escribano
Nº 67.030

NAVESOL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto: 1) Fecha de la resolución de la sociedad el 17 de setiembre de 1990 según Acta Nº 2 de Asamblea General Extraordinaria. 2) El Capital Social es de ₳ 2.500.000 (Australes dos millones quinientos mil). 3) Tiene por objeto: Inmobiliario: Compra, venta, permuta y arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que se dicte en el futuro, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares y de cualquier institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Comercial: Importación y exportación y comercialización de materias primas, productos y subproductos de la industria Metalúrgica. Industrial: Construcción y/o reparación de todo tipo de máquinas y/o equipos ya sea terrestres, marítimos y/o aéreos, artículos neumáticos y/o hidráulicos para la industria y el agro y estructuras metálicas de todo tipo.

El Autorizado
Nº 67.121

NIESERT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/7/91. 2) Miriam Nelba Zeron, argentina, casada, comerciante, nacida el 16/6/36, D. N. I. 3.055.621, domiciliada en Cortina 1030; Cap. Zulema Ana Moldes, argentina, viuda, comerciante, nacida el 8/7/25, D. N. I. 3.454.760, domiciliada en Helguera 3180, y Liliana Moccia, argentina, viuda, nacida el 6/2/52, comerciante, L. C. 6.648.138, domiciliada en la Avda. Francisco Beiró 3482 Cap. Federal. 3) "NIESERT SOCIEDAD ANONIMA". 4) Cortina 1030 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación e importación granos y subproductos de algodón, legumbres y aceites y comercialización en general de mercaderías, materias primas y frutos del país, que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados, derivados de semovientes y minería. b) Servicios: Como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de venta y representación por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos. Asesoramiento de cualquier tipo especialmente en materia hospitalaria. Ser mandataria ejecutante de toda clase de operaciones y tareas inherentes al comercio, exportación, transmitir ofertas y pedidos, designar agentes y contactar importadores o mayoristas. c) Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Ciento cincuenta millones de australes. 8) La administración y representación: A cargo de uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) 30 de junio de c/ año. 11) Presidente: Miriam Nelba Zeron; Vicepresidente: Zulema Ana Moldes; Director Titular: Liliana Moccia; Director Suplente: Silvia Claudia Vanolli.

Nº 67.099

OPEN MIND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Rodolfo Armando Abu Hayatian, nacido: 31.8.48, comerciante, L. E. 7.657.318; y Anahi Sandra Abu Hayatian, nacida: 1.7.58, DNI. 12.787.804, médica; ambos argentinos, divorciados y domiciliados en Cabildo 1505, 6º B, de Capital Federal. 2) OPEN MIND S. A. 3) 16.8.91. 4) Cabildo 1505 6º B. 5) 99 años desde su inscripción. 6) a) Fabricación, importación, exportación y comercialización, por mayor y menor, de prendas de vestir y artículos de cuero, bijouterie y accesorios para la vestimenta; b) Realizar operaciones inmobiliarias referentes a la adquisición, enajenación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. 7) ₳ 40.000.000. 8) Presidente o vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Rodolfo Armando Abu Hayatian; Vicepresidente: Anahi Sandra Abu Hayatian; Directora suplente: Lucía Arabian Abu Hayatian. 11) 31/7 c/año.

La Apoderada
Nº 67.063

PAIX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Mariano Biondi, argentino, nacido el 2 de mayo de 1928, LE 5.120.953, casado, comerciante, domiciliado en Dorrego 688 de Quilmes; José Vidal español, nacido el 21 de mayo de 1945, CIPF 5.800.439, casado, comerciante, domiciliado en Matienzo 305 - Quilmes; Fecha de escritura pública: 18 de abril de 1991: Denominación: "PAIX S. A."; Domicilio: Uruguay 385 - oficina 505 - Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades; a) Servicios y mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes de capitales de empresas en general, la realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento, emitidos por particulares, o el Estado y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuenta directa y/o en participación. b) Consultora: Asesoría y consultoría profesional, elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión, de planes y programas de desarrollo de integración nacional regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. d) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. e) Inversora préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades financieras y toda clase que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital social: ₳ 2.500.000. Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: José Mariano Biondi. Director suplente: José Vidal. Sindicatura: prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de octubre. Duración de la sociedad: 99 años. Buenos Aires, 20 de agosto de 1991.

El Presidente
Nº 67.018

PAM RED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ezequiel Jorge Reggiani, de 48 años, casado, DNI. 4.392.307, domicilio: Paraná 1221, Piso 6º A, y Emilio Antonio Arangio de 47 años, divorciado, DNI. 5.332.160, domicilio: Paraguay 866, Piso 10º; ambos argentinos, periodistas y de Capital Federal. 2) PAM RED S. A. 3) 9.8.91; 4) Paraguay 866, Piso 10º. 5) 99 años, desde su inscripción. 6) a) consultoría, auditoría, asesoramiento, gestión de administración, banco de datos e informática, referidos preferentemente a la prestación de servicios de seguridad social y de salud; y b) Importación y exportación de bienes, servicios y tecnología permitidos por las normas legales. Quedan excluidas las actividades reservadas por las leyes y reglamentos a profesionales con título habilitante. Proveer al Estado y participar en licitaciones y concursos de cualquier clase. 7) Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, AdroguéNº 8.345.351, Santa Cruz 621, AdroguéA 20.000.000. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Ezequiel Jorge Reggiani; Vicepresidente: Emilio Antonio Arangio; Suplente: Carlos Adolfo Aguilar. 11) 31.12 de cada año.

La Apoderada
Nº 67.064

PAOMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por resolución de la asamblea extraordinaria del 7 de diciembre de 1990, se modificaron los artículos primero, cuarto y octavo, entre otros, del estatuto social, a saber: 1º) Domicilio: Se trasladó a la jurisdicción de la Ciudad de Corrientes, calle San Luis Nº 1143 de esa Ciudad; 4º) Capital: es de ₳ 212; 8) Administración: Directorio de uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes.

El Presidente
Nº 67.049

POSADA DE LOS PAJAROS SPA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martina Palmira Dames, argentina, hija de Ricardo Dames y Antonia, 17/12/33, viuda, L. C. 1.671.310, comerciante, Juncal 1255, Piso 4, Capital Federal, y don Carlos Enrique Aguirre, argentino, 14 de octubre de 1955, hijo de Enrique Aguirre y Amalia Esther Bay, casado, D. N. I. 11.794.741, comerciante, en Avenida de Mayo 676, Piso 2, Capital Federal. 2) Escritura nro. 264 Folio 264 Registro 432 fecha 31/7/91. 3) "POSADA DE LOS PAJAROS SPA. S. A.". 4) Juncal 1255, Piso 4, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de hoteles en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. 6) Noventa y nueve años desde su inscripción. 7) 10.000.000. 8) Directorio: Entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con mandato por dos años, y un Director Suplente. 9) Uso de la razón social: presidente. 10) 31/6 Sindicatura: Se prescinde. Presidente: Carlos Aguirre. Directora suplente: Martina Palmira Dimet.

La Autorizada
Nº 69.007

PROWAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 8/8/91. 2) Ricardo Daniel Walter, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/7/959, D. N. I. 13.711.693, domiciliado en Tapiales 1302 P. B. depto. 2, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Mario Enrique Cardoso, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/11/1961, D. N. I. 14.690.334 domiciliado en Lope de Vega 833, Capital; Antonio Ricardo Walter, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 14/8/932, L. E. 5.451.567 domiciliado en Manuel Belzú 2379, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Analía Inés Di Maurizio, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/9/960, D. N. I. 13.808.970, domiciliada en Tapiales 1302 P. B., depto. 2, Vicente López, Pcia. de Bs. As. 3) "PROWAL S. A.". 4) 99 años desde su inscripción. 5) Callao 257, 9º N, Capital. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º) Fabricación, industrialización y comercialización de: a) Implantes quirúrgicos y oftalmológicos, cardiovasculares, urológicos, neurológicos y de cirugía general, prótesis biológicas, oftalmológicas, audio, cardiovasculares y odontológicas; b) Aparatos de rehabilitación y tratamiento, ortesis, y zapatos ortopédicos; c) Equipamiento hospitalario, sillones de rueda, amoblamientos, camas ortopédicas y electromedicina en general; d) Instrumental quirúrgico en general; e) Microcirugía en general; f) Material para cirugía descartable y no descartable pre y post operatorio; g) Cemento óseo en general; h) Artículos de óptica en general. 2º) Servicios de exportación e importación; a) Como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o extranjeros; b) Mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas; c) Realizar estudios de mercado, estudio de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento por el que la ley exija título profesional habilitante. 3º) Prestación de servicios de locación de elementos y aparatos para rehabilitación. 7) ₳ 5.000.000. 8) La dirección y administración a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) Presidente: Ricardo Daniel Walter, Directores titulares: Mario Enrique Cardoso y Analía Inés Di Maurizio, Director suplente: Antonio Ricardo Walter. 10) Dos ejercicios. 11) Presidente en forma individual o a dos directores en forma conjunta. 12) 31 de diciembre de cada año. Bs. As., 16/8/91.

El Escribano
Nº 69.004

RIANOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. "EL BELLACO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" comunica que por asamblea general extraordinaria de fecha 12/11/1990, pasada a escritura pública número 583 del 24/12/1990, se dispuso su escisión, formándose la siguiente sociedad anónima: 1) "RIANOMA S. A.". 2) Angel Carlos Pacheco Santamarina, argentino, casado, abogado, nacido el 15/9/1932, LE. 4.084.039, domiciliado en Luis Agote 2347 piso 5 Cap. Fed. Mariano Carlos Pacheco, argentino, casado, nacido el 16/2/1935, LE 3.473.364 comerciante, domiciliado en Montevideo 1562 piso 11 Capital Federal; Carlos Juan Pacheco Santamarina, argentino, casado, empresario, nacido el 27/12/1936 LE 4.186.369, domiciliado en Av. Alvear 1880 piso 11 Capital Federal; María Rita Pacheco de Bary de Capdepont, argentina, casada, empresaria, nacida el 26/9/1940, LC. 3.994.358, domiciliada en Arenales 1572 piso 2 Capital Federal y Dolores Pacheco, argentina, empresaria, nacida el 19/9/1945, divorciada, DNI. 5.150.131, domiciliada en Suipacha 1336, piso 5 Capital Federal. 3) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 4) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, construcciones de inmuebles por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigor; locación y arrendamiento de inmuebles en general, urbanos o rurales, propios o de terceros, cuya administración y explotación corre por cuenta o estén confiados a la sociedad. Comerciales: mediante la compra-venta y/o permuta de frutos productos y subproductos agropecuarios y semovientes en general, su exportación y/o importación y comisiones mandatos, consignaciones, y representaciones referentes a la indicada línea. Agropecuarias: mediante explotaciones agropecuarias en todas sus ramas y formas ya se trate de establecimientos propios o de terceros estableciendo estancias para inver-

nada y/o cría de ganados y/o explotaciones agrícolas y/o tamberas, compra y venta de haciendas, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás productos de sus establecimientos. 5) El domicilio social será Paraguay 643 piso 3 Capital Federal. 6) Australes veinte millones. 7) A cargo de un Directorio de uno a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la sindicatura, conforme el art. 284 ley 19.550. 9) 31 de octubre de cada año. 10) Presidente: Carlos Juan Pacheco Santamarina, Director titular: María Rita Pacheco de Bary de Capdepont y Director suplente: Mariano Carlos Pacheco.

El Autorizado
Nº 67.114

RINCON DE NOARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras del 14/6/91 y 29/7/91; Miguel Angel Barbosa, 48 años, LE 4.402.072, Acassuso 3055, Olivos; Juan Carlos Barbosa, 45 años, LE 4.533.864, Santo Tomé 3257, piso 4º, A, Capital; y Alberto Jorge Barbosa, 45 años, DNI. 4.528.203, Cubas 1822, piso 2º Capital; argentinos, casados y comerciantes; "RINCON DE NOARIO S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, comercialización y distribución de productos relacionados con el rubro agropecuario, textil y alimenticio, importación y exportación de materias primas, mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general; La explotación integral de las actividades agrícolas, ganaderas y forestal; Todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; De servicios; de organización, de asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico; Cap.: ₳ 2.000.000.000; Adm.: Mínimo de 2, máximo de 9, por 3 años; Representación: Presidente o Vice; Fiscalización: Síndico titular y suplente, por 3 años; Cierre ejercicio: 28-2; Presidente: Miguel Angel Barbosa; Vicepresidente: Juan Carlos Barbosa; Director suplente: Alberto Jorge Barbosa; Síndico titular: Mario Kavanas, contador; Síndico suplente: José Alfredo Afiff, contador; arg. casado, L. E. 4.548.611, Tucumán 1518, 4º, Of. 4, Cap. Fed., Mario Kavanas, arg., casado, 26/3/37, contador público, DNI 4.861.144, Bdo. de Irigoyen 1378, 8º "B", Cap. Fed.

Nº 66.996

RULETA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sara del Carmen Sapag, argentina, empleada, soltera, de 44 años, DNI. 5.597.327, Roberto José Ulrich, argentino, comerciante, divorciado, de 42 años, DNI. 7.681.746, Abel Baltasar Ollo, argentino, casado, empleado, de 48 años, DNI. 7.736.835 todos domiciliados en Avenida Corrientes 831 Capital. 2) 6 de agosto de 1991. 3) RULETA S. A. 4) Corrientes 1386 Pº 3º Dto. 322 Capital. 5) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de materias primas, mercaderías y productos vinculados con la industria textil plástica, metalúrgica, siderúrgica, alimenticia, del cuero, madera y química y en especial los vinculados a la producción, exhibición, distribución, explotación de películas y la organización, montaje y explotación de cualquier clase de espectáculos artísticos, teatrales, exposiciones de pinturas, esculturas fotográficas y obras de arte en general. Inmobiliarias: mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición venta permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso los sometidos al régimen de Prehorizontalidad construcción de inmuebles de todo tipo, urbanos y rurales, incluyendo loteos y fraccionamiento, ya sea sobre inmuebles propios y/o de terceros. Mandataria y de servicios, mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia, mandato, comisión o consignación, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o la colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías de las mencionadas en la actividad comercial de la sociedad. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000. 8º) y 9º) Presidente: Roberto José Ulrich. Vicepresidente: Sara del Carmen Sapag; y Director suplente: Abel Baltazar Ollo. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 67.051

SERVIGAS SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura del 12/8/91. Socios: Mirta Luján Cordich: comerciante, nació 9/9/42, casada, LC. 4.294.975, domicilio Curupayti 314, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Norma Buccianti de García: comerciante, nació 11/3/35, casada, LC. 1.672.732, domicilio Panamericana 4006, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Carlos Oscar Geoghegan: comerciante, nació 8/447, casado, LE. 4.693.994, domicilio Curupayti 314, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Hugo Alberto García: comerciante, nació 20/12/34, casado, LE. 4.150.397, domicilio Panamericana 4006, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Jorge Osvaldo Ramos: técnico mecánico, nació 17/3/58, casado, DNI. 12.169.222, domicilio Pichincha 4182, San Miguel, Pcia. Bs. As.; Jorge Remigio Villa: comerciante, nació 25/1/55, casado, DNI. 11.166.496, domicilio Ombú 1184, Partido de Matanza, Pcia. Bs. As., todos argentinos. Duración: 11 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación de garages, playas de estacionamiento para automotores y estaciones de servicios; involucrando toda operación de compraventa y consignación de artículos, productos y mercaderías por el sistema de "minimercados", aceites, combustibles, aditivos y demas productos derivados del petróleo, u otros vinculados a la explotación y tareas afines a la misma. La fabricación de equipos de gas natural comprimido para vehículos de todo tipo, sus repuestos y accesorios, comercialización, distribución, representación, importación, exportación e instalación de equipos de gas natural comprimido, prestación de servicios y mantenimiento. b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comercios, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración, loteos y demás operaciones sobre inmuebles, incluso las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. d) Constructora: Construcción de edificios para la vivienda, comercio o industria ya sea para su posterior venta, incluso por el régimen de propiedad horizontal, o su explotación en forma directa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes 60.000.000.- Administración. Directorio compuesto entre 1 a 5 titulares, por 2 años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número por igual término. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Mirta Luján Cordich. Vicepresidente: Norma Buccianti de García. Director titular: Carlos Oscar Geoghagen. Director suplente: Hugo Alberto García. Domicilio legal: Av. Corrientes 4006, 4º p., of. 37, Capital Federal.

El Escribano
Nº 67.068

SHAW SHARES SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Denominación: "SHAW SHARES SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" Socios: Alejandro Benjamín Vicente Shaw, arg., casado, nacido el 22/01/19, Banquero, Julio José Gómez, arg. casado, Banquero,nacido 5/07/17, don Jorge Enrique Shaw, arg., casado, Ingeniero, nacido el 7/09/44, domiciliados en la calle Sarmiento 355, de esta ciudad. Duración: 90 años. Objeto: La promoción, dirección y administración de fondos comunes de inversión de conformidad con las disposiciones de la ley 15.885, su decreto reglamentario 11146/62 y cualquier otra norma legal o reglamentaria que contemple dicha actividad. Para el cumplimiento de su fin, la sociedad podrá además realizar con los Bancos oficiales, nacionales provinciales, municipales o mixtos o con bancos privados o sociedades financieras. Capital: 200.000.000.- de australes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/08. Presidente: Jorge O. Panelli, Vicepresidente: Sarandí Bernat. Síndicos titulares: Daniel O. Brizzi, Alejandro C. Ranuzzi, Horacio Cichero. Síndicos Suplentes: Carlos S. Gruneisen, Alicia Blanco y Rubén Sassone. El Representante legal. Administración Directorio de 2 a 9 por 1 en Ejercicio.

El Abogado
Nº 69.015

SIDEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase q/ p/ escr. púb. Nº 306, del 14.8.91, se constituyó sociedad. Socios: Carlos José Udry, argentino, nacido el 25.5.50, CI. 6.090.055, casado, empresario, dom. en Güemes 960, Vte. López, Prov. de Bs. As., y José Francisco Merlo, argentino, soltero, nacido el 5.8.51, Contador Público, domiciliado en Reconquista 661, 2º, Cap. Denominación: "SIDEROS SOCIEDAD ANONIMA"; duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: P/ cta. propia o de terceros o asociada a terceros: a) Producción, comercialización, importación y exportación de productos sidero metalúrgicos; b) el ejercicio de representaciones y mandatos, consignaciones y comisiones relacionadas con su objeto tanto en el país como en el exterior. Capital: 200.000.000.- Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, Adrogué Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, Adrogué representado p/ 200.000 accs. ordinarias, al portador, de v/n 1.000.- ₳ p/ acción. Administración: directorio entre mínimo de 3 y un máximo de 5 c/ mandato p/ 1 año. Gtia: c/ director depositará ₳ 100.000.- en efectivo en la caja social o su equivalente en títulos valores oficiales. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Fiscalización: síndico titular y un suplente designados p/ Asamblea anualmente. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: Presidente Dr. José Francisco Merlo; Vicepresidente: Dr. Santos Oscar Sarnari; Director titular: Carlos José Udry; Síndico titular: José Manuel Coya; Síndico Suplente: Atilio Cesa. Domicilio: Reconquista 661, 2 Piso, Cap.

La Apoderada Especial
Nº 67.083

SILVER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 8-8-91; Jorge Bernardo Niborski, 38 años, DNI 10.859.131, Belgrano 746, Ramos Mejía; Marina Rosana Ferrazzi, 37 años, docente, LC 11.258.375, Belgrano 746, Ramos Mejía; Abraham Mandel, 45 años, LE 8.251.641, Av. del Libertador 4480, piso 2º, A Capital; Golda Mindla Sztrajman, francesa, Contadora, 43 años, CI 6.053.565, Av. del Libertador 4480, piso 2º A capital; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Catamarca 666, Capital; "SILVER S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: La fabricación, armado, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de aparatos de televisión, radios, radiograbadores, combinados, pasa-casettes, videocasetteras, auto estereos, computadora, artículos del hogar y partes repuestos, componentes y accesorios para los objetos precitados y de todas las industrias electrónicas en general; Cap.: ₳ 20.000.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vice, que actuan individual e indistintamente; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-7; Presidente: Jorge Bernardo Niborski; Vicepresidente: Abraham Mandel; Directores suplentes; Marina Rosana Ferrazzi y Golda Mindla Sztrajman.

El Apoderado
Nº 69.039

SOFFTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pca. Nº 292 del 15/8/91 se protocolizó el acta de asamblea del 8/7/91, resolviendo la Reforma del Art. 3º de los estatutos; Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Computación: actuar como centro de computación, prestar servicios de computación por cuenta propia o de terceros, alquiler y/o subalquiler de equipos de computación y sus suplementos, propios o de terceros, asesoramiento, venta, y alquiler de sistemas de computación, representación de equipos y/o accesorios de computación, su compra y venta. Inmobiliaria y constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, proyecto, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, quedando comprendida la compra, venta, fabricación, industrialización y distribución de materiales, herramientas y maquinarias que se requieran para la actividad constructora. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse,para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas,prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma directa o con garantías reales o personales o cualquier otra de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones que requieran el concurso público, mercado de futuros y opciones; realizar contratos a termino, de futuros y opciones sobre productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral, otros activos o instrumentos o índices representativos, ejercer mandatos, comisiones y brindar asesoramiento en la materia.

El Autorizado
Nº 67.093

SUPERIDEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese edictos por un día. Socios: Gabriela Franke, argentina, 13/3/964, Doc. Nac. de Ident. 16.480.399 y Matías Martín Goldberger Konstandt, argentino, 10/3/963, Doc. Nac. de Ident. 16.124.856. Domicilio: Avenida de Mayo 370, 5º piso, dpto. 93, Cap. Federal. Duración: 99 años.Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: fabricación, compra venta, comercialización, distribución, importación y exportación, de artículos para el hogar, juguetería, librería, quiosco y bazar, ya sean productos elaborados o materias primas. También tendrá por objeto realizar todas las operaciones comerciales e industriales que directamente están relacionados con la fabricación en el país, mediante licencias nacionales o internacionales, de los artículos relacionados anteriormente. Capital social: El capital social es de ₳ 150.000.000, y se representa en 150.000 acciones ordinarias al Portador con derecho a un voto cada una y de un valor de ₳ 1.000 cada acción. Dirección y administración: estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un director y un máximo de seis directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que incorporarán al Directorio por orden de su designación. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado 841/84). Cierre del ejercicio: operará el 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 69.022

UNIBLOC

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por esc. púb. del 14-8-91, se constituyó UNIBLOC S.A. Ramón Manuel Vega, argentino, casado, 45 años, LE 7.775.162, empresario, domiciliado en Cramer 1804, 4º Cap. Fed. e Isabela D'Ovidio, argentina, soltera, 22 años, empresaria, DNI 20.861.246, domiciliada en Parera 25, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Industrial y Comercial: Mediante al fabricación, elaboración, armado, reparación, mantenimiento, instalación, compra, venta, locación, distribución, consignación, leasing cualquier otro modo de industrialización, comercialización y prestación de servicios de guarda volúmenes automáticos y sistemas de seguridad y sus partes, accesorios y herramientas, y todo lo vinculado con ellos. Importadora y Exportadora; y Financiera. Capital: ₳ 100.000.000.- Dirección y Administración: Directorio, 1 a 5 titulares, por dos ejercicios, reelegibles, prescinde Sindicatura. Representación Legal: El Presidente. Presidente: Jorge Alberto D'Ovidio; Vicepresidente: Ramón Manuel Vega; Director Suplente: Eduardo Saúl Nusimovich. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Domicilio Av. Independencia 1681, 2º "F" Cap. Fed.

El Escribano
Nº 67.031

UTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria de escritura de constitución de S.A., la que fue ubicada bajo recibo Nº 64.724, de fecha 26/7/91: Se comunica que por escritura Nº 86, folio 216, del 9 de agosto de 1991, pasada por ante la escribana María Esther Perdiguero de Zaud, se ampliaron los datos personales de los socios respecto de la profesión de cada uno, siendo la de Francisco José López: Comerciante, la de Santiago Fernández: comerciante y la de Oscar Carlos Coll: comerciante.

El Autorizado
Nº 68.985

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALVAREZ JAMARDO Y BOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/7/1991. 2) Carlos Alberto Alvarez, argentino, comerciante, casado, de 36 años, D. N. I. 12.153.290, domiciliado en Grl. Artigas 1158 planta baja "D", Cap. Fed., José Domingo Jamardo, español, de 55 años, comerciante, casado, C. I. P. F. 3.216.597, domiciliado en Ecuador 1353 Cap. Fed., Raúl Humberto Bour, argentino, de 36 años, comerciante, casado, D. N. I. 11.267.181, domiciliado en Coronel Montt, Laferrere, Pcia. de Bs. As. 3) "ALVAREZ JAMARDO Y BOUR S. R. L.". 4) Artigas 1158 planta baja "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación de transportes generales, fletes y acarreos, realizando el transporte de productos alimenticios y bebidas gaseosas, en camiones de la sociedad o de terceros. 7) Australes dos millones setecientos mil. 8) A cargo de los socios en forma indistinta en calidad de Gerentes teniendo para actos meramente administrativos el uso de la firma en forma separada, alternada e indistinta y para los actos de disposición se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 67.104

AVICOLA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "AVICOLA DEL NORTE Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, AdroguéS. R. L."; Fecha escritura: 24/7/1991; Socios: José Scafuro, 47 años, C. I. Pol. Fed. 5.595.372 y Pascual Scafuri, 52 años, C. I. Pol. Fed. 4.790.076; ambos casados, empresarios y domiciliados en Lavalleja 1376 Capital. Duración: 20 años contados desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: ₳ 10.000.000. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, comestibles, faenados, embutidos y cualquier otra clase de productos relacionados con el objeto social indicado. Administración: Ambos socios en forma indistinta, designados Gerentes. Representación: Ambos socios. Fiscalización: Por los socios; Cierre ejercicio: 28 de febrero; Domicilio: Lavalleja 1376, Capital.

Nº 67.143

BENAC VELEZ CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 5/8/91, otorgada ante Escribana Stella Maris Di Yorio, se constituyó la Sociedad "BENAC VELEZ CORPORATION S. R. L.". Socios: Carlos Alberto Vélez, argentino, nacido el 20/1/47, divorciado, L. E. 4.559.214, domiciliado en General Enrique Martínez 1175, Capital, y Cecilia del Carmen Benac, argentina, soltera, nacida el 26/11/55, D. N. I. 11.988.745, domiciliada en Gral. Enrique Martínez 1175, Capital, comerciante. Sede Social: General Enrique Martínez 1175, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización de productos médicos, farmacéuticos y químicos. Capital Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, Adrogué₳ 30.000.000. Administración: A cargo de ambos socios por el plazo de duración de la Sociedad en carácter de Gerentes. En forma indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 68.992

BIG BOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 142 del 19/6/1991 se dispuso el aumento de capital y reforma de los arts. 4º y 5º. El aumento se hace de la suma de ₳ 10.000.000 a la suma de ₳ 500.000.000.- siendo dicho aumento de ₳ 490.000.000. Cuarto: El capital se fija en la suma de australes quinientos millones, dividido en 50.000 cuotas de ₳ 10.000 valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicio. La fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente con mandato por un año.

El Autorizado
Nº 67.110

BONSOIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 24/5/91 el Sr. Abraham Becker vende, cede y transfiere a la Sra. Delia Becker de Vázquez, 183 cuotas y al Sr. Elias Polo, 183 cuotas. Además resuelven aumentar el capital social a la suma de Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, Adrogué₳ 55.000.000.- divididos en 550 cuotas de ₳ 100.000.- c/u.

La Autorizada
Nº 67.091

CABA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/7/1991, 2) Héctor Oscar Caba, argentino, transportista, de 45 años, casado, D. N. I. 4.549.767, domiciliado en Plaza 3342, Cap. Fed. y Alberto Antonio Caba, argentino, de 51 años, transportista, casado, L. E. 4.310.654, domiciliado en Valdenegro 2647. 3) "CABA HNOS. S. R. L.". 4) Plaza 3342 Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de transportes generales, fletes y acarreos, realizando el transporte de productos alimenticios y bebidas gaseosas, en camiones de la sociedad o de terceros. 6) Australes dos millones ochocientos mil. 7) A cargo de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes. para actos meramente administrativos podrán firmar en forma separada, alternada e indistinta y para actos de disposición se requerirá la firma conjunta de ambos socios Gerentes. 8) 30 de junio de cada año. 9) El plazo de duración será de 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C.

El Autorizado
Nº 67.105

CASA BAYRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Contrato: "CASA BAYRON S. R. L.". Se modifican cláusulas Tercera, Cuarta y Séptima. Cláusula Tercera: Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Mediante la compra y venta, por mayor y menor de toda clase de productos alimenticios en forma natural, envasados o industrializados, bebidas alcohólicas o naturales y artificiales. b) Mediante la compra y venta por mayor y menor de artículos de relojería, cronometría, joyería, objetos de oro, plata, platino; de artículos para el confort del hogar, comprendiendo amoblamientos de ambientes, ya sean con marca propia o por cuenta de terceros. c) Mediante la fabricación, elaboración y terminación de toda clase de productos textiles, la confección de toda clase de prendas de vestir y su comercialización. d) La realización de toda clase de operaciones financieras, mediante préstamos de dinero, descuentos y redescuentos de créditos hipotecarios, prendarios y documentarios, operaciones en acciones, pagarés, cheques, debentures, títulos, facturas conformadas y demás documentos comerciales y otorgamiento de garantías y todo otro tipo de operaciones financieras. con exclusión de aquellas que requieran el concurso público de capitales o estén regidas en la ley de entidades financieras y e) La importación y exportación. Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir inmuebles, constituir sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Artículo Cuarto: Capital social: Se fija en la suma de cien millones de australes, dividido en 1000 cuotas de ₳ 100.000 de v/n. c/u. totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 600 cuotas, que representan ₳ 70.000.000 el señor Ramón Hipólito Núñez; 100 cuotas que representanEmilio Jara, casado, 45 años, L. E. Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, Adrogué ₳ 10.000.000,- la señora Ketty Susana Córdoba y 200 cuotas que representan ₳ 20.000.000 el señor Jorge Felipe Santorun. Cláusula Séptima: Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Fecha Modificación: Escritura pública Nº 176 de fecha 17 de julio de 1991, pasada en el Registro Nº 523 de la Capital Federal a cargo del Esc. Juan A. Garicoche al Fº 494.

El Escribano
Nº 67.036

CENTRO DE ATENCION Y CAPACITACION DR. PHILIPPE PINEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando publicación de fecha 23/5/1991 según recibo Nº 54.731: Se designa gerente técnico Dr. Horacio José Ibarrola (L. E. 4.934.285) y gerentes del art. 5º punto 2) a Claudia Beatriz Rodríguez (D. N. I. 13.856.249) y Claudio César Zaehnsdorf (D. N. I. Nº 12.249.699). Fecha modificación contrato de fecha 7/5/1991: 12/8/91.

La Autorizada
Nº 67.006

CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 26/9/90, con firmas certificadas ante escribano, Doña Patricia María Marta Lisio, cedió y transfirió sus cuotas sociales a favor del "CENTRO ODONTOLOGICO INTEGRAL S. R. L." cuya cuota de capital consiste en 500 cuotas de valor nominal ₳ 1.- y que totalizan ₳ 500. A dicho acto concurrieron los socios restantes a renunciar a toda preferencia sobre las cuotas referidas y reduciendo el capital social a la suma de Australes 6.000.- (Australes seis mil). En dicho acto la Cedente Patricia María Marta Lisio, en su calidad de socia gerente, quedó liberada de dicho cargo.

El Escribano
Nº 67.087

COMENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 11 de diciembre de 1990. Datos de los socios: Miceli, Daniel Oscar, con fecha de nacimiento 23 de febrero de 1960, argentino, soltero, con D. N. I. Nº 13.740.629, con domicilio particular en Villegas 2541 Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Seilhan Liliana Beatriz, con fecha de nacimiento 14 de octubre de 1955, argentina, divorciada, con D. N. I. Nº 12.017.194, con domicilio particular en Villegas 2541, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o asociados a terceros a la colocación, asesoramiento técnico, compra, venta, importación y exportación de techos asfálticos, aplicación de aislamiento térmico, hidrófugo con poliuretano plastificados con plásticos reforzados para vivienda, industria, pintura de techos en general y todo tipo de productos fabricado o a fabricarse relacionado con la materia así como de sus componentes individuales accesorios o demás materiales necesarios para su fabricación, instalación y/o reparación. Capital social: ₳ 10.000.000. Duración: 30 años. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Legal: Alvarez Thomas 365 Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 67.118

CONINPLAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 6/8/91, el socio Eduardo Raúl Camisassa, cedió a Américo Fernando Ferrer, 4/10 ptes. de sus cuotas de ₳ 0,0001 c/u. Los socios aumentaron el capital a ₳ 100.000.000, y modificaron Arts. 4º del capital y 6º nombrando gerentes a Eduardo Raúl Camisassa y Américo Fernando Ferrer, indistintamente.

El Autorizado
Nº 67.037

COTIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del B. O. de fecha 24 de diciembre de 1990. Recibo 38.617, el Nº de Documento de Carlos Luis Agostino es L. E. Nº 4.557.097 y la fecha de cierre de ejercicio es treinta y uno de diciembre.

La Autorizada
Nº 67.076

DOBLE ESPACIO PRODUCCIONES ARTISTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Socios: Juan Carlos Benvenuti, 22/8/1950, casado, argentino, Ingeniero electricista, domiciliado en Corrientes Nº 1462, Piso 11 Dto. 4 Rosario, Santa Fe, L.E. Nº 8.412.471; Aquiva Staiff, 19/10/1927, casado, argentino, Periodista, domiciliado en Malabia Nº 1275, Cap. Fed., C.I. Nº 2.408.488, y Carlos María Manuel Elía, 25/11/1943, casado, argentino, Licenciado en Administración, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú Nº 3052 - Piso 15 "B", Cap. Fed., L.E. Nº 4.423.257. 2) Denominación: "DOBLE ESPACIO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.R.L." 3) Instrumento Privado del 12/6/991. 4) Perú Nº 590 - Piso 14 "A", Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial y Servicios: Prestación de servicios, compra, venta, importación y exportación de la producción, creación, elaboración, explotación, exhibición, distribución, organización y montaje de cualquier clase de espectáculos artísticos, teatrales, programas para ser exhibidos en televisión, cinematografía y sistemas de trasmisión por cables, exposiciones de pinturas, esculturas, fotografías y obras de arte en general, mediante la comercialización y venta en forma directa a través de promotores y venta por correo. Mandataria: Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. 7) Australes Seis Millones (₳ 6.000.000) 8) y 9) Gerentes: Juan Carlos Benvenuti y Carlos María Manuel Elía, administración, representación legal y uso de la firma social dos socios gerentes en forma conjunta, 20 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 68.991

DROGUERIA FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 211 del 6/8/1991, se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerentes. Joaquín Manuel de Anchorena, Luis de Anchorena, Eduardo Arturo Macchiavello y Carlos Angel Méndez, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 100.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de treinta y cinco mil dólares estadounidenses, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Angel Eduardo Camoirano, argentino, casado,nacido el 7/5/1955, DNI. 11.521.760, ingeniero, domiciliado en Boulogne Sur Mer 458 piso primero dep. "B" Cap. Fed.: 45.000 cuotas; Roberto César Clementi, argentino, casado, ingeniero, casado, DNI. 11.584.348,nacido el 15/10/1955, domiciliado en Boulogne Sur Mer 458 piso 1º dep. "B" Cap. Fed.: 45.000 cuotas y Nelson Walter Ramírez, argentino, casado nacido el 14/3/1955, comerciante, DNI. 11.717.283, domiciliado en Cura Alvarez 560 Paraná, Pcia. de Entre Ríos: 10.000 cuotas, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Los cedentes renuncia al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad designándose Gerentes a Angel Eduardo Camoirano, Roberto César Clementi y Nelson Walter Ramírez.

El Autorizado
Nº 67.111

DUL BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 15 de agosto de 1991, reunidos los señores: López, Norberto Néstor, argentino, casado, nacido el 8 de diciembre de 1954, DNI 11.438.037, domiciliado en Argerich 4629, Capital Federal, comerciante; Lombardi, Ricardo Miguel, argentino, casado, nacido el 15 de febrero de 1950, DNI 7.619.799, domiciliado en Monseñor Piaggio 79 piso 9º Avellaneda, Pcia. de Bs. As., comerciante; Ciparelli, Néstor Oscar, argentino, casado, nacido el 24 de febrero de 1961 DNI 14.433.178, domiciliado en Guayaquil 479 piso 8º Capital Federal, comerciante; Anile, Jorge Alberto, argentino, casado, nacido el 22 de julio de 1959, DNI 13.385.415, domiciliado en Formosa 463, piso 2º A Capital Federal, comerciante; Palombo, Ariel Gustavo, argentino, soltero, nacido el 10 de diciembre de 1964, DNI 17.103.206, domiciliado en San Martín 902 piso 5º A Avellaneda, Pcia. de Bs. As., comerciante; Palombo, Christian Darío, argentino, soltero, nacido el 5 de abril de 1969, DNI 20.831.307, domiciliado en San Martín 902, piso 5º A Avellaneda, Pcia.de Bs. As. García de Arce, Marta Beatriz, argentina, casada, nacida el 6 de julio de 1943, LC 4.607.538, domiciliada en Aranguren 1174, Capital Federal, comerciante y Miranda, Gerardo Carlos, argentino, casado nacido el 10 de diciembre de 1959, DNI 12.396.152, domiciliado en Carmen Granara 796, Trenque Lauquen, Pcia. Bs. As., comerciante. Constituyen: "DUL BA S.R.L." Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la compra, venta, distribución, exportación, importación, consignación, de dulces, chocolates, caramelos, productos envasados y/o enlatados y bebidas alcohólicas. Capital: australes treinta millones Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, Adrogué(₳ 30.000.000). Sede social: Avda. Belgrano 863, piso 4º Capital Federal. Administración y Representación legal: cuatro gerentes, en forma individual e indistinta, por tres (3) ejercicios. Gerentes Generales: Lombardi, Ricardo Miguel; Ciparelli, Néstor Oscar; Palombo, Christian Darío y García de Arce, Marta Beatriz. Ejercicio cierra el 1 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 67.022

ESPAÑA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Alberto Eduardo Luini, DNI 11.897.905, nacido 1/2/56, Colombres 324, Dto. B, Cap. Fed.; Miriam Isabel Delochio, DNI. 17.365.745, nacida 2/8/65, Alvarez Thomas 3250, 10º A, Cap. Fed.; argentinos, casados comerciantes. 2) 16/8/91. 3) ESPAÑA COMERCIAL S.R.L. 4) Lavalle 1282, 2º, 16, Cap. Fed. 5) Industrial: fabricación de libros contables y su copiado; formularios continuos, impresión, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. Comercial: comercialización, importación y exportación de materias primas y artículos de su objeto industrial. De servicios: Trámites de rúbrica de libros comerciales e inscripción de contratos sociales y sus modificaciones ante los registros respectivos. 6) 99 años contados desde inscrip. R.P. Com. 7) Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, Adrogué₳ 10.000.000.- 8) y 9) Gerentes ambos socios, indeterminado; indistinta. 31/7 cada año.

El Autorizado
Nº 68.999

ESTABLECIMIENTO METALURGICO WECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre, nacionalidad, estado civil, edad, profesión, número de documento y domicilio de los socios: Edgardo Gilberto Weber, argentino, casado, 46 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 5.879.353, Alsina Nº 925, Vicente López P.B.A. , y María Elena Carregal de Weber, argentina, casada, 40 años de edad, industrial, Libreta Cívica Nº 6.435.677, Alsina Nº 925, Vicente López P.B.A. Fecha del contrato constitutivo: 22 de julio de 1991. Razón social: ESTABLECIMIENTO METALURGICO WECAR S.R.L. Domicilio legal: José Enrique Rodó Nº 6883 Capital Federal. Objeto social: Fabricación, venta, distribución importación y exportación de resortes de todo tipo, autopartes y repuestos para la industria automotriz. Capital social: 40.000.000 de australes dividido en 40.000 cuotas de un mil australes cada una de valor nominal suscriptas por Edgardo Gilberto Weber 20.000 cuotas y 20.000.000 de australes y María Elena Carregal de Weber 20.000 cuotas y 20.000.000 de australes. Plazo y duración: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Composición del organo de administración,nombres de sus miembros y duración en sus mandatos: son Gerentes de la sociedad Edgardo Gilberto Weber y María Elena Carregal de Weber, duración en el cargo 10 ejercicios. Organización de la representación legal: la administración de la sociedad, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, duración en el cargo 10 ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia
Nº 67.017

EXACTAS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Patricio P. Pucci, arg., 40 años, cdo., productor artístico, DNI: 10.431.423. Graciela M. Guajardo de Pucci, arg., 35 años, cda., fonoaudióloga, DNI: 13.214.668; ambos ddos. en D.F. Sarmiento 2696, 1º C, Olivos, Bs. As. 2) 6/8/91. 3) EXACTAS PRODUCCIONES S.R.L. 4) Grecia 4720, 12º "78", C.F. 5) Objeto: realizar por cta. propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero: a) producc. de actuaciones artísticas y espec. públicos con artistas y/o representaciones; b) producc., represent., promoción y comercialización de actuaciones artísticas nac. y extranjeras en canales de televisión, grabadoras, radiodifusoras, confit., bares, teatros, estadios, universidades, colegios, ctos. de exposiciones y otros lugares públicos o privados; c) producc., contratación, promoción y comercialización de películas cinematográficas, series de TV, video-clips y video-home para TV, TV por cable o sist. similares a inventarse; d) producc. discográficas y/o fonomagnéticas y cualquier otro sist. existente o a crearse de reproducc. de sonido. 6) 99 años. 7) ₳ 25.000.000.- 8) Adm., repres. y uso de firma a cargo de cualquiera de los socios en forma indist. quienes revestirán el carácter de gerentes; designados por el término de 10 ejercicios, reelegibles. 9) 31/12 de c/ año.

El Autorizado
Nº 69.001

FLORES TEACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— ACLARACION —

Aclaración Edicto Bol. Nº 63.903 24/7/91 FLORES TEACH S. R. L. Unico Gerente Flego Aldo Luis, casado, argentino. DNI. 10.765.417, nacido 10/4/52, dom. Scalabrini Ortiz 3066 Capital. Se ratifica fecha Instrumento Público 25/7/1991.

El Gerente
Nº 67.196

GOOD FRIENDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 19/8/91, se complementa la publicación del 2/8/91, recibo Nº 64.908, quedando redactado el artículo primero como sigue: Primero: La sociedad se denomina "GOOD FRIENDS S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Abogado
Nº 69.016

GRANJA ARRAYANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Carlos Cavallo, arg., nac. 27/5/52, abogado, casado 1º c/ Ana María Puche, DNI 10.413.779, domic. La Constancia, Cuartel X Ayacucho, Pcia. Bs. As.; y Horacio Omar Airoldi, arg., nac. 17/11/51, comerc., casado 1º c/Cristina Adriana Zapata, DNI 10.077.713, domic. calle 13 Nº 1350, Ranelagh, Berazategui, Pcia. Bs. As. 2) 12/8/1991. 3) GRANJA ARRAYANES S.R.L. 4) Montiel 2374, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, especias, materias primas para la elaboración de productos alimenticios y conservas para el consumo humano. 6) 99 años. 7) ₳ 140.000.000.- 8) Administración por uno o más gerentes socios o no, fiscalización por los socios. Gerentes designados: Los socios. 9) Representación individual o indistinta por los gerentes. 10) 31/3 de c/ año.

El Escribano
Nº 67.120

H.A.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado del 19.8.91, con motivo del alejamiento al cargo de Gerente del socio, Héctor Gómez, modificó la cláusula quinta del C. Socia. Quinta: La Administración; Representación Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo en forma conjunta de los socios Carlos Alejandro Goncebat y de Nélida Florencia López, Asimismo, dieron la siguiente redacción al punto b) del Contrato; b) Designar Gerentes, por el término de duración de la Sociedad a los socios Carlos Alejandro Goncebat y Nélida Florencia López.

El Apoderado
Nº 67.047

HELADERIA WIMPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Jesús César Figueroa nac. 21-11-53, DNI: 11.119.101, dom.: Av. Rivadavia 1589, C.F.; Daniel Enrique Kohon, nac. 5-8-53, DNI: 10.807.609, dom.: Av. Congreso 3896, C.F.; Enrique Manuel García, nac. 1-9-37, DNI: 4.254.855, dom.: Pje. Guipuzcoa 936, C.F.; todos args. casados, comerciantes. 2 - 14-8-91; 3 - "HELADERIA WIMPY S.R.L." 4 - Av. Corrientes 1521, CF. 5 - Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Elaboración y venta de helados. Café-Bar y despacho de bebidas, incluso alcohólicas. 6: 25 años a partir de la insc. en el Reg. Públ. de Com. 7- Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, Adrogué₳ 81.000.000.- 8 - Los socios que revisten el carácter de gerentes. 9 - La representación, uso de la firma social, en forma indistinta en juicios y ante organos oficiales y reparticiones públicas. Para todo lo demás la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. 10-31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 69.011

HNOS. RUBINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 2/8/91, Fº 130, Reg. 320; Denominación: "HNOS. RUBINO S.R.L.". Socios: Enrique Norberto Rubino, 33 años, DNI 12.089.518, dom. Av. Mitre 2111 Munro, Pcia. Bs. As.; y Héctor Guillermo Rubino, de 31 años, DNI 13.792.131, dom. Entre Ríos 3272, Olivos, Pica. Bs. As., ambos args; casados y comerciantes; Objeto: Dedicarse p/ cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación de arts. utilizados en ind. de pulimentos y galvanoplastía y la comp. vta., importación y exportación de dichos arts. y de materias primas, mercaderías o maquinarias relacionadas c/ los mismos. Operaciones de consignación. Efectuar préstamos y/o financiaciones mediante aportes de cap. a soc. o a empresas constituidas o a constituirse p/ operaciones realizadas o a realizarse. Actividades Inmobiliarias: mediante la comp. vta., construcción, locación, fraccionamiento y explot. de inmuebles rurales o urbanos y toda otra operación comprendida en la ley Nac. 13.512 de Prop. Hor. y sus regl.; Duración: 99 años. Domicilio: Fonrouge 2241, Cap. Fed., Capital: ₳ 10.000.000.-; Gerentes: Enrique Norberto Rubino y Héctor Guillermo Rubino; Cierre: 30/6.

La Escribana
Nº 67.060

IMPO CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: 29/7/1991, Escritura 13, Reg. 886 - Escrib. Samuel Rosenberg. Socios: Angel Luis Atilio De Luca, arg., de 52 años, divorciado, DNI 4.285.066, comerciante, dom. en C. Brandsen 1434, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Franco José Luchetta, italiano, casado, de 45 años, comerciante, CIPF 5.561.667, dom. en Laprida 1659, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "IMPO CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 615, 4to. piso, of. 412, de Cap. Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación y exportación: Estibaje, representaciones, transportes en general; distribuidora; inmobiliaria y consignataria. Despacho de aduanas. Y operaciones financieras, con excepción las previstas en la ley de entidades financieras. Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Púb. de Comercio. Capital social: ₳ 3.000.000. Administración y representación legal: Será ejercida por ambos socios en su carácter de gerentes, por el término de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 67.086

INDUSTRIAS ROYPA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha escritura: 6/8/91. Reconducción plazo de duración: diez años desde su inscripción de la reconducción. Reforma cláusula 4º.

La Apoderada
Nº 67.061

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES (I. D. I. S. S. R. L.)

Comunica que por esc. Nº 94 del 3-7-91, pasada al folio 237 del Registro 1177 de Capital Federal a cargo del Esc. Horacio Spinetto, se dispuso el aumento de capital de $a 150 (equivalentes hoy a ₳ 0,000015) a ₳ 7.500.000, que se suscriben 3 cuotas de ₳ 2.500.000 integrándose totalmente en efectivo por lo que se reforma el art. 6º del contrato social: "Sexta: El capital será de ₳ 2.500.000 dividido en tres cuotas de ₳ 2.500.000 cada una...".

El Escribano
Nº 67.128

KOASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 15/8/91. 1) Socios: Lim Sung Sik, 26 años, soltero, coreano, comerciante, domicilio Yatay 12 12º "E" Cap. Fed., DNI 92.391.189 Y Hwang Eul Soon, 27 años, soltero, coreano, comerciante, domicilio Franklin Roosevelt 2160 7º "D" Cap. Fed., DNI 92.744.429. 2) Fecha de constitución: 15/8/91. 3) Denominación: KOASA S. R. L. 4) Domicilio: Yatay 12 piso 12 "E" Cap. Fed. 5) Objeto: a) Compraventa, permuta, consignación, comisión, mandato, importación y exportación de artículos alimenticios, textiles, librería, papelería, minería, maquinarias, artículos electrónicos, marroquinería y cueros. B) 1. La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; 2. Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución, compra, venta, importación y exportación; 3. Compra, venta, locación, importación y exportación, consignación y distribución de equipos, programas y/o accesorios relacionado con la producción de elementos antes enumerados; 4. El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes. 5. Organización y dictado de cursos y talleres de trabajo relacionados con computación. C) Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. D) Elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. El asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas, será prestado por profesionales con título habilitado. 6) Duración: 99 años desde inscripción en R. P. C. 7) Capital: ₳ 160.000.000, 1600 cuotas de ₳ 100.000 c/u. 8) Gerentes: Lim Sung

Sik y Hwang Eul Soon indistintamente por tiempo indeterminado. 9) Representación legal: Gerentes. 10) Cierre de ejercicios: 31/8 de cada año.

La Autorizada
Nº 69.033

LAU-MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/7/1991. 2) Vicente Oscar Annacondia, argentino, casado, transportista, de 34 años, DNI. 12.270.543, domiciliado en Brasil 82 Lanús, Pcia. de Bs. As. José Ricardo Annacondia, argentino, casado, de 43 años, transportista, DNI. 5.220.613, domiciliado en calle 876 número 3874 Quilmes, Pcia. de Bs. As. Domingo Norberto Tritta, argentino, casado, transportista, de 45 años, LE. 4.647.236, domiciliado en la calle 876 número 3945 Quilmes, Pcia. de Bs. As. y José Hugo Tritta, argentino, casado, transportista, de 38 años, domiciliado en calle 839 número 768 Quilmes, Pcia. de Bs. As. 3) "LAU-MAR S. R. L.". 4) Virrey Ceballos 937 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de transportes generales, fletes y acarreos, realizando el transporte de productos alimenticios y bebidas gaseosas en camiones de la sociedad o de terceros. 7) Australes dos millones ochocientos mil. 8) A cargo de los socios en forma indistinta en calidad de gerentes teniendo para los actos meramente administrativos la firma en forma separada, alternada e indistinta y para los actos de disposición se requerirá la firma de uno cualesquiera de los Sres. Vicente Oscar Annacondia o José Ricardo Annacondia en forma conjunta con uno cualesquiera de los sres. Domingo Norberto Tritta o José Hugo Tritta. 9) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 67.103

MASTER COBERTURA ODONTOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Renuncia gerente. Designación gerentes. MASTER COBERTURA ODONTOLOGICA S. R. L. Por documento del 29/7/91, el socio Rubén Enrique Casal, vendió y transfirió sus 3.000 cuotas en "MASTER COBERTURA ODONTOLOGICA S. R. L." a la socia ingresante Patricia Gabriela Luján, argentina, soltera, comerciante, DNI 22.707.393, nacida 14/4/72, emancipada, domiciliada en L. N. Alem 375, Lomas de Zamora. Desígnase gerentes a la cesionaria y a Enrique Eduardo Longhini. El cedente renuncia como gerente. La sociedad cambia domicilio a Armenia 1661, P. B., Dto. 2, Cap.

El Autorizado
Nº 69.000

MILHORAS EDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Manuel Domínguez, soltero, argentino, comerciante, LE. 6.905.777; 21-8-1944 Belgrano 1646 piso 3º C Capital; Ana María Dausa, soltera, argentina, comerciante, DNI 11.634.408; 1-6-1955, Montañeses 1823 - piso 3º - B Capital; Gustavo Alfredo Calligo, casado, argentino, comerciante, DNI 14.093.889 10-11-1960, Hortiguera 462 3er. cuerpo P. B. C Capital; Luis Alberto Berrios, soltero, argentino, comerciante, DNI 14.070.776, 10-6-1960 Alberti 338 Capital; 2) 17-7-1991; 3) MILHORAS EDITORA S. R. L. 4) Rodríguez Peña 554 Capital Federal. 5) La realización de diseños gráficos y publicaciones edición y/o impresión importación o adquisición en el país de libros, revistas y publicaciones de cualquier especie y su consiguiente comercialización y distribución en el territorio nacional o del exterior y servicios de fotografía. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 10.000.000. 8) y 9) todos los socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 69.012

NASIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 11/06/91. 2) Roberto Nasif, argentino, soltero, empresario, 32 años, D. N. I. 13.268.333, Rivadavia 4296, 2º "B"; Adriana del Valle Arenas, argentina, soltera, ama de casa, 23 años, D. N. I. 18.187.262, Rivadavia 4296, 2º "B". 3) "NASIF S. R. L.". 4) Jeán Jaures 333/35 Capital. 5) 99 años. 6) Prestación de servicios de inhumación de personas, velatorios, ambulancias, traslados, remises y todo lo relacionado con funerarias. 7) A 2.000.000, dividido en 100 cuotas de A 20.000 c/u valor nominal, totalmente suscriptas Roberto Nasif 70 y A. del Valle Arenas 30 cuotas. Integración 100 % dinero efectivo. 8) Gerencia y administración y Representación social a cargo de Roberto Nasif. 9) 31 de diciembre de c/año. 10) Utilidades: se distribuyen según el capital aportado. 11) Disolución según artículo 94 Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 67.141

NILU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 141 del 19/6/1991 se dispuso el aumento del capital, y reforma de los art. 4º y 5º. El capital se aumenta de la suma de A 150.000.000 a la suma de 500.000.000.- siendo dicho aumento de A 350.000.000.- Cuarto: El capital social se fija en la suma de AUSTRALES QUINIENTOS MILLONES, dividido en 50.000 cuotas de 10.000 valor nominal cada una... Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. La fiscalización será ejercida por un síndico Titular y un suplente por un año.-

El Autorizado
Nº 67.108

ORGANIZACION ALVAREZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 1/8/91, fº 622, nº 271, Registro 552 de Cap. Fed. a cargo Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "ORGANIZACION ALVAREZ E HIJOS S. R. L.". Domicilio: Murguiondo 3806, Cap. Fed. Socios: Juan Alvarez, argentino, nacido el 20/6/37, casado, L. E. 4.251.898, comerciante, domiciliado en Montiel 4760, Cap. Fed.; Marcelo Favio Alvarez, argentino, nacido el 21/11/64, soltero, DNI. 17.199.216, comerciante, domiciliado en Montiel 4760, Cap. Fed.; Fernando Martín Alvarez, argentino, nacido el 8/6/70, soltero, DNI 21.588.662, comerciante, domiciliado en Montiel 4760, Cap. Fed.; y María Gabriela Alvarez, argentina, nacida el 3/5/68, soltera, DNI 20.250.154, comerciante, domiciliada en Montiel 4760, Cap. Fed. Objeto: I) Producción de seguros en calidad de organizadora y/o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, relacionados con el Seguro. II) Producción y explotación de establecimientos de granja importación, exportación, compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización, minorista y/o mayorista de productos y subproductos agrícolas, frutícolas y de animales de granja. III) Producción y distribución, compra, venta, alquiler, importación, exportación de películas cinematográficas y/o fotográficas de cualquier género o extensión, mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la industria cinematográfica, fotográfica y de video. IV) Explotación en todas sus formas del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía pública o paseos públicos y en distintos medios de transporte. V) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción. Capital social: Australes diez millones (A 10.000.000). Administración y representación: 4 gerentes en forma individual e indistinta socios o no por dos ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: a) Juan Alvarez y Marcelo F. Alvarez indistintamente, y, b) Fernando Alvarez y María Gabriela Alvarez, en forma conjunta, quienes aceptaron. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Mandatario
Nº 67.130

OSGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. Nº 109 del 9-8-91 pasada al folio Nº 272 del Registro 1177 de la Capital Federal a cargo del Esc. Horacio E. Spinetto, se dispuso el aumento de capital de Sa 10.000, equivalentes hoy a A 10, a A 7.500.000, que se suscriben en 3 cuotas de A 2.500.000 integrándose totalmente en efectivo; por lo que se reforma el art. 6º del contrato social: "Sexto: El capital social es de A 7.500.000, dividido en 3 cuotas de A 2.500.000 cada una".

El Escribano
Nº 67.127

PADDOK FILMS Y T V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Gustavo Capurro, 1/12/1958, casado, arg., comerciante, Roque Pérez 4281, Cap. Fed., D. N. I. 13.071.348; Jorge Rafael Arbelo, 7/9/1949, casado, arg., comerciante, Gral. César Díaz 2428, Cap. Fed., L. E. 8.076.445. 2) Escritura 9/8/1991. 4) Lavalle 1759, 3º p., "B", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Creación y/o producción y/o comercialización y/o distribución de películas cinematográficas, videograbaciones, magnetofónicas de cualquier tipo, programas de radio y/o televisión, espectáculos musicales y/o teatrales, campañas y circuitos de publicidad, sean gráficos, radiales o televisivos de cualquier tipo y por todos los medios de comunicación y toda actividad relacionada con la programación artística, cultural, informativa y/o publicitaria, sea a través de películas cinematográficas, medios gráficos, teatrales, radio y/o televisión, sean de carácter estatal, provincial, municipal, privada o abierta, videocable y/o videograbaciones y/o cualquier otro medio de comunicación masiva o individual existente o a crearse en el futuro, siendo lo enumerado enunciativo y no taxativo. Podrá, en el país o exterior comprar, vender, adquirir, ceder, alquilar, importar y/o exportar cualquier clase de materiales, productos, derechos y/o mercaderías que hagan al objeto social, sea como propietaria, consignataria, mandataria, representante y/o locataria. 6) 30 años inscripción R. P. C. 7) A 3.000.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 30 junio.

El Apoderado
Nº 69.051

PANTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Manuel Herbon, 9/10/1933, casado, arg., comerciante, Coronel Lynch 3704, San Justo, Pcia. Bs. As., L.E . 4.836.373; Horacio Daniel Rocca, 13/8/1957, soltero, arg., comerciante, Méndes de Andes 2302, Cap. Fed., D. N. I. 13.305.685. 2) Escritura 24/8/1991. 4) Avellaneda 2928, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º en el país o exterior al por mayor y menor a: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, representación de toda clase de materiales, máquinas, herramientas, artículos, elementos dedicados al agro y construcción. Constructor e Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración y construcción de toda clase de inmuebles y toda operación de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, y todo lo comprendido en la Ley 13.513, formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Agrícola-ganadera: a) Operaciones agrícolas, ganaderas, toda clase actividades agropecuarias, explotación de campos, crías y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, tambo, las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. b) Compra, venta, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para ganadería o agricultura, molinos, instalaciones para preparar alimentos para el ganado y aves. c) Operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte, comercialización de productos agropecuarios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) A 10.000.000. 8) Gerencia, por 3 ejercicios, indistintamente. 9) Socios designados Gerentes. 10) 31 de agosto.

El Apoderado
Nº 69.052

PEBRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato del 25/6/91, Liliana Mariel Garofalo y María Teresa Locco, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Ana María Mangeri de Alfredo, arg., casada, comerciante, nacida el 4/10/42, D. N. I. 4.456.199, dom.: Zelada 6049 de esta Ciudad, las cuotas que tenían y les correspondía en la sociedad "PEBRI S. R. L." en la siguiente proporción: La primera 2.500 y la segunda 2.250 cuotas por el precio total de 4.750.- Australes. Quedando como socios María Teresa Locco y Ana María Mangeri de Alfredo y todas las cláusulas sin modificación.

El Autorizado
Nº 67.081

PERROTTA, CARLANIAN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/7/1991. 2) Leonardo Carlanian, argentino, casado, transportista, nacido el 4/2/1943, de 48 años, D. N. I. 4.593.456, Carlos Oscar Carlanian, argentino, soltero, transportista, nacido el 29/4/1971, de 20 años, emancipado civil y comercialmente, D. N. I. 22.275.545, Diego Leonardo Carlanian, argentino, soltero, transportista, nacido el 1/12/1972, emancipado civil y comercialmente, D. N. I. 22.317.464, todos domiciliados en Julio Besada 6064 Martín Coronado, Pcia. de Bs. As. y Pascual Perrotta, italiano, casado, transportista, nacido el 23/11/1954, C. I. P. F. 7.912.240, domiciliado en Mariano Acosta 1727 Ciudadel Norte Pcia. de Bs. As. 3) "PERROTTA, CARLANIAN E HIJOS Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Emilio Jara, casado, 45 años, L. E. Nº 8.345.351, Santa Cruz 621, AdroguéNº 8.345.351, Santa Cruz 621, Adrogué S. R. L.". 4) Neuquén 1155 piso 3 "13" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de transportes generales, fletes y acarreos, realizando el transporte de productos alimenticios y bebidas gaseosas, en camiones de la sociedad o de terceros. 7) Australes dos millones ochocientos mil. 8) A cargo de los socios en forma indistinta quienes revestirán el cargo de Gerentes, teniendo para los actos meramente administrativos la firma en forma separada, alternada o indistinta y para los actos de disposición se requerirá la firma de uno cualesquiera de los socios Leonardo Carlanian, Diego Leonardo Carlanian y/o Carlos Oscar Carlanian en forma conjunta con la firma del Sr. Pascual Perrotta. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 67.106

PINTENVAS SERIGRAFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social. Se hace saber que la sociedad "PINTENVAS SERIGRAFIA S. R. L. en reunión unánime de socios celebrada el 11 de diciembre de 1990, el Sr. Rogelio Juan Lato vende, cede y transfiere a favor de los señores Juan Lato, Pablo Turiel y Néstor Horacio Lato, veinticinco mil cuotas de diez australes valor nominal cada una; modificándose el artículo Cuarto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes un millón, dividido en cien mil cuotas de diez australes, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Lato, treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro cuotas, de diez australes cada una. Pablo Turiel, treinta y tres mil trescientas treinta y tres cuotas de diez australes cada una. Néstor Horacio Lato, treinta y tres mil trescientas treinta y tres cuotas, de diez australes cada una.

El Socio Gerente
Nº 69.061

PUBLICITY PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Luis Battaglino, nacido el 22/10/58, D. N. I. 12.801.542, Salta 949, Martínez,

soltero y Ricardo Roberto Pérez, nac. el 21/6/59, D. N. I. 13.465.171, Dr. E. Finocchietto 879 Cap., casado, ambos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 22/7/91. 3) "PUBLICITY PRODUCCIONES S. R. L.". 4) Estados Unidos 282 Cap. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes actividades: Publicidad en general por cualquier medio; compra-venta de pasajes y organización de eventos culturales y/o deportivos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 2.000.000.- dividido en 1000 cuotas de ₳ 2.000 v/u. 8) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de: Ricardo Luis Battaglino y Ricardo Roberto Pérez con carácter de gerentes quienes actúan en forma individual e indistinta y por el término de 20 ejercicios. 9) 31/12 de c/ año.

El Autorizado
Nº 67.023

PUPINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 4/8/88, Fº 628, Reg. 249 Cap. Fed. reformó el art. 1º de su contrato social disponiendo el cambio de domicilio a jurisdicción de la Prov. de Mendoza. Se inscribió en el Legajo 1708 de S. R. L. en el Registro Públ. de Comercio de Mendoza el 30/11/90 y solicitó su cancelación en el de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 69.079

ROSFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— ACLARACION—

Aclaración Edicto Bol. Nº 63.904 24/7/91 ROSFE SRL. Unico Gerente: Flego Aldo Luis, casado, argentino, DNI. 10.765.417, nacido 10/4/52, Dom. Escalabrini Ortiz 3066. Capital.

El Gerente
Nº 67.197

SACCONE Y BORLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16/4/1991 elevó su capital social a Australes 100.000.000.- estableciéndose que la sociedad durará 99 años desde el 20/4/1981, modificándose así las cláusulas tercera y cuarta del Contrato Social.

El Socio Gerente
Nº 67.042

SDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/8/91. 2) Ricardo Martín Martínez, argentino, casado, nacido el 4/8/57, D. N. I. 13.385.178, domiciliado en San Pedro 205, Tablada (Bs. As.); Dario Pablo Paglilla, argentino, casado, D. N. I. 13.480.623, nacido el 16/11/59, domiciliado en Pedernera 845, Cap. Fed.; y Osvaldo Rubén Convertini, argentino, casado, nacido el 1º/10/54, D. N. I. 11.424.869, domiciliado en Larraya 3032, Cap. Fed., todos de profesión comerciantes; 3) "SDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Marcelo T. de Alvear 818 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) La explotación de un fondo de comercio del ramo de café, casa de lunch, pizzería, pastelería, cervecería, restaurante, despacho de bebidas, y gastronomía en general, y también fabricación, venta, importación, exportación y reparación de equipos electrónicos y eléctricos en general y sus partes componentes, dictado de cursos de capacitación en electrónica, electricidad y computación, sito en esta Ciudad Calle Marcelo T. de Alvear Nº 818. 7) Australes seis millones. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de tres gerentes con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos por dos ejercicios. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Ricardo Martín Martínez; Darío Pablo Paglilla y Osvaldo Rubén Convertini.

El Autorizado
Nº 67.094

SUSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Ramón Rubén Cáceres, 37 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Montevideo 2640, Boulogne, Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.332.395, Andrés Máximo Cortéz, 31 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio 11 de Setiembre 2140, 6º "H", Capital Federal, D. N. I. Nº 12.035.579.2) Instrumento del 15/7/91. 3) "SUSER S. R. L.". 4) 11 de Setiembre 2140, 6º "H", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto: Industrial: Fabricación de carteles publicitarios de todo tipo. Fabricación de estanterías metálicas, en madera y en todo otro material para uso comercial e industrial. Comercial: Compra-venta de computadoras, partes y suministros relacionados con todo equipo de computación nacional o extranjero. Mandatos y servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 20 años. 7) ₳ 2.000.000. 8) Administración y fiscalización uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 años. 9) Ramón Rubén Cáceres y Andrés Máximo Cortéz. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 67.137

SYMBOLIC SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó por escritura del 14/8/91. Socios: Raúl Osvaldo Bazet, analista programador, nació 7/5/59, casado, D. N. I. 13.493.879, domicilio Mendoza 3972, Cap. Fed.; Alejandro Carlos Dellacanónica, licenciado en sistemas, nació 18/4/66, soltero, D. N. I. 17.723.923, domicilio Avenida Santa Fe 5235 Cap. Fed., ambos argentinos. Duración: 40 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y armado de equipos de procesamiento electrónico de datos; computadoras personales y equipos de computación y demás accesorios de los mismos. Compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y provisión de equipos de computación, ya sean de fabricación propia o de terceros, comprendiendo la comercialización de sus accesorios y derivados. Prestación de los servicios de instalación, mantenimiento y reparación de dichos equipos. Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en la comercialización de los equipos, y asesoramiento para el equipamiento de centros de cómputos, escuelas de computación y organización de departamentos de sistemas para empresas o para la administración pública. Servicios de computación e informática. Efectuar estudios de factibilidad, desarrollo e implementación de sistemas de computación de datos, la programación en todo tipo de lenguaje, el diseño de redes, planificación, programación y control de proyectos por camino crítico, programación lineal y dinámica, programación de stock, simulaciones y otras técnicas estadísticas y de investigación operativa, y su procesamiento mediante computadoras. La realización de estudios y tareas para el análisis, diseños y desarrollo de "soft-ware" e implantación de sistemas y métodos administrativos, técnicos-operativos, de procesamiento de información de toda índole similar con la aplicación de equipos manuales, mecánicos, electrónicos, eléctricos y de cualquier otro que el adelanto técnico y metodológico posibilite en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Australes 9.000.000. Administración, representación legal y uso firma social: A cargo de los señores Raúl Osvaldo Bazet y Alejandro Carlos Dellacanónica en forma individual e indistinta, en carácter de gerentes por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Legal: Av. Santa Fe 5235 de Capital Federal.

El Escribano
Nº 67.069

TRUST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norma Edith Fischtein de Gold, argentina, viuda, comerciante, L. C. 4.932.779, de 44 años de edad, domiciliada en 11 de Septiembre 1888, Capital Federal y Lía Elba Fischtein de Mirkin, argentina, casada, comerciante, L. C. 3.006.055, de 55 años de edad, domiciliada en 3 de Febrero 1950, Capital Federal. Constitución: Por contrato privado del 8 de agosto de 1991. Denominación: "TRUST S. R. L.". Duración: 3 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. Domicilio social y legal en la calle Rivadavia 755, Piso 6º "L", Capital Federal. Objeto: Importación, exportación y comercialización en general de toda clase de artículos de la industria textil, pudiendo realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones y actos de comercio, que hagan de una manera directa a la venta, comercialización e industrialización de tejidos. Capital: Australes 2.000.000.- divididos en 2.000 cuotas de Australes 1.000.- cada una. La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Gerente: Norma Edith Fischtein de Gold.

La Apoderada
Nº 67.045

UNITET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/8/91. Socios: Emilio Anton, argentino, casado, comerciante, 54 años, C. I. P. F. 5.202.157, Uspallata 3006, Capital; Nélida Rosa Castro, argentina, casada, comerciante, 52 años, L. C. 3.765.508, Uspallata 3006, Capital; y Alberto Emilio Anton, argentino, soltero, comerciante, 28 años, D. N. I. 16.246.846, Uspallata 3006, Capital; Liliana Nélida Anton, argentina, soltera, comerciante, 25 años, D. N. I. 18.338.027, Uspallata 3006, Capital. Denominación: "UNITET S. R. L.". Duración: 25 años. Objeto: a) La compra, venta, permuta, alquiler, y arrendamiento de propiedades inmuebles y locales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. También podrá dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles propias o de terceros. b) La compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación y representación de todo tipo de automotores, camiones, rodados, nuevos y usados. Capital: ₳ 40.000.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Uspallata 3008 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 67.072

VICTOR CARBALLUDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/7/1991. 2) Roberto Víctor Carballude, argentino, casado, transportista, de 43 años, D. N. I. 7.796.800, doña Norma Beatriz Quiroga, argentina, casada, de 37 años, comerciante, D. N. I. 11.294.672, ambos domiciliados en Bouchard 3559 Lanús Este, Pcia. Bs. As. 3) "VICTOR CARBALLUDE S. R. L.". 4) Ruiz Díaz de Guzmán 87 piso 5 "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación de transportes generales, fletes y acarreos, realizando el transporte de productos alimenticios y bebidas gaseosas en camiones de la sociedad o de terceros. 7) Australes dos millones ochocientos mil. 8) A cargo del socio Roberto Víctor Carballude en calidad de Gerente con uso de la firma social y cuya firma obliga a la sociedad. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 67.107

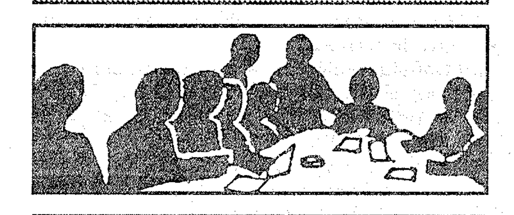
WORKMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 588 del 8/7/91, en el Registro 310 de Capital, los socios de "WORKMEN S. R. L." han resuelto reformar la cláusula sexta del contrato social y recopilar el texto del estatuto que en el futuro será del siguiente tenor: La sociedad gira con la denominación de "WORKMEN S. R. L.". Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción. Tiene por objeto exclusivo poner a disposición de las empresas usuarias de sus servicios, personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de las empresas usuarias. Capital: ₳ 1.600.000.000, dividido en 1600 cuotas de ₳ 1.000.000 c/u. aportado por los socios en la siguiente proporción: José Rodriguez 704 cuotas por ₳ 704.000.000, Raúl Guillermo Pastoriza 640 cuotas por ₳ 640.000.000, Elsa Alicia Pastoriza de Encabo 208 cuotas por ₳ 208.000.000 y César Daniel Contino 48 cuotas por ₳ 48.000.000, integradas totalmente con los bienes que constituyen su giro social. La dirección y administración será ejercida por gerentes socios o no, que durarán en sus cargos por tiempo indeterminado y tendrán las siguientes facultades y atribuciones: Representarán a la sociedad en todos o cuantos más actos fueren menester para el mejor logro de los fines sociales, pudiendo librar cheques, contraer deudas, enajenar, adquirir o gravar bienes inmuebles, con la sola excepción de no poder comprometer a la sociedad en fianzas, garantías o avales extraños al giro social. Asimismo la sociedad podrá otorgar poderes especiales o generales a terceras personas, con las facultades que en cada caso se indiquen. La gerencia llevará un libro de actas en el que se harán constar las decisiones adoptadas en cada reunión, las que deberán ser realizadas como mínimo, una vez por mes. Los acuerdos y decisiones de los socios y de la gerencia se tomarán por mayoría de votos, en la forma dispuesta por el art. 159 y 160 de la ley 19.550. El uso de la firma social para obligar a la sociedad en actos de disposición estarán a cargo exclusivamente de dos cualesquiera de los socios gerentes, que deberán actuar en forma conjunta, quienes deberán usar su firma personal debajo de la denominación social. Se deja establecido que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos previstos en el art. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9 del Decreto 5965/63. la fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. El 31 de mayo de cada año se confeccionará un balance general y demás documentación ajustada a las disposiciones legales vigentes. Se deja sin efecto la cláusula novena del contrato. Designan síndico titular y suplente a Marcos Giana y Eduardo Giana. Domicilio social Perú 359, P. 11º Of. 1101, Cap. Los socios Raúl Guillermo Pastoriza, José Rodríguez, César Daniel Contino y Elsa Alicia Pastoriza de Encabo revisten el carácter de socios gerentes. María Teresa Pastoriza, Adriana Graciela Rebagliati, María Esther Colombo y Eugenia Raquel Dutrey, revisten el carácter de gerentes.

El Escribano
Nº 67.026

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASESORES GRAFICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Setiembre de 1991 a las 17.00 horas, en el local de la calle Pedernera 2764, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 30 de abril de 1991.
2º) Distribución del resultado del ejercicio, conforme lo sugerido en la Memoria del directorio, como así también los honorarios a los directores y síndicos según el Art. 261 último párrafo.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1991.
El Presidente
e. 26/8 Nº 69.002 v. 30/8/91

ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE TORREROS DE LA ARMADA NACIONAL Inscripción I.N.A.M. Nº 619

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE TORREROS DE LA ARMADA NACIONAL, convoca a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto del corriente año a las 13:00 Hs. a los efectos de tratar los temas enumerados a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta.
2º) Designación de la nueva Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
3º) Consideración aprobación de las Memorias y Balances, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Organo Fiscalizador, del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1991.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.
El Presidente
e. 26/8 Nº 67.082 v. 26/8/91

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Registro 14.850

CONVOCATORIA

Balance General al 30 de abril de 1991. Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 25 de setiembre de 1991, a las 19,00 horas en la sede social Av. Rivadavia 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades acumuladas. Retribución al Director y Síndico de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550. Autorización a efectuar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número y elección de los directores.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, agosto 16 de 1991.
El Directorio
e. 26/8 Nº 67.012 v. 30/8/91

"C"

CAMARA DE MANDATARIOS y GESTORES DE TRAMITES DEL AUTOMOTOR Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: En cumplimiento de los Dispuesto por los Arts. 13 y 16 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a la 24º Asamblea General - 19º Ordinaria para el día 30 de agosto de 1991 a las 19,30 Horas, en nuestra sede social, Serrano 475, Capital Federal. En esta Asamblea General Ordinaria, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios para Revisar y Firmar el acta con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria de la C. D., el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos, el Inventario y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 19º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
3º) Elección de seis asociados para ocupar cargos en Comisión Directiva: Pro-Secretario en reemplazo del Sr. Luis María Sassaroli, Vocal Titular 1º en reemplazo del Sr. Dante Serna, Vocal Titular 2º en reemplazo de la Sra. Ana María Palavecino a quienes se les aplicó el Art. 30 de los Estatutos Sociales; Pro-Tesorera en remplazo de la Sra. Ana María Romero, quien presentó su renuncia; y dos vocales suplentes para completar los miembros de C.D. por el período faltante.
4º) Elección de dos socios para ocupar al función de Revisores de Cuentas por el término de un año.
Rogándoles puntual asistencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1991.
El Secretario - El Presidente

Art. 14: de los Estatutos Sociales: ... "no lográndose quórum a la hora determinada en la convocatoria, se iniciará la Asamblea después de un hora de espera con el número de socios capacitados para intervenir en la misma, que estén presentes ..."
e. 26/8 Nº 67.116 v. 26/8/91

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 56, -59, -61, -62, -63 y 64 de Estatuto Social, se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en la Sede Social calle Moreno 384, el día 23 de Setiembre de 1991, a la hora 18.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Autorización a la Comisión Directiva a intervenir en la implementación del Sistema Informático Aduanero (Proyecto María), en sus fases de proyecto, ejecución y financiamiento.
3º) Informar sobre la finiquitación de la operación de compra parcial del inmueble sito en Moreno esquina Defensa, autorizado por la Honorable Asamblea General Extraordinaria del 20 de febrero del corriente año y la remodelación del edificio social.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Artículo 56. - La Asamblea es la única autoridad del Centro que puede sancionar:
a) La compra, venta, enajenación, permuta o cualquier clase de gravámenes sobre bienes inmuebles o inmateriales.
b) La emisión de empréstitos, garantías, gravámenes o cualquier otra operación que pueda comprometer a la Institución en más del veinte por ciento de su capital.

Artículo 59º. - Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva cuando ésta lo juzgue necesario, inclusive para llenar los cargos directivos en caso de vacancia parcial o por la Comisión Revisora de Cuentas en el supuesto de vacancia total, conforme lo dispuesto por el Art. 35. Podrán ser igualmente convocados a pedido de no menos del diez por ciento de los asociados con derecho a voto, quienes además de la solicitud presentada por escrito y suscripta con aclaración de firmas por los peticionantes, deberán elevar a la Comisión Directiva el o los asuntos que motivan la convocatoria para ser incluidos en el Orden del Día.
La Comisión Directiva deberá dar curso al pedido, convocando a Asamblea Extraordinaria dentro de los treinta días corridos de recibida la solicitud.

Artículo 62º. - La Asamblea como tratamiento del primer punto del Orden del Día, designará a dos socios presentes para que, por delegación de ella aprueban y suscriban el acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Artículo 63º. - Tiene derecho a voz y voto en las Asambleas los Socios Vitalicios y los Activos, estos últimos con dos años de antigüedad como mínimo.

Artículo 64º. - No tendrán derecho a voto en las Asambleas: los Socios Honorarios que no militen simultáneamente en la Categoría de Activos y vitalicios y los socios Adherentes. Los socios que adeuden más de una cuota social vencida o el pago de alguna contribución extraordinaria con un atraso mayor de un mes. Los socios suspendidos y los que estuvieren en uso de licencia. Los socios activos que no tengan por lo menos dos años de antigüedad inmediatos a la fecha de la asamblea. Tanto para asistir a las Asambleas como para votar en las elecciones, será obligatoria la presentación de la credencial o de documento de identidad, acompañando el recibo de pago de la cuota correspondiente al mes anterior.
El Secretario - El Presidente
e. 26/8 Nº 67.048 v. 28/8/91

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Representantes: En cumplimiento de lo que determina el Estatuto vigente, la Junta Directiva del CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES, convoca a los señores Representantes de Socios a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1991, a las 20,30 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Fijación de las cuotas sociales a partir del 1º de octubre de 1991, conforme a categorías de socios.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1991.
El Prosecretario - El Presidente

NOTA: Art. 50) Los Representantes en cada Asamblea acreditarán su personería con su nombramiento, con el carnet de identidad que le extenderá la Junta Directiva, o con uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica Argentina y Documento Nacional de Identidad, debiendo firmar en el libro de asistencia.
Art. 54) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Representantes con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Representantes presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora.
e. 26/8 Nº 67.038 v. 26/8/91

CREDITO DINAMICO Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1991 a las 11 horas en Av. Córdoba 939, 3er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital. Destino del Saldo.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1991.
4º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 26/8 Nº 67.101 v. 30/8/91

"D"

DISCO S.A. Nº 11.826

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1991, a las 16:00 horas, en la sede social, calle Larrea 847, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso realizado el 30 de setiembre de 1990.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1991.
El Directorio
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede Social de la Sociedad, o bien cursar la comunicación que prevé el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, a más tardar tres días hábiles antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.
e. 26/8 Nº 67.013 v. 30/8/91

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Junta directiva de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE AJEDREZ en su reunión del día 1 de agosto de 1991 ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1991, para el día 31 de agosto próximo a las 14 hs. en las instalaciones de la Confederación Argentina de Deportes, calle Juncal 1662, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de poderes y posteriores recomendaciones de ésta a la Asamblea.
2º) Elección de dos (2) delegados para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
3º) Consideración de las desafiliaciones propuestas por la Junta Directiva: Fed. de Pergamino, Cuenca del Salado, Frado y Regional Jujeña, por estar encuadradas en la aplicación del Art. 10, inc. a) y b) del estatuto.
4º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, e informe de los Revisores de Cuentas.
5º) Elección de cuatro (4) vocales titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Juan Angel Mas, Emilio Velazco, Juan C. Escribano O Connor y Wilifredo Meloni; y de cuatro (4) vocales suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Miguel García, Ricardo Flook, Bernardo Rode, y Fernando Romano.
6º) Elección de tres (3) Revisores de Cuentas por un año por cesación de los mandatos de los Sres. Gustavo Costa, Héctor Cesio y Ricardo López.
7º) Proclamación de las autoridades electas.

8º) Consideración del Presupuesto de gastos y recursos, y fijación de la cuota de afiliación.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1991.
El Presidente - El Secretario
e. 26/8 Nº 67.134 v. 26/8/91

FRANCESCHI, BADE Y CIA.
S.A.C.I.F.
Registro Nº 5291

1ª CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1991, a las 19 horas, a realizarse en el Local Social de Av. Callao 863, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 cerrado el 30 de abril de 1991.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y retribución a sus miembros que realizan funciones ejecutivas, técnicas y administrativas (art. 261 - Ley Nº 19.550.
5º) Honorarios del Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 26/8 Nº 67.003 v. 30/8/91

"H"

HANNAH COLLINS ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea a ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1991, a las 10,30 horas en primera convocatoria y para las 11,30 horas en segunda convocatoria, en Pringles 1089, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los estados contables con sus notas y anexos, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Fijación de la retribución a Directores y Síndico. (Ley 19.550, art. 261, párrafo "in fine" sobre remuneración en exceso.
5º) Elección de Directores, previa fijación de su número.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19-8 al 23-8-91.
e. 26/8 Nº 68.491 v. 30/8/91

"I"

IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES
Inscripta en el Fichero de Culto bajo el Nº 160

CONVOCATORIA

Convócase a los miembros de la IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en forma conjunta el día 29 de agosto de 1991 a las 18.00 horas en la calle Perú 352, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Administrativa, y elección de los mismos por términos de uno o dos años, a fijar.
4º) Nombramiento de Revisores de Cuentas, Titular y Suplente, por el término de un año.
5º) Aprobar el nombramiento de Aldo J. Fontao como Pastor de esta Iglesia, con asignación a la congregación de Olivos.
6º) Aprobar el nombramiento de Andrew W. Robertson como Pastor de esta Iglesia, consignación a la congregación del Centro.
7º) Aprobar la compra de un terreno en Villa Paranacito, Provincia de Entre Ríos.
El Tesorero
e. 26/8 Nº 67.066 v. 26/8/91

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: el consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA, en su sesión de fecha 15 de agosto de 1991, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1991. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital, en la fecha indicada constituyéndose la Asamblea a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firma el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio 1989-1990.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio 1990-1991.
4º) Designación de cinco socios para integrar la Junta Electoral. Después de resolverse respecto del punto 4º se pasará a cuarto intermedio.
5º) Elección de seis miembros titulares para el Consejo Directivo con mandato para cuatro años; seis miembros suplentes con mandato para dos años; un revisor de cuentas titular para dos años y un revisor de cuentas suplente para dos años.
6º) Proclamación de los electos.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1991.
El Secretario - El Presidente

Artículo 13º: El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.
e. 26/8 Nº 69.063 v. 28/8/91

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: el Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA, en su sesión de fecha 15 de agosto de 1991, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1991. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital, en la fecha indicada constituyéndose la Asamblea a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la venta del Departamento de la Avenida Las Heras 2687/91, piso 2º Unidad 6 - Departamento E, Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1991.
El Secretario - El Presidente

Art. 13º: El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.
e. 26/8 Nº 69.080 v. 28/8/91

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por omisión en publicación del 13.8.91 al 19.8.91 Recibo Nº 65.770. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1991 a las 10 horas, en la sede social, Avda. Belgrano 634, 8º piso, Oficina "P", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Ratificación del procedimiento seguido para la distribución de utilidades al 30 de abril de 1990, considerando los Resultados no Asignados sin reexpresar a la fecha de celebración de la Asamblea.
3º) Consideración del Revalúo Técnico de Terrenos y Edificios de la Planta Industrial y de Maquinarias, Matrices, Instalaciones y Rodados afectados al proceso de producción y distribución y su inclusión en el Balance General al 30.04.1991.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 30 de abril de 1991.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 1.178.377.042.-, valor ajustado al 30 de abril de 1991) , correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.04.1991, el cual arrojó quebranto. Fijación de los retiros a cuenta en concepto de remuneraciones a los Directores por el ejercicio 1991/1992.
7º) Consideración de los honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1991/1992, conforme al artículo 19º del Estatuto Social.
8º) Designación del Contador Público que auditará y emitirá dictamen profesional sobre los Estados Contables trimestrales y general, correspondientes al ejercicio Nº 34 a cerrarse el 30 de abril de 1992 y determinación de su remuneración.
9º) Elección de tres Síndicos titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por tres ejercicios.
10º) Consideración absorción de la pérdida acumulada al 30.04.91 con las Reservas Técnicas Contables.
11º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social". Aumento del Capital Social y emisión de acciones de la clase "A" y "B" para cumplimentar este punto.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 20 del Estatuto Social y Art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar su acciones o certificados de depósito, incluso de la Caja de Valores S.A., en la sede de la Sociedad, Avda. Belgrano 634, 8º piso, Oficina "P", Capital Federal, hasta el 26 de agosto de 1991, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes.
e. 26/8 Nº 67.041 v. 30/8/91

"M"

MAR AZUL
S.A.
Registro Nº 9.785

CONVOCATORIA

Cónvocase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de setiembrede 1991 a las 17 horas en primera convocatoria o a las 18 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 - 1º B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta de asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550: ejercicio 30 de abril de 1991. Destino del resultado del Ejercicio.
3º) Consideracion gestiones Directorio y Síndico.
4º) Elección Síndicos. Comunicación asistencia a la asamblea; según art. 238 Ley 19.550. Lunes a Viernes de 10 a 12,30 y de 14 a 17 horas, en la sede social.
El Directorio
e. 26/8 Nº 67.032 v. 30/8/91

"O"

OESTE VISION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 11 de setiembre de 1991, a las 18 Hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 19 Hs., en Carlos Pellegrini 1277 5to. D, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de termino.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración del Resultado.
5º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación al respecto en el lugar de celebración de la misma con una anticipación de tres días al señalado para su realización (Art. 238 Ley 19.550).
e. 26/8 Nº 67.140 v. 30/8/91

"S"

SAN JUAN
Sociedad en Comandita por acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los socios comanditarios y comanditados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día diez de setiembre a las 17 horas en Laprida 2165, 4º piso C, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para refrendar el acta de la Asamblea.
2º) Remoción de los socios comanditados administradores.
3º) Modificación de las cláusulas primera y cuarta de los estatutos sociales.
El Socio Comanditado
e. 26/8 Nº 67.044 v. 30/8/91

"V"

VERRASCINA HNOS.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de setiembre de 1991 a las 10 hs. la que se realizará en Córdoba 323, 4º piso, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
2º) Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
3º) Elegir Síndicos titular y suplente por un año.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 26/8 Nº 67.019 v. 30/8/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Leoncio Pérez Ronderos y Manuel Conto Maldonado venden a C. y M Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por sus socios Marisa Graciela

Boggio y Marcelo Moyano, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en ANGEL GALLARDO Nº 100, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en n/ oficinas.
e. 26/8 Nº 67.000 v. 30/8/91

Humberto Mannina Páez Martillero Público Nacional matrícula 871 oficinas Vera 675 avisa que Ana Teresa De Gioia, vende libre de toda deuda y gravámenes sin prendas y sin personal a Don Amadeo Carlos Cantarelli su negocio sito en la AVDA. JOSE MARIA MORENO Nº 882 del ramo de Comercio Minoristas de venta de productos alimenticios en general, verduras, frutas y artículos de limpieza oposiciones de Ley n/ oficinas.
e. 26/8 Nº 67.090 v. 30/8/91

Cepal Asesores S. R. L. representada por el martillero Público Victor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Aurora Lucrecia Gómez vende a Horacio José Pozas y María Esther Rivero, su negocio de Panadería, venta de helados en envase de único uso y fábrica de masas. Ampliación de Rubro: elaboración y venta de sandwiches, sito en la AVENIDA DE LOS CORRALES 6900 esquina ANDALGALA 2538 P. B., de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 26/8 Nº 67.125 v. 30/8/91

Women S. R. L., representada por Hamparsumyan, Hagop Ohannes, D. N. I. 18.592.468 avisa que vende a favor de Banor S. R. L., representada por Arnaldo Kalaidjian, D. N. I. 13.030.141, el negocio de pizzería, sito en AV. PUEYRREDON 1907, Capital Federal. Reclamos de ley en Paraná 439 1, "5" Capital.
e. 26/8 Nº 67.147 v. 30/8/91

"J"

Juan Orlando Perazzolo, abogado, avisa: Rosa Luz Salpino De Gotlib transfiere al Sr. Marcelino Ortiz su hotel (sin servicio de comida), sito en la calle JOSE BONIFACIO 2843, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo local.
e. 26/8 Nº 67.046 v. 30/8/91

"M"

Se comunica que Nilda Luisa Gloviar con domicilio en Virrey Arredondo 2699, Capital Federal, cede y transfiere el Establecimiento geriátrico ubicado en MOLDES 2546, Capital Federal, a Hogar San Roque S. R. L. con domicilio en Moldes 2546, Capital Federal. Reclamos de ley en Moldes 2546, Capital Federal.
e. 26/8 Nº 67.039 v. 30/8/91

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) Oficinas en Av. Las Heras 3345, 2do. "8" Capital, avisan que Rafael Alj vende a Fernando Arturo Mayer, Juan José Martínez y Angel Martínez su negocio del ramo de Com. Min. de helados (Sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en MORENO 1699 P. B. y SOLIS 294 PU 296 PI ST, Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 67.056 v. 30/8/91

"P"

Edgardo Pedro Larragán y Carlos Alberto Giraudi avisan que venden y transfieren el local y anexo que explotan en el rubro de "Albergue transitorio" sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 1736, 1742, 1748, Capital Federal a "Telofe 91 S. R. L.". Reclamos de Ley Avenida Belgrano 265, 2º piso, Capital.
e. 26/8 Nº 67.109 v. 30/8/91

"T"

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Santiago del Estero 250, 5º, Capital avisa: Ismael Sait y Manuel Moraes venden a Edmundo Rada el restaurante (602000) casa de lunch (602010) café bar (602020) despacho de bebidas (602030) parrilla (602060) sito en TALCAHUANO 31 P.B. Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/8 Nº 67.043 v. 30/8/91

"V"

Humberto Mannina Páez Martillero Público Nacional matrícula 871 oficinas Vera 675 avisa que Martha Beatriz Vallejos y Norma Beatriz Furlong venden su fondo de comercio sito en la calle VARELA 827 del ramo de fiambrería al por menor, a Don Carlos Antonio Campos, libre de todas deudas y gravámenes sin embargos, ni inhibiciones, oposiciones de Ley en nuestra oficina.
e. 26/8 Nº 67.088 v. 30/8/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANCHORENA 1493
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se comunica que el 4 de julio de 1991 los señores socios resolvieron aceptar la renuncia presentada por el señor José Mario Alfredo Castro como gerente y se nombró al señor Fabián Marcelo Castro como Gerente, confirmando además en el cargo al señor Domingo Stimola.
El Apoderado
e. 26/8 Nº 67.021 v. 26/8/91

"B"

BALNEARIOS MEDANOS
S. R. L.

Desígnase síndico a Isaac Sztern, D. N. I. 4.188.821, Tucumán 1655, piso 3º A Capital, contador, casado, 54 años, argentino, en la sociedad BALNEARIOS MEDANOS S. R. L.
El Autorizado
e. 26/8 Nº 68.987 v. 26/8/91

"C"

CARPINTERIA MORAS
S. A.

A fines de Ley se hace saber que CARPINTERIA MORAS S. A. sede social Hipólito Yrigoyen 615 6º B Cap. Fed., inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 3/7/980 por Asamblea Extraordinaria unánime del 30/7/91 (escrit. Nº 388 del 19/8/91) resolvió la escisión social y de parte del patrimonio s/ Balance General Especial de Escisión al 1/5/991 con destino a la constitución de Diseños y Aberturas Moras S. A., sede social Ramón L. Falcón 2328, 4º A, Cap. Fed. Total del Activo y Pasivo: A 2.898.038.296,78. Total del Activo y Pasivo no escindido ₳ 1.531.036.140,62. Total del Activo y Pasivo escindido: ₳ 1.367.002.156,16. Fecha de valuación: 1/5/991; los rubros activos y pasivos han sido valuados conforme al art. 62 Ley 19.550 y normas técnicas de la materia R. T. 6 del C.P.C.E.C.F. como consecuencia de la escisión Carpintería Moras S. A. redujo su capital social en ₳ 130.000.000.- en acc. ord. al portador. No existieron accionistas recedentes. Reclamos u oposiciones de la ley en Hipólito Yrigoyen 615 6º B Cap. Fed.
El Directorio
e. 26/8 Nº 67.050 v. 28/8/91

CITROMAX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 10/5/91. Presidente: Jacobo Glueck; Vicepresidente: Alberto Horacio González y Director: Carlos Emilio Martín Miguens.
El Presidente
e. 26/8 Nº 69.025 v. 26/8/91

"E"

EGUIMAD
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de julio de 1991, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Directores titulares: Luis Edelman Zysberg; Arón Wolfson; Jorge P. Montoya y Joseph F. Fribs; Directores Suplentes: Sergio Mario Grosskopf; Moisés Arón Smolarz; Wolfgang C. Berndt y Milton Brice.
La Autorizada
e. 26/8 Nº 67.080 v. 26/8/91

EL ANTICUARIO
Sociedad en Comandita por Acciones

Avisa que por asamblea del 21 de junio de 1991 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad. Liquidadores: Luis Segal y Ana Elena Taicher de Segal. Domicilio: Once de Setiembre 920 Capital Federal.
La Autorizada
e. 26/8 Nº 68.993 v. 26/8/91

EUROLATINA
S. A.

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria del 15 de agosto de 1991, renunciaron a sus cargos los directores titulares señoritas Alicia Ester Armua y Erma Concepción Medina Vázquez y el director suplente señor José Angel Gangale, y se procedió a designar como Director titular y Vicepresidente al doctor Martín Francisco Barrantes y al contador Roberto Mc Lean como director titular; y como director suplente a la señorita Delia Ester Cornejo; todos con mandato por un ejercicio para completar el período legal. Sede Social: Cerrito 822 Piso 4º "B" Capital Federal.
El Escribano
e. 26/8 Nº 67.079 v. 26/8/91

"G"

GRUPO ACERO
S. A.

Se comunica que con fecha 2 de marzo de 1990 ha renunciado al cargo de Director del "GRUPO ACERO S. A." el señor Ricardo Darío Bugarin, D. N. I. 13.211.381 por medio de actas Nº 25 y 26 del Libro de Actas Nº 1 de fecha 5 de abril de 1990 bajo el número B 573.
El Autorizado
e. 26/8 Nº 67.092 v. 26/8/91

"I"

"INDEPENDENCIA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 5330

Comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31/10/90, que a partir del 27 de agosto de 1991 se encuentran a su disposición los títulos al portador emitidos para ser entregados por canje de los títulos nominativos actualmente en circulación. La entrega se efectuará en Avda. Corrientes 821 Piso 1º Capital Federal, de 12 a 18 hs.
El Directorio
e. 26/8 Nº 67.117 v. 26/8/91

INDUNOR
S. A.

NORINVER
S. A.

LA CHAQUEÑA
S. A.

ESCISION - FUSION

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 1991, se resolvió aprobar el compromiso de escisión-fusión de la sociedad INDUNOR S. A. con las sociedades NORINVER S. A. y LA CHAQUEÑA S. A. y de la sociedad NORINVER S. A. con la sociedad LA CHAQUEÑA S. A. Este compromiso fue celebrado con fecha 22 de marzo de 1991.

a) Las sedes sociales de las sociedades INDUNOR S. A., NORINVER S. A. y LA CHAQUEÑA S. A. se encuentran en la calle Cerrito 1136, piso 11º de Capital Federal.

Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes:

INDUNOR S. A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de septiembre de 1968 bajo el número 2992, Folio 264, Libro 65, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

NORINVER S. A.: Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27 de junio de 1978 bajo números 1997, 1998 y 1999, Libro 88, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas y el 23 de julio de 1979, bajo número 2448, Libro 90, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónima.

LA CHAQUEÑA S. A.: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de noviembre de 1917, bajo el número 66 al Folio 438 del Libro 39 Tomo A de Estatutos Nacionales.

b) La valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 1990, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente: Indunor S. A. Activo 202.908.329.000, Pasivo 6.307.233.000. Norinver S. A. Activo 109.748.502.000, Pasivo 123.280.000. La Chaqueña S. A. Activo 71.292.691.000, Pasivo 371.433.000.

c) La valuación de los activos y pasivos que se escinden de Indunor S. A. para ser incorporados a Norinver S. A. y a La Chaqueña S. A. es la siguiente:

Activos de Indunor S. A. a Norinver S. A. 23.527.526.000 y a la Chaqueña S. A. 80.825.007.000. Pasivos de Indunor S. A. a Norinver S. A. 71.151.000. La valuación de los activos y pasivos que se escinden de Norinver S. A. para ser incorporados a La Chaqueña S. A. es la siguiente: Activos 100.078.196.000, Pasivos 70.974.000.

d) Con motivo de este compromiso el capital social de la sociedad La Chaqueña S. A. se incrementará en la suma de 34.673 australes. El capital social de Indunor S. A. se disminuirá en 9.547.200 australes y el capital social de Norinver S. A. se disminuirá en 201.387 australes y se incrementará en 47.233 australes.

e) Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en la calle Cerrito 1136 piso 11º de Capital Federal, en donde será atendidos los reclamos de ley.
e. 26/8 Nº 67.014 v. 28/8/91

INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA
Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. accionistas, a fin de ejercer su derecho de prioridad en la suscripción, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/8/91, se aumentó el capital y se modificó el artículo 4º del estatuto quedando: "Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en ₳ 150.000.000.- (Australes ciento cincuenta millones) representados por acciones de 1 ₳ (un austral) valor nominal cada una y dividido en series. A fin de ejercer su derecho de preferencia los accionistas deberán concurrir desde el 29 de agosto de 1991 y hasta el 29 de septiembre de 1991, en el domicilio de la sociedad, calle Pte. Perón 2275, P. B., Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs. La Suscripción e Integración será en efectivo.
El Director Administrativo
e. 26/8 Nº 67.011 v. 28/8/91

"J"

J. J. BAER
S. A.

Escritura Nº 243 del 7/8/91; Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/5/91, se resolvió la Disolución anticipada y su liquidación de la Sociedad J. J. BAER S. A., con sede social en la calle Reconquista 365, piso 4º, Capital Federal, siendo el siguiente Directorio Liquidador: Presidente Federico Mieses; Vicepresidente Dr. Fernando María Carcavallo; Director Titular; Dr. Héctor Alberto Grinberg; Síndico Titular: Dr. Esteban Carcavallo; Síndico Suplente: David Héctor Trapani. Representa-

ción legal: Presidente y en caso de ausencia o renuncia el Vicepresidente.

El Directorio Liquidador
e. 26/8 Nº 67.027 v. 26/8/91

JOHN WYETH LABORATORIOS S. A.

En publicación realizada el 16/7/91, erróneamente se consignó la fecha de asamblea, donde dice: 27/5/91, debe decir: "27/3/91". Recibo 63.105.

El Escribano
e. 26/8 Nº 67.126 v. 26/8/91

"L"

LECCORP AGENTE DE MERCADO ABIERTO S. A.

Conforme Art. 60 Ley 19.550, se comunica que la Asamb. Gral. Ord. del 29/7/91 nombró Director Titular al Sr. Raúl Francisco Catapano.

El Presidente
e. 26/8 Nº 67.057 v. 26/8/91

"O"

O'FARRELL HERMANOS S. A.

Se hace saber por un día que la sociedad O'FARRELL HERMANOS S. A., mediante Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada el 15 de julio de 1991, resolvió su disolución anticipada y posterior liquidación, designando como Liquidadores a los señores Jorge Eduardo O'Farrell (h.), Alfredo Miguel O'Farrell, Marcelo O'Farrell, Daniel Juan José Molina y Manuel Isidoro Uribelarrea, como Síndico Titular al señor Jaime C. Ainbinder y como Síndico Suplente al señor Mauricio Ainbinder.

El Autorizado
e. 26/8 Nº 67.001 v. 26/8/91

"P"

PETROLERA TRACOM S. A.

Comunica que por escritura Nº 47 del 21/3/1991 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 18/3/1991 donde como consecuencia de la renuncia presentada por Enrique Antonio Christmann, José Alberto Ferreiro y Héctor Antonio Viberti a los cargos de director titular presidente, director vicepresidente y director suplente respectivamente, se procedió a designar nuevas autoridades: Director Titular Presidente: Juan Carlos Scrossoppi, Director Vicepresidente: Sergio Ignacio Rozenberg y Director Suplente: Carlos Enrique Avola.

La Autorizada
e. 26/8 Nº 67.135 v. 26/8/91

PONTEVEDRA GAS S. A.

Por escritura del 10/7/91 CARDECO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA cedió sus derechos de suscripción en PONTEVEDRA GAS S. A. al socio Eduardo Augusto Tarris; aprobándose dicha cesión y modificándose acta constitutiva por escritura del 31/7/91.

El Abogado
e. 26/8 Nº 67.096 v. 26/8/91

"R"

RAUL MOSCATELLI Y ASOCIADOS S. A. DE PUBLICIDAD

3) "RAUL MOSCATELLI Y ASOCIADOS SA. DE PUBLICIDAD" 2) Escritura número 241 Folio 732 Registro 432 fecha 16/7/91 y Aclaratoria número 2891 Folio 895 fecha 12/8/91. 8) Directorio: Entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con mandato por dos años y un Director Suplente. Sindicatura: Se prescinde. Presidente: Héctor Enrique Moscatelli. Vicepresidente: Alberto Jorge Ibáñez. Director Suplente: Elsa Ana Baleani.

La Autorizada
e. 26/8 Nº 69.006 v. 26/8/91

ROEMMERS S. A. I. C. F.

Por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 15 de agosto de 1991, quedó designado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente Honorífica: Sra. Candelaria W. de Roemmers; Presidente: Dr. Horacio H. Rubio; Vicepresidente: Sr. Hans P. Rosensteiner; Directores: Sra. María von Massenbach; Sra. Hilda M. R. de Mocorrea; Dr. Rodolfo F. Hess; Dr. Daniel C. L. Funes de Rioja; Sr. Alberto W. H. Roemmers; Síndicos: Titular: Sr. Eduardo L. Billinghurst; Suplente Sra. Matilde Rosa Lucrecia Genoni.

El Directorio
e. 26/8 Nº 67.005 v. 26/8/91

ROFINA S. A. I. C. F.

Por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 15 de agosto de 1991, quedó designado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, de la siguiente forma: Presidente: Dr. Carlos E. M. Vázquez; Vicepresidente: Sr. Luis Mares; Directores Titulares: Sr. Jorge Porak; Suplente: Sr. Francisco Janeiro; Síndicos: Titular: Dr. Carlos Schenzle; Suplente: Jorge E. Dietl.

El Directorio
e. 26/8 Nº 67.004 v. 26/8/91

"T"

TEC INSTRUMENTAL S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/7/91, de la sociedad "TEC INSTRUMENTAL S. A.", quedó formalizada elección de los nuevos directores y por Acta de Directorio Nº 7, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Reinaldo Angel Bruni; Vicepresidente: Marta Alicia Riscossa; Director Titular: Graciela Celina Iglesias; Director Suplente: Alejandra Gladys Vieytes.

El Autorizado
e. 26/8 Nº 69.035 v. 26/8/91

TEXTIL EBANO S. R. L.

Hace saber que por Ecritura Pública Nº 209 pasada el 3/5/91 al Folio 523 del Registro Notarial Nº 489 el Sr. Pascual Artesi (C. I. 5.720.370) renunció al cargo de gerente.

La Autorizada
e. 26/8 Nº 69.064 v. 26/8/91

"Z"

ZIRLAND Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea de 15 de julio de 1990, se eligen autoridades y se distribuyen los cargos en el Directorio que queda integrado: Presidente: José Luis Ausili; Director Suplente: Ricardo Garcia.

El Presidente
e. 26/8 Nº 69.075 v. 26/8/91

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a BENEDICTO GRILLO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "AIZCORBE, MERCEDES FRANCISCA c/GRILLO, BENEDICTO s/divorcio" y evacue el traslado del pedido formulado por la actora de conversión de sentencia de separación personal en divorcio vincular, bajo apercibimiento de dictar pronunciamiento. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1991.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 26/8 Nº 67.123 v. 27/8/91

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica a ROBERTO IRENEO ZOCCA, BEATRIZ HAYDEE ZOCCA DE HENKE y MARTHA MERCEDES ZOCCA DE MASSA, que en el juicio "REPOLLÉS MORENO, JOAQUIN c/ ZOCCA, IRENEO ANTONIO VICENTE s/escrituración (Expte. nº 20.555/74), por auto de fs. 193 dictado el 19/5/89 se corrige error material de la sentencia de fs. 108 modificándose la parte dispositiva de la misma como sigue: "... donde la misma expresa "Alberto Ireneo Zocca", debería expresar "Roberto Ireneo Zocca". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1991
Marcela Eiff, secretaria.
e. 26/8 Nº 69.091 v. 27/8/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, notifica a SEBASTIANA NUÑEZ GOMEZ al traslado de la demanda de divorcio conforme lo prevé el art. 147 del CPCC y la cita a comparecer dentro del término de quince días en los autos: "BENITEZ, CARMELO c/ NUÑEZ GOMEZ, SEBASTIANA s/ Divorcio vincular", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente. Publíquese por dos días

Buenos Aires, 7 de agosto de 1991.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 26/8 Nº 69.083 v. 27/8/91

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47 Secretaría Nº 77 cita y emplaza a MARCOS ANGELICO AROSTEGUI a efectos de que comparezca en los autos "AROSTEGUI MARCOS ANGELICO s/Ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de darle intervención al defensor oficial, publíquese una vez durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de junio de 1991.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 26/8 Nº 67.067 v. 27/8/91

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85, sito en Callao 635, 6º Piso, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO RAMIREZ, a estar a derecho por el término de dos días en los autos: "RUGGIERI OSVALDO LUCIANO c/ RAMIREZ CARLOS ALBERTO s/sumario" bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1991.
Norberto E. Gullo, secretario int.
e. 26/8 Nº 67.009 v. 27/8/91

Nº 81

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil Dra. Ana María Pérez Caton, a cargo del Juzgado Nº 81 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano Nº 490 Piso 6, en los autos caratulados "SANCHEZ DE BELDA, MARIA INES c/ BELDA, JORGE ALBERTO s/ Divorcio" que tramitan por ante la Secretaría Nº. 13 del suscripto ha dictado la siguiente resolución: "nos Aires, mayo 23 de 1990. Autos y vistos: cítese por edictos a JORGE ALBERTO BELDA; que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y 'La Prensa' a fin de que tome intervención en los autos en el término de 15 días bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en el proceso". Ana María Pérez Caton, jueza.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1991.
Gustavo A. Carvallo, secretario.
e. 26/8 Nº 67.138 v. 27/8/91

Nº 94

Juzgado Nacional Civil Nº 94, Secretaría 11, cita a FAUSTINO FONTENLA ROMERO a tomar intervención en autos "FONTENLA ROMERO, FAUSTINO s/Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1990.
Ricardo A. Busto, secretario interino.
e. 26/8 Nº 48.529 v. 26/8/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25 cita y emplaza al Sr. JORGE ROBERTO DUNAEVSKY, para que en el término de cinco días se presente a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos: "SAN FERNANDO CIA. FINANCIERA S. A. c/ DUNAEVSKY, JORGE R. s/sumarísimo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. defensor oficial para que lo represente.Publíquese por dos días

Buenos Aires, mayo 21 de 1991.
Benjamín J. Zóttele, secretario.
e. 26/8 Nº 69.054 v. 27/8/91

Nº 15

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3, Capital Federal, cita a MIGUEL ANGEL BALLARATI para que dentro del plazo legal comparezca a tomar intervención en estos autos por sí o por intermedio de apoderado bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por un día, en autos: "BANCO AVELLANEDA SOCIEDAD ANONIMA con BALLARATI MIGUEL ANGEL sobre ejecutivo".

Buenos Aires, 28 de junio de 1991.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 26/8 Nº 69.044 v. 26/8/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, notifica a MARIA ALICIA BUITRAGO la sentencia dictada por el Juzgado Federal de la ciudad de Salta, en los autos "COLISCIANO, ANTONIO LUCIANO c/ BUITRAGO, FERNANDO y otros s/acción real de reivindicación - exhorto del Juzgado Federal de Salta. Dice: "Salta, 29 de diciembre de 1989. Y Vistos: ... Fallo: haciendo lugar a la acción de reivindicación planteada por Antonio Luciano Colisciano en contra de Fernando, José Mariano, Luis Guillermo, Ramón Horacio y María Alicia Buitrago, María Luisa Canetti de Buitrago, Cristina E. Buitrago de Riobó y Cesar Pasquini, los cuales deberán restituir con intervención del perito designado en la causa 90194/77 la fracción faltante del lote "B" del plano 287 de la Dirección de Inmuebles, individualizado en una superficie de 1003 has. y 4668 mts. 2, dentro de los 30 días de quedar firme la presente sentencia. Con costas. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Ricardo Lona. Juez Federal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, julio 26 de 1991.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 26/8 Nº 67.058 v. 26/8/91

JUZGADO CORRECCIONAL

Letra "O"

Juzgado Correccional Let."O" Secretaría Nº 79. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ONOFRIO CHIANESE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.
Carlos E. Stornelli, secretario.
e. 26/8 Nº 1920 v. 30/8/91

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Sr. Juez Gerardo Felipe Larrambebere a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, sito en la calle Bartolomé Mitre 962, de la ciudad de Morón, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a JUAN CARLOS ROMERO, para que en el término de cinco (5) días a partir de la presente publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 11.199, del registro de la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, en la que se encuentra procesado por el delito de tenencia de estupefacientes (infracción al art. 14, primera parte, de la Ley 23.737), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. En la ciudad de Morón, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno.

Morón, 8 de agosto de 1991.
Alberto Nisman, secretario.federal
e. 26/8 Nº 1919 v. 26/8/91

JUZGADO CORRECCIONAL

Letra "I"

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra I, a cargo del Dr. Eduardo N. Sabatini, Secretaría Nº 63 a cargo del Dr. Alejandro Bombicino, en la causa Nº 18.032, seguida contra Peralta, Carlos y otros por el delito de injurias (art. 110 Código Penal) cita por el presente edicto al Sr. NESTOR IAGUZZI, cuyos demás datos personales se ignoran, a comparecer a derecho a la sede del Tribunal en Lavalle 1638 1º piso, Capital Federal, dentro del décimo día de publicado el presente en el Boletín Oficial. Eduardo N . Sabatini, juez.

Buenos Aires, 31 de julio de 1991.

Alejandro J. Bombicino, secretario.

e. 26/8 Nº 69.014 v. 26/8/91

JUZGADO FEDERAL PARANA

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de la ciudad de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a partir de su publicación a ALEJANDRO OLIVER GOMEZ, argentino, soltero, de 22 años de edad, DNI. Nº 18.561.260, domiciliado en Grand Bourg, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Coronel Bogado Nº 1.769, para que comparezca ante este Juzgado Federal, en la causa que se le sigue por "Infracción a la Ley 23.737", a fin de cumplir medidas procesales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). Local del Juzgado Federal: calle 25 de Mayo Nº 256, planta alta, Paraná, Entre Ríos.

Secretaría, 12 de agosto de 1991.

Bernardo José Aranguren, secretario.

e. 26/8 Nº 1921 v. 26/8/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días a los acreedores, que en los autos: "REYNOLDS INGENIERIA SRL y Otros s/Quiebra", la sindicatura ha presentado el primer proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que si no media observación dentro de los diez días a partir de la ultima publicación sera aprobado judicialmente.

Buenos Aires, agosto 5 de 1991

Paula María Hualde, secretaria interina.

e. 26/8 Nº 67.054 v. 27/8/91

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Talcahuano 550. 6º P. en autos: INMUNOQUEMIA S.A. su Concurso Preventivo, comunica la postergación de la Junta de acreedores para el día 23 de octubre de 1991, a las 10 horas así como nuevo plazo para acreedores para verificar créditos hasta el 20 de agosto de 1991. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1991.

Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 26/8 Nº 69.047 v. 30/8/91

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Francisco Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "TECHOMAR S. A.", síndico Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio constituido en la calle Suipacha 612 1º "B" Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1991. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio de la Junta de Acreedores se realizará el día 20 de diciembre de 1991 a las 10.00 horas, en la sala de Audiencia del Juzgado sita en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, con los Acreedores que concurran. Se intima también al fallido que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la Ley concursal y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo al fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 hs .constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (art. 93, 95 inc. 1, 3, 4 y 5, art. 96 inc. 1 y 2 de la Ley 19.551) Autos; "TECHOMAR S.A. s/Quiebra" (expte. Nº 17.066).

Buenos Aires, agosto 15 de 1991.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 26/8 Nº 1918 v. 30/8/91

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

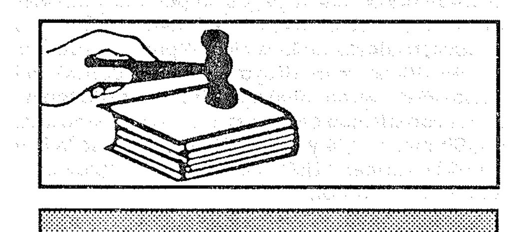
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/8/91 Vence: 28/8/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María Isabel Benavente	16/8/91	CANDIDA GONZALEZ	68.927
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	15/8/91	MARCOS COSTO	66.912
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	16/8/91	LUISA SEISDEDOS	68.907
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/8/91	JORGE ALEJANDRO ALIZADE	66.916
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/8/91	RINALDI DE CABRERA ERMELINDA ROSA	68.917
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13/8/91	GERMAN CEREIGIDO	68.944
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/7/91	MARIA DELFINA FERREIRA DE GATTI	68.905
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/8/91	MARGARITA ELSA CARCASSON	68.938
21	41	Luis Guillermo Köhler	14/8/91	FRANCISCO JAVIER DE LA TORRE	68.908
21	41	Luis Guillermo Köhler	13/8/91	MARIA BELLOCO HITA	68.957
22	43	Fernando L. Spano	1/8/91	MARIANO DEL CAMPO	66.865
22	43	Fernando L. Spano	13/8/91	ROMAN MIKULSKYO	68.913
22	43	Fernando L. Spano	5/8/91	LUIS ANGEL BRAGA	68.970
24	48	José María Perrone	9/5/91	GEREZ DE GARRONE MARIA SELVA	68.919
28	55	Mónica C. Fernández	14/8/91	JULIO CESAR ANIBAL MASCHERPA	68.982
30	59	Santiago González Balcarce	19/8/91	ANA SEMBER DE FINKELBERG	68.950
30	59	Santiago González Balcarce	9/8/91	ALBERTO ERCOLANO	66.888
30	60	María Clara Lagache	13/5/91	GERARDO MANUEL FERRADINO	68.929
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	14/8/91	IRIS IRMA MIRANDA	68.933
35	65	Juan T. Battini Vidal	14/8/91	JOSE FILIPUZZI	68.901
36	66	Guillermo Valentini	7/6/91	JULIO FERNANDO CURA	68.943
37	67	Gustavo Daniele	———	MERCURIO PATE	68.904
37	67	Gustavo Daniele	19/8/91	FRANCISCO FERNANDEZ	68.981
43	73	Juan José Caprin	14/6/91	RABAA LAYLA OMAR	68.966
45	75	Marisa S. Sorini	24/7/91	AIDA NELIDA FERNANDEZ	66.943
46	76	Juan T. Battini Vidal	14/8/91	LEON BARINSTEIN	68.877
47	77	Silvia R. Rey	14/8/91	JORGE HORACIO CARRASCO	68.914
47	77	Silvia R. Rey	14/8/91	JOSE TORRE	68.974
49	79	Virginia Simari de Landó	13/8/91	LOPEZ DE D'ANDREA, JACOBINA CARMEN EULALIA	66.851
49	79	Virginia Simari de Landó	13/8/91	BISMARK LUCERO SCHMIDT	68.915
51	81	Jorge A. Cebeiro	15/8/91	ANTONIO DI CAPUA	68.961
54	84	Paula I. Stanislavsky	7/8/91	CARLOS ALBERTO TOMBEUR	68.971
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	15/8/91	JULIAN CASTRO	68.903
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	14/8/91	JUAN FACUNDO QUIROGA	66.918
59	89	Adrián R. Del Federico	14/8/91	ANNIE LARGIE MIDDLETON	66.941
59	89	Adrián R. Del Federico	7/8/91	CARLOS DE LUCA	66.977
60	90	Enrique C. Virto	24/7/91	OSCAR RICARDO ISABAL	68.906
60	90	Enrique C. Virto	15/8/91	MANUEL ENRIQUE BAÑA Y FERNANDEZ	68.916
61	91	Eduardo José Gorris	6/8/91	GASPAR LADISLAO	'68.946
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	5/8/91	MARIA ANTONIA CUCCARO Y PASCUALINA CUCCARO	68.910
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	6/8/91	VICENTE ZARRA	68.912
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	9/8/91	ELSA ADELAIA MAMMANA	68.922
68	98	Patricia Barbieri	2/8/91	PASCUAL JUAN ZARRA	68.911
68	98	Clementina M. Del V. Montoya	15/8/91	GESUALDA FELIS DE DI GIOIA Y JOSE ROSARIO DI GIOIA	68.934
70	100	Julio A. Auliel	13/8/91	LUIS PEREZ O LUIS PEREZ PORTO	68.975
72	102	Daniel H. Russo	8/8/91	IDA BERLATO	68.923
72	102	Daniel H. Russo	13/8/91	MARIA DELIA GAGGERO	68.925
72	102	Daniel H. Russo	6/8/91	MARCOS HIRSCHHORN	68.962
74	104	Juan A. Casas	14/8/91	LUISA MARIA CUZZOLINO DE RAPUANO	68.902
74	104	Juan A. Casas	1/8/91	ANTONIO SIRNE	68.930
78	108	Isabel E. Núñez	14/8/91	ANTONIO ERZETIC Y JOSEFA SAVER	68.920
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	30/7/91	EDGARDO AGUSTIN POLERI	68.980
80	110	María Elena Ucar	15/8/91	HUGO MARIO CHENAQUT	68.931
80	110	María Elena Ucar	16/8/91	ISIDORO GABAY	68.963
90	4	Martín Alejandro Christello	12/8/91	CONCEPCION AMOEDO VILLAR	68.976
91	6	Alberto Ugarte	6/8/91	DOMINGO DOMINGUEZ	66.915
91	6	Alberto Ugarte	6/8/91	EDMUNDO MOSCATELLI	68.921
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	13/8/91	ENRIQUE HECTOR TURRER Y ELSA IRMA ALAMO DE TURRER	68.953
95	21	Gustavo Caramelo	16/8/91	MARIA INES CAMIÑA Y CELIA BEATRIZ CAMIÑA	68.965
96	25	Eduardo Parody	29/7/91	NELIDA ROSA COMPIANO	68.918

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
97	28	Guillermo C. Mercado	7/8/91	JORGE CORRAL	68.941
98	30	José Luis González	8/8/91	NELIDA ESTHER VAZQUEZ Y FELIX MOLINA	68.959
98	30	José Luis González	16/8/91	JUAN CARLOS SORDI	68.964
98	30	José Luis González	13/8/91	JORGE ANTONIO FERRARO	68.972
103	39	Luis José Carballido	9/8/91	ESPARTACO ICINKOFF	68.909
103	39	Luis José Carballido	7/8/91	FELISA ARBETMAN VDA. DE ODESSKY	68.978
104	42	Ramiro E. Rodríguez	9/8/91	AMELIA RAIMUNDA SEMINO DE D'ABBRACCIO	68.968
105	44	Daniel Ricardo López	5/8/91	NICOLAS ANGEL REALE	66.882
105	44	Daniel Ricardo López	7/8/91	JOSEFA ROSADO DE ROJO	68.932
106	36	María Isabel Millán	1/8/91	JOSE ALVAREZ O JOSE ALVAREZ GONZALEZ	68.945
109	58	María Teresa Tibau	14/8/91	HIPOLITO VICENTE VELEZ	68.952
110	60	María Clara Lagache	31/7/91	MARIANO BRUNO CRISPINO	68.954

e. 26/8 Nº 152 v. 28/8/91





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Secretaría Nº 62 comunica por dos días en los autos: "ROZA ROBERTO c/VIATIC S. A. s/Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 5.148/91) que el Martillero José Manuel Pizarro (Corrientes 1173 6º B 37-7143) rematará el próximo 2 de setiembre de 1991 a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital: La unidad funcional 12 del 6º piso letra "A" y la 1/19 ava parte de la Unidad func. 1 de Planta Sótano y Planta Baja del inmueble Jorge Newbery 1734/36/38 entre Arce y Soldado de la Independencia, Capital Federal. Superficie propia: 111,56 m². Porcentual: 5,56%. Consta de: Tres dormitorios, Living-comedor, baño completo, toilette, cocina, dependencias de servicio, lavadero y balcón a la calle y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y familia exclusivamente en carácter de propietarios. Adeuda por Expensas comunes a junio/91 ₳ 23.000.000.- (fs. 33). Base: ₳ 80.000.000.- Al contado seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de Ley - Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta (Art. 580 del C. P. C. C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del mismo ritual. Exhibición: días 27, 28 y 29 de agosto próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1991.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 26/8 Nº 67.152 v. 27/8/91

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, con asiento en Paraguay 1536 Piso 1º de esta Capital, comunica por dos días en autos caratulados "EIRIN DE GUZZARDO, MARIA y Otra c/GARCIA, LUIS A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.912/89 que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 30 de agosto de 1991, a las 9 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Lacarra Nº 1521/25, entre las calles Junta y María R. del Valle, de esta Capital Federal, FR 1-24752. Nomenclatura Catastral C1, S 54, M 104, P 39. Consta de 8,66 mts. frente Nord. Este: 8,663 mts. contrafrente: 37,507 mts. en el costado SE.; y 37,741 mts. NO, todo ello según título. Base ₳ 150.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Libre de Ocupantes. Conforme surge de la constatación agregada a autos el inmueble se encuentra ocupado por dos personas del sexo masculino identificados en dicha constatación, los que manifestaron que allí funciona una fábrica de camperas donde se desempeñan tres operarios. Deudas Municipales a fs. 88/89 importan ₳ 1.181.873,49 según informe del 1/4/91 y Obras Sanitarias de la Nación a fs. 65/68 suman un total de ₳ 7.813.942,70 informado al 4/3/91; ambas deudas serán actualizables. Sellado de ley. La exhibición se efectuará los días 28 y 29 de agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Saldo de precio a integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El Martillero se encuentra autorizado para hacer uso de la fuerza pública a los efectos del mantenimiento del orden durante la exhibición y subasta. Certifico, el presente edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial y en Diario Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1991.
Juan D. Gerstner, secretario interino.

e. 26/8 Nº 67.129 v. 27/8/91

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Nº 80 del Dr. Juan C. Insúa, con sede en la calle Uruguay Nº 714 - 3er. piso de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "SIRENZE SOCIEDAD ANONIMA c/MAURENZA, EUSEBIO CARLOS; s/ejecución hipotecaria" - Expediente Nº 191.060, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de agosto de 1991 a las 10.30 horas en el local de Rematadores Inmobiliarios, sito en la calle Teniente General Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en la calle Rondeau Nos. 2922/2928 de esta Capital Federal, entre las arterias La Rioja y Deán Funes lote de terreno Nº 10, manzana "A" - lotes 18, 21 y 22 plano anterior de medida a 8,66 mts. por 36,68 mts., costado Este, y 36,12 mts. de fondo costado Oeste. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 13. Parcela 4; Partida Inmobiliaria: 0101559, Matrícula de Inscripción: E. R. 2-7457; con un total de 250 mts. cubiertos aproximadamente; 25 mts. descubiertos y 25 mts. semidescubiertos; piscina de medidas aproximadas 7,50 mts. por 3,50 mts.; parrilla y vestidor. Tiene comedor; cocina comedor diario; tres dormitorios de ellos dos en suite; pisos tarugados y rayé en el living-comedor. Además posee dependencia de servicio. Base U$S 50.000,00 o su equivalente en Australes. Seña 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Día de visita 26; 27 y 28 de agosto de 1991 de 10 a 12 horas. Adeuda en concepto de Obras Sanitarias de La Nación la suma de quince millones ochenta y tres mil cuatrocientos seis australes con cincuenta y tres centavos (₳ 15.083.406,53) y por deudas catastrales (Rentas) la suma de dos millones treinta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro australes con veintisiete centavos (₳ 2.036.744,27). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que en la oportunidad prevista por el art. 58 del Cód. Procesal, cumplimentando la ley 23.928 deberá consignarse y satisfacer el saldo de precio de acuerdo a lo establecido en la citada norma legal; bien sea en dólares estadounidenses o su equivalente en australes a la fecha del depósito pertinente.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1991.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 26/8 Nº 68.996 v. 27/8/91

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollán; Secretaría Nº 93 a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en la Av. Callao 635 5º piso, Capital Federal; Comunica por 2 días en los autos "SARCEDA DE VILLADONIGA AMELIA c/BELLONI CARLOS JORGE s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 155.272/87; que el Martillero Público Alberto Gurevich (te.: 46-9685; 862-9194), Rematará el día 30 de agosto de 1991 a las 13,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días 26, 27 y 29 de agosto de 1991 de 14 a 15,30 hs., ubicado sobre la Av. Centenario 888 (hoy Av. Hipólito Yrigoyen 1884, entre las de casi esquina Alta Gracia y M. Soule, de la Localidad y Partido de Moreno; Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Mza.: 220; Parcela: 23. Superficie del Terreno s/Títulos: 248,63 m². Matrícula: 2388. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado y al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Se trata de: Pequeño jardín al frente, galería cubierta, living, dormitorio al frente; amplio comedor, cocina, cuarto de baño instalado, lavadero cubierto y amplio galpón en los fondos; hay teléfono funcionando. Ocupado por el demandado y su grupo familiar (todo ello s/fs. 242 y vta.) Deudas: Rentas: fs. 203/05 ₳ 1.148.044 al 30/4/90. O. S. N.: fs. 193 fuera de radio de servicio. Municipalidad: fs. 176 ₳ 2.193.259,03 al 30/4/90. Base: ₳ 48.353.502. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio que resulte del remate se convertirá en dólares estadounidenses, a la cotización del día anterior a la subasta. Al momento del pago del saldo de precio (que deberá efectivizarse dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con el art. 580 del Cód. Procesal) la suma de dólares, resultante de la conversión antes indicada, deberá reconvertirse en australes a la cotización del día anterior al depósito. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1991.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 26/8 Nº 68.997 v. 27/8/91

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón; Secretaría Nº 98 a mi cargo; ubicado en Uruguay 714 Piso 4 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COCCIOLI, CARLOS ARTURO c/ABUIN CARLOS s/Sumario". Exp. 25.060 que el martillero Dn. Marcelo Javier Abeal subastará el día 30 de agosto de 1991 a las 12,30 hs. en el salón de ventas de La Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal; la Unidad Funcional Nº 2, con entrada por pasillo descubierto común que da al número 589 de la calle 11 de Setiembre de Haedo, Pdo. Morón, Prov. de Bs. As. N. C. Circ. III, Sec. G, Manzana 430, Pr. 13, Spr. 2, Inscripto al dominio legajo especial 55965 31/1/79; integrada por el Polígono 00-02 con sup. cub. de 63,14 dm², semi-cub de 3,65, descub. de 51,60 dm² total Polig. 00-02 de 118,39 dm² y el Polig. 01-01 con sup-cub. de 12,87 dm², descub. 50,52 dm². Total Polig. 63,39 dm²; Sup. Total de la Unidad Func. 2 de 181,78 dm². El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Abuín Carlos y Sra. María Galván; consta de cocina-comedor; 2 cuartos; 1 baño completo sin bañera; 1 patio con escal. y terraza. La propiedad se encuentra en regular est. de conserv. Deudas: Municipal (t. por alambrado y conserv. pub) ₳ 5.949.954 al 30/9/90. Rentas ver fs. (143/4). Libre deudas en concepto de expensas. A quien resultare adjudicatario se hace saber que deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprob. el remate; en el Bco. Nación. Suc. Tribunales a la orden de este juicio y este Juzg. (conf. al art. 580 C. P. C. C.) y actualizado conforme Indice Mayorista no Agrop. Nivel Gral. y que además deberá constituir domicilio en el radio del Juzg. Base: 85.166.973. Seña: 30%; Comisión: 3% y Sellado de Ley: 0,5% al contado y al mejor post. Exhibición: 29 de agosto de 1991 de 10:00 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1991.
Clementina M. del V. Montoya, secretaria.

e. 26/8 Nº 67.149 v. 27/8/91

Nº 74

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 74, Sec. Nº 104 comunica por dos días en autos "CICO S. A. c/SOUTO VAZQUEZ J. y otros s/Div. de condominio" Exp. 28793, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 4 de setiembre a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, de Pte. Perón 1233, el inmueble sito en Chacabuco 464/66, entre Belgrano y Venezuela, con designación Catastral: Circ. 13, Sec. 2. Manz. 22, Parc. 11, Matríc. 13-701, con 14,29 m. de frente, por 35,07 m. de fondo, según constatación obrante a fs. 171, se trata de un terreno, baldío, desocupado, frente tapia de madera. Por impuestos atrasados, se adeuda a OSN, la suma de ₳ 24.287.383,11 (fs. 137), a la MCBA, la de ₳ 813.001, (fs. 125 vta.) restando practicar la correspondiente actualización. Base: 2/3 ptes. Val. Fisc. o sea la suma de ₳ 474.349.576. Seña 30%, Comis. 3%. Sellados: 0,5%, en dinero efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Se visita libremente.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1991.
Juan A. Casas, secretario.

e. 26/8 Nº 67.148 v. 27/8/91

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Nº 108, de la Capital Federal, comunica por 2 días que en autos "FERRANDO HERNAN F. y otra c/ALRIC NICOLAS JUAN RAMON y otro s/Ejec. hipotecaria", Exp. 036940/91, que tramitan por Exhorto del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Nº 5 de los Tribunales de San Isidro, que el martillero Amílcar D. Viola rematará el 16/9/91, a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, la U. F. Nº 12 ubicada en el inmueble de la calle Cangallo (hoy Pte. Perón) Nº 3820, piso 5º, de la Capital Federal Nom. Catastral: Circ.: 7a. Sec.: 17; Manzana: 90; Parcela: 1c. Pda. 0179331; U. F. 12. Se encuentra ocupada por Francisco Alric y Marcela Nucifora en calidad de prestatarios. Adeuda: Por servicios municipales: ₳ 53.561,51 a noviembre/90; O. S. N. ₳ 2.820.055,96 a setiembre/90. Todos con intereses y recargos hasta la fecha. No registra deudas por expensas. La venta incluye línea telefónica Nº 982/8579. Visitar día 13/9/91 de 16 a 17 hs. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales y transferirlo al Banco de la Pcia. de Bs. As. delegación Tribunales de S. Isidro a la orden del Juzgado Oficiante y como perteneciente a los autos. Base: ₳ 8.352.735,30 - Seña: 30%. Comisión: 3% C/P. Aportes y Sellado de Ley. Venta al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1991.
Isabel E. Núñez, secretaria interina.

e. 26/8 Nº 69.057 v. 27/8/91

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86 Secretaría Nº 45, sito en Lavalle 1220 Piso 5, comunica por dos días en autos: "RIAL, ELSA c/TENESKI, HECTOR s/alimentos", expediente 033519/82, que el martillero Luis F. Harcia Rojas, rematará el día 30 de agosto de 1991, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Av. La Plata 1190 de esta Capital, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: 1) Un cajón y un paquete con mangos de paraguas; 2) Un cajón con tintas y pomadas; 3) Una caja de caudales de madera; 4) Un cajón con recortes de suela; 5) Dos cajas de cambrillones; 6) Papel madera y herramientas en general; 7) Una máquina de estirar calzado; 8) Un cajón metálico; 9) Cuatro cuerpos de estantería metálica con 16 cajones conteniendo accesorios de máquina; 10) Seis motores trifásicos March; 11) Una estantería de madera; 12) Un matafuego

tipo Drago; 13) Dos pilones; 14) Dos portaconos; 15) Tres damajuanas de tinta; 16) Un ventilador marca Siam; 17) Una máquina Singer con costurero; 18) Una máquina Seiko cañón para carteras motor March; 19) Una máquina desviadora con dos motores March; 20) Una máquina paulina marca Rumbo blindada con cuatro motores; 21) Tacos de plástico; 22) Plataformas de corcho varias; 23) Una heladera de Coca Cola eléctrica; 24) Una balanza de almacén de 10 Kg.; 25) Un elevador de voltaje; 26) Un matafuego de 3 Kgs. 27) Un ventilador Emeta y 28) Dos crikes. Sin base, al contado y al mejor postor, en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se exhiben en la Av. La Plata 1190 los días 26, 27 y 28 de agosto de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1991.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 26/8 Nº 67.151 v. 27/8/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en los autos "CAROLEI, RICARDO s/Quiebra", Expte. Nº 60497, que el martillero D. Rodolfo Parodi, rematará el día 29 de agosto de 1991, a las 10 hs. en Avda. La Plata 1190 de la Capital Federal, donde se exhiben de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: un televisor color Zenith a c/remoto, una mesa de televisor, dos mesas ratonas, cuatro cuadros de láminas de 25 x 20 cm. aprox., un reloj de pared, una procesadora Philips, una exprimidora Yelmo y un freezer Robymar. Todo en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor, en lotes. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 26/8 Nº 69.060 v. 26/8/91

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos: "INFICOR SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES S. A. s/Quiebra s/Inc. de venta", Expediente Nº 19.765, que el Martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 6 de setiembre de 1991 a las 10 y 30 horas en el Salón de ventas sito en la calle Presidente Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex-Cangallo) Nº 1233, Capital, el edificio sito en la zona Norte de esta Capital Federal sito en la calle Maipú Nº 543/45/47 entre las calles Lavalle y Tucumán y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 14; Sección 1; Manzana 22; Parcela 15; partida Nº 0220720 - Matrícula (FR) 14-1489. Superficie Total del terreno aproximadamente 328 Mts. 2.106 mm² y Superficie Cubierta aproximada de 1.268,55 Mts². Ad-Corpus y consta de Planta Baja; Entre piso; Primer piso; Entre piso sobre el Primer piso; Segundo piso y tercer piso, posee entre otras cosas que se detallan en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados: de Ascensor; 10 líneas telefónicas; Un télex; Un tesoro (De acuerdo a las normas del Banco Central); Equipos Carrier de aire acondicionado central; Torres de enfriamiento; Varios equipos de aire acondicionado; Una C. P. U. marca Wang (Máquina de computación) con tres unidades de disco; Dos impresoras y varias terminales, Moquette; Instalación eléctrica; Etc., Etc. Adeuda O. S. N. según Fs. 30/31 - Adeuda Impuestos Municipales según Fs. 34. Base de venta en block: U/S 507.200. Al contado y mejor postor. Seña: 10% - Comisión: 7%. Sellado de Ley - Condiciones de Venta: Al mejor postor, al Contado o Pagaderos en 4 semestres computada la primera cuota a partir del quinto día de aprobado el remate y el saldo los días 16 de marzo de 1992; 16 de setiembre de 1992 y 16 de marzo de 1993. El precio se oblará en dólares Estadounidenses. El interés a pagar en cada cuota es del 12% nominal anual vencido en forma proporcional a cada una de ellas. La falta de pago de algunas de las cuotas en las fechas indicadas y en la moneda estipulada, producirá la caducidad del plazo y hará exigible la deuda como si fuera de plazo vencido. De ocurrir este supuesto, la acreedora —esta quiebra— tendrá derecho a percibir intereses punitorios que se calcularán a razón de 50% del interés compensatorio convenida y hasta que el crédito quede satisfecho. Las cuotas deberán ser calculadas por el Sistema de amortización Francés, que comprenderán amortización de capital e intereses. La mora se producirá por el solo hecho del vencimiento de los plazos establecidos precedentemente y de la manera en que la obligación únicamente puede ser cumplida sin que medie para ello interpelación por parte de la quiebra. Esta circunstancia habilita a ésta a promover acción judicial por el cobro del crédito hipotecario. Los pagos se efectuarán en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, como pertenecientes a estos autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría. En caso que el pago fuera imposible efectuarlo en dólares billetes estadounidenses, se determina que la parte compradora debe: a) La cantidad de Australes o a la moneda que lo reemplace, necesarios y suficientes para adquirir el monto en dólares, que corresponde a cada pago, en las plazas de Montevideo, Nueva York o Zurich, adicionándose en quince por ciento en concepto de gastos de transferencia, comisiones y otros rubros; o bien b) La cantidad surgirá de convertir la deuda en dólares estadounidenses, mediante la siguiente fórmula de conversión: El valor de cada dólar estadounidense será el cociente entre la cotización en moneda Argentina de los Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1989 para las operaciones de 72 horas, en el Mercado de Valores de Buenos Aires y la cotización en dólares estadounidenses de iguales títulos, en la plaza de Nueva York. Esta fórmula alternativa, deberá entenderse sólo en el supuesto en que las normas legales vigentes fueran modificadas o derogadas. El inmueble que se entrega Desocupado y los bienes muebles que integran esta venta en block podrán visitarse los días miércoles 28; jueves 29; viernes 30 de agosto de 1991 y lunes 2; martes 3; miércoles 4 y jueves 5 de setiembre de 1991 de 10 a 15 horas en el Edificio de la fallida sito en la calle Maipú Nº 543/45/47 de esta Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1991.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 26/8 Nº 67.153 v. 30/8/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María T. Villar de Spada, sito en la calle Callao Nº 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: ROJAS GERARDO DOMINGO c/RUSSO VICENTE GERARDO y otra s/Ejecutivo, Expte. Nº 8077, que la martillera Sra. Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 30 de agosto de 1991, a la hora 14, en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: Un Sexto Indiviso del inmueble sito en la calle Núñez Nº 5019, entre Galván y Pacheco de Capital Federal, el mismo consta de dos habitaciones, patio cerrado, baño y cocina y al frente un gran jardín y se encuentra ocupado por la co-demandada. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 53, Manzana 27, Parcela 32. Deudas: (fs. 45) O. S. N. al 9/2/90 ₳ 2.404,22, Imp. Mun. de 1983 a 1989 ₳ 1.384,69 al 13/2/90 (fs. 48). El remate se realiza "ad-corpus". El bien se podrá visitar de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. base: ₳ 8.000.000 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de Ley 0,5%. Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.

e. 26/8 Nº 67.150 v. 27/8/91

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

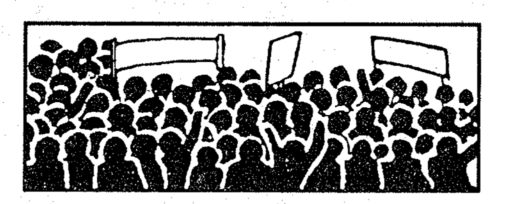
Hugo del Pozo, Juez Federal de San Nicolás, hace saber por dos días, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGÜERO ALFREDO HORACIO y Otros s/Cobro ejecutivo", Expediente Nº 12.370 que tramita por ante la Secretaría Nº 3, que el martillero Juan Faraco pondrá a la venta en pública subasta el día 30 de agosto de 1991 a las 15 horas sobre el mismo, una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y clavado al suelo, sita en calle Dorrego s/número de la ciudad de Arrecifes, que mide diecisiete metros con treinta y dos centímetros por su frente al Norte por veinticuatro metros, noventa y cuatro centímetros y ochenta milímetros por su fondo al Sud. Superficie: 432,10 ms.². Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1; Sección: A; manzana: 42; Parcela: 2. Partida Inmobiliaria: Nº 1790. Base: ₳ 9.650.584,67, dinero de contado al mejor postor. Seña: 10% (diez por ciento) del precio total de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión: de ley, 1,5% cada parte. Sellado: 1%. El bien se halla ocupado por el señor José Arnoldo Quiroga y su familia, en carácter de propietario.

San Nicolás, 12 de agosto de 1991.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

NOTA: Este Edicto se deberá publicar en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Acción" de la ciudad de Arrecifes.

e. 26/8 Nº 69.045 v. 27/8/91

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Chubut

///son, Chubut, agosto 5 de 1991.

VISTOS:

Estos autos rotulados "Partido DEMOCRATA PROGRESISTA s/Reconocimiento de personalidad jurídico-Política (Expte. Nº 25 - Fº 34 - año 1982), que a fs. 321 comparece el Sr. Apoderado de la agrupación política de referencia D. Hugo Martín en la cual eleva y adjunta a fs. 296/305 —fotocopia— del Acta manuscrita; a fs. 306/312 copia del acta mecanografiada, con las reformas introducidas a la carta orgánica, a fs. 313 nómina de asistentes a la Convención, a fs. 314 fotocopia del Boletín Oficial en el cual publica el llamado a Convención a fs. 315/520 obra texto ordenado de la Carta Orgánica —nueva Carta Orgánica— con modificaciones introducidas a los arts. 14, 15, 25 y 54. Que a fs. 332 se encuentra el dictamen del Sr. Fiscal Federal con competencia Electoral.

Y CONSIDERANDO:

I - Que los documentos acompañados se ajustan a las disposiciones que prescribe la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos.

II - Que la nueva carta orgánica partidaria, fue efectuada de acuerdo a las formalidades requeridas.

III - Que por ello y oído el Sr. Fiscal Federal Dr. Antonio Gustavo Gómez.

RESUELVO:

I - Aprobar la nueva Carta Orgánica del Partido DEMOCRATA PROGRESISTA - Distrito Chubut.

II - Notifíquese a los interesados y al Sr. Fiscal Federal.

III - Regístrese, comuníquese a la Excma. Cámara Electoral y dése al Boletín Oficial para su publicación. — Mirta M. Seniow de Gando, juez federal subrogante.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

CARTA ORGANICA DEL DISTRITO CHUBUT

Con las reformas aprobadas en la H. Convención del 4 de julio de 1987, en Rada Tilly) y las aprobadas en la Honorable Convención del 2 de junio de 1991 en Comodoro Rivadavia.

Art. 1º: El Partido Demócrata Progresista de la Provincia del Chubut se regirá por la presente Carta Orgánica y, supletoriamente por todas las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica de los partidos políticos.

Art. 2º: Son autoridades del Partido en la Provincia del Chubut: La Convención, la Junta Ejecutiva y las Juntas Seccionales.

DE LA CONVENCION

Art. 3º: La Convención es la más alta autoridad del Partido en el Distrito y sus resoluciones se ejecutarán por la Junta Ejecutiva del Distrito y las Juntas Seccionales.

Art. 4º: La Convención se compondrá de 20 miembros titulares y 10 suplentes y funcionará con el quórum de la mitad más uno de sus miembros titulares.

Art. 5º: Para ser convencional se requiere figurar en el Padrón del Partido con una antigüedad no inferior a un año. Los convencionales titulares, en caso de renuncia, licencia, cesación o exoneración, serán reemplazados por los suplentes en el orden correspondiente.

Art. 6º: La Convención funciona con carácter permanente, pudiendo convocarla su presidente por sí y debiendo hacerlo cuando lo soliciten la cuarta parte de sus miembros a la Junta Ejecutiva del Distrito.

Art. 7º: Los miembros de la Convención se elegirán por dos años, a partir de la primera reunión ordinaria que se convoque.

Art. 8º: La Convención es el juez de sus miembros y podrá suspenderlos o exonerarlos por inconducta, necesitando para ello 14 votos por lo menos.

Art. 9º: Cuando un convencional no justifique tres inasistencias consecutivas a las sesiones de la Convención, quedará automáticamente separado de su cargo, pudiendo también, la Convención, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes por lo menos, separar de su seno a aquellos de sus miembros que reiteradamente faltaren a sus sesiones sin justificación aun cuando sus inasistencias no fueran consecutivas.

Art. 10º: Incorporados los electos se constituirá la Convención designando de su seno, por mayoría de votos: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente y 1 Secretario, que actuarán un año en sus funciones.

Art. 11º: Son atribuciones de la Convención:

a) Elegir la Junta Ejecutiva del Distrito.

b) Juzgar la conducta de la Junta ejecutiva del Distrito y en caso de que se apruebe un voto de censura contra la misma, por el voto de la mitad más uno de sus miembros como mínimo ésta cesará en sus funciones.

c) En caso de cesación, renuncia o caducidad de la Junta Ejecutiva del Distrito, procederá a designar sus nuevos miembros.

d) Resolver sobre la política electoral a seguirse en el Distrito.

e) Aprobar la Plataforma Electoral.

f) Nombrar los representantes del Partido ante los organismos Nacionales del mismo, mientras la Carta Orgánica no disponga otra cosa.

g) Fijar la cuota del afiliado.

h) Aprobar o rechazar la formalización de alianzas y/o frentes electorales que haya acordado la Junta Ejecutiva del Distrito, cuando ésta considere necesario sean convalidados dichos acuerdos con otras fuerzas políticas.

DE LA JUNTA EJECUTIVA

Art. 12º: La Junta Ejecutiva es el órgano ejecutivo del Partido, estará formado por seis miembros, los que serán designados por la Convención, de la siguiente manera:

A) Antes de procederse a la elección, todo Convencional podrá proponer los candidatos que desee, siempre que se trate de afiliados que reúnan las condiciones requeridas por esta Carta Orgánica.

B) Por Secretaría se confeccionará una lista de candidatos con todos los nombres que se propongan.

C) Una vez abierto el acto eleccionario, cada convencional depositará, por turno, en una urna, una boleta en la que habrá escrito los nombres que prefiera de entre los que formen la Lista de Candidatos, en cantidad igual a la de miembros de la Junta que deban elegirse.

D) Efectuado el escrutinio serán proclamados electos los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos, siempre que alcancen o sobrepasen la mayoría absoluta de los Convencionales presentes.

E) Para el caso que por mayoría absoluta no se hubiera cubierto las seis designaciones se procederá a una nueva elección, para cubrir los cargos vacantes, en la que se requerirá, solamente, mayoría relativa.

Art. 13º: Para ser miembro de la Junta Ejecutiva del Distrito se requieren las mismas condiciones que para ser miembro de la Convención.

Art. 14º: La Junta Ejecutiva del Distrito durará dos años en sus funciones, continuando su mandato hasta tanto la Convención designe una

nueva Junta. Todos los miembros de la Junta tienen voz pero no voto en las deliberaciones de la Convención del Distrito. Cuando un miembro de la Junta sea también convencional, se lo considerará en uso de licencia en este último cuerpo mientras dure un mandato en aquél, incorporándose a la Convención el suplente que corresponda.

Art. 15º: En su primera reunión la Junta Ejecutiva elegirá de su seno: 1 Secretario; 1 Secretario de Actas; Un Secretario de Prensa y Difusión y 1 Secretario de Finanzas. 1 Prosecretario y 1 Secretario Administrativo.

Art. 16º: La Junta Ejecutiva del Distrito comunicará a la Convención, cualquier vacante que se produzca en su seno, para que ésta designe los reemplazantes que corresponda.

Art. 17º: El Secretario General es el representante legal del Partido, en todos los actos oficiales y las comunicaciones, notas o documentos emanados de la Junta deberán llevar su firma y ser refrendados por uno de sus secretarios.

Art. 18º: En caso de ausencia, enfermedad o impedimento temporario del Secretario General, ejercerá automáticamente sus funciones el Pro-Secretario General.

Art. 19º: La Junta Ejecutiva del Distrito dictará su Reglamento interno asignando a cada uno de sus miembros los deberes y obligaciones que le corresponden. Los integrantes de la Junta Ejecutiva del Distrito no podrán ser reelegidos por más de dos periodos sucesivos para los mismos cargos partidarios.

Art. 20º: Son atribuciones de la Junta Ejecutiva del Distrito:

a) Aprobar la constitución de las Juntas Seccionales.

b) Ejercer funciones de vigilancia que no alteren el principio de autonomía de las Juntas Seccionales.

c) Intervenir las Juntas Seccionales.

d) Dirigir las diferencias y resolver en apelación las cuestiones que se planteen.

f) Preparar y dirigir los actos eleccionarios.

g) Confeccionar el Registro general de afiliados.

h) Conformar alianzas y/o frentes electorales, con otras agrupaciones políticas afines o en base a acuerdos programáticos. De considerarlo necesario someterá dichos acuerdos a la consideración de la H. Convención del Distrito, como así la nominación de los candidatos a cargos nacionales y provinciales que las Juntas Seccionales hayan elegido.

Art. 21º: La Junta Ejecutiva del Distrito aprobará las Comisiones que crea convenientes, las que podrán ser integradas por afiliados que no formen parte de ella.

Art. 22º: Podrá autorizar también la organización de Juntas Especiales de Propaganda, Universitarias, Femeninas, Gremiales o de la Juventud, conforme a la reglamentación que se dicte.

JUNTAS SECCIONALES

Art. 23º: Podrán constituirse Juntas Seccionales con jurisdicción en los municipios constituidos en la Provincia, los cuales tendrán a su cargo la acción proselitista y cultural, como así la dirección y ejecución de los trabajos electorales de su jurisdicción. Las Juntas seccionales para las elecciones municipales, quedan autorizadas a formalizar alianzas y/o frentes electorales con otras agrupaciones políticas. En este caso una vez conformadas, tienen la obligación de notificar a la Junta Ejecutiva del Distrito.

Art. 24º: Son miembros de las Juntas Seccionales todos los afiliados del Partido que tengan sus domicilios, según conste en el Padrón Electoral oficial, en la zona de jurisdicción de cada Sección.

Art. 25º: La Junta Seccional estará formada por 3 miembros titulares y 2 vocales, elegidos por dos años calendario.

Art. 26º: Para ser miembro de la Junta se requiere figurar en el Padrón de Afiliados del Partido con una antigüedad no inferior a seis meses.

Art. 27º: Cada Junta Seccional dictará su reglamento interno, el que elevará a la Junta del Distrito para su aprobación. Además deberá convocar a elecciones para cubrir cargos partidarios locales, delegados por dicha seccional a la H. Convención del Distrito y al Congreso Nacional, como así los apoderados que deberán representarla. Igualmente se procederá para la nominación de candidatos a cargos nacionales y/o provinciales.

DE LOS AFILIADOS

Art. 28º: Son afiliados del Partido Demócrata Progresista del Distrito los ciudadanos que hayan hecho expresa manifestación de aceptar su Programa, acatar su Carta Orgánica y llenen los siguientes requisitos: 1) Firmar la ficha de afiliado, 2) Tener profesión, ocupación honesta o medios lícitos de vida. 3) Pagar la cuota partidaria inicial. 4) Ser su ficha de afiliado avalada por un afiliado con antigüedad mínima de 6 meses.

Art. 29º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Respetar las resoluciones de las autoridades partidarias.

b) Ser activo propagandista de su Programa.

c) Concurrir con su voto de afiliado en todos los casos que el Partido lo reclame.

d) Contribuir al sostén del Partido.

Art. 30º: son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegido para todos los cargos partidarios, siempre que reúna las condiciones requeridas por esta Carta Orgánica.

b) Asistir a las sesiones de todos los organismos partidarios, excepción hecha de aquellas que se declaren secretas.

c) Tener acceso a toda clase de documentación partidaria, para informarse sobre la marcha de los distintos organismos partidarios y las actividades de sus autoridades.

Art. 31º: Los afiliados que cometan actos de indisciplina, falta o delito que afecta a su dignidad personal o a la del partido, podrán ser censurados, suspendidos o expulsados por la Junta Ejecutiva del Distrito.

PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 32º: El patrimonio del Partido se formará con:

a) La contribución de afiliados y simpatizantes.

b) Donaciones y legados.

c) Los bienes muebles o inmuebles que tuvieren.

d) Cualquier otro ingreso lícito.

Art. 33º: Los Tesoreros de la Junta Ejecutiva del Distrito y Juntas Seccionales tienen las siguientes obligaciones:

a) Llevar la contabilidad detallada de toda entrada y salida de fondos o espacio, con la fecha, nombre y apellido y dirección de las personas que las hubieren integrado o recibido.

b) Depositar los fondos partidarios en un Banco a la orden conjunta del Secretario General y Tesorero correspondiente.

c) Rendir cuentas mensualmente a la Junta Ejecutiva que corresponda y a ésta o a la Convención cada vez que así lo soliciten la cuarta parte de sus miembros.

d) Preparar, al finalizar su mandato, un informe detallado de su gestión cuenta de ingresos y egresos y balance que elevará a la consideración de la Junta Ejecutiva que corresponda. El informe que eleve a la Junta Ejecutiva del Distrito su Tesorero, una vez aprobado por ella, será sometido a la consideración de la Convención del Distrito.

Art. 34º: En caso de extinción o disolución del Partido, sus bienes pasarán a la entidad que la Convención del Distrito o en su defecto la Junta Ejecutiva del Distrito oportunamente resuelva.

ELECCIONES

Art. 35º: El Partido adopta para sus elecciones, tanto en el orden interno como para sus candidatos en todos los órdenes, el sistema proporcional que se reglamenta en este capítulo. Los candidatos que el Partido sostenga en elecciones nacionales, provinciales y municipales serán elegidos por el voto directo de los afiliados con arreglo al mencionado sistema y podrán ser ciudadanos no afiliados al Partido Demócrata Progresista.

Art. 36º: Las elecciones se realizarán con el padrón que pondrá al día la Junta Ejecutiva del Distrito todos los años en el mes de Marzo.

Art. 37º: La Junta Ejecutiva del Distrito reglamentará el régimen de tachas.

Art. 38º: Las elecciones de miembros de Juntas Seccionales, de Convencionales y de delegados al Congreso Nacional, cuando las convoque la Junta Ejecutiva del Distrito, con una anticipación no menor de quince (15) días de la fecha propuesta.

Art. 39º: El Secretario Gral. de la Junta Seccional declarará instalada la mesa receptora de votos en presencia del Delegado de la Junta Ejecutiva del Distrito, quien presidirá el acta en caso de ausencia del primero. Quienes oficialicen listas podrán designar fiscales que tendrán que acreditar su carácter de tal ante la mesa receptora de votos.

Art. 40º: Instalada la o las mesas, que funcionarán durante ocho horas como mínimo, se procederá a recibir y depositar en una urna apropiada, el sobre con el voto del afiliado, en boletas de tipo corriente en las que figurará el nombre de los candidatos. Se dispondrá de un cuarto cerrado, dentro del cual el afiliado procederá a votar, no permitiéndose la presencia de ninguna otra persona en el cuarto mientras el afiliado vota, teniendo derecho a exigir que se le provea de las distintas listas oficializadas.

Art. 41º: Terminada la elección, el delegado de la Junta Ejecutiva del Distrito conjuntamente con las autoridades del Comité local nombradas a ese efecto, procederá a hacer el escrutinio.

Art. 42º: Los electores tienen derecho a votar tantos candidatos como vacantes exprese la convocatoria a elecciones.

Art. 43º: Verificada la suma de votos, deducidas las boletas que deban considerarse en blanco o nulas, y del número de sufragios correspondientes a cada lista, clasificando dichas listas según la denominación que le hayan dado sus sufragantes, la Junta procederá a:

a) Dividir el número total de sufragios por el número total de cargos que corresponda elegir según la convocatoria; el cuociente que resulte será denominado "cuociente electoral".

b) Dividir por el cuociente electoral, el número de votos obtenidos por cada lista; los cuocientes que así se obtengan indicarán el número de electos que corresponderá a cada lista.

c) Si las sumas de estos cuocientes no alcanzaren al número de candidatos a elegir, se adjudicarán las vacantes en orden numérico decreciente, entre las listas oficializadas que no hayan alcanzado al cuociente y los residuos de las que lo hayan logrado.

d) Cuando haya varias listas con el mismo número de votos o residuos iguales se procederá por sorteo.

Art. 44º: Para la oficialización de las listas se requerirá la expresa autorización de los candidatos, no pudiendo figurar éstos en más de una lista. La lista podrá ser incompleta.

Art. 45º: Terminado el escrutinio en los Comités Seccionales se elevarán a la Junta Ejecutiva del Distrito los resultados de la elección de Convencionales, para que ésta haga la operación de cuociente y la distribución de candidatos de esa elección.

Art. 46º: En caso de inhabilidad comprobada, fallecimiento o renuncia de un candidato electo antes de su incorporación, entrará a sustituirlo el candidato que corresponda dentro de la misma lista.

RECURSOS

Art. 47º: Son apelables ante la Junta Ejecutiva del Distrito, las resoluciones de los Comités Seccionales. La Junta Ejecutiva oirá a las partes en la audiencia que designará, debiendo éstas llevar u ofrecer la prueba de que piensen valerse, resolviendo la Junta en forma sumaria.

VOTO GENERAL

Art. 48º: Los afiliados podrán pedir que las resoluciones de la Convención, sean sometidas al voto general de los afiliados. Para ello tendrán un plazo de 5 días desde que la resolución haya sido aprobada y dentro de 15 días el apelante tendrá que presentar la firma del 25 por ciento de los inscriptos en el Padrón partidario. De obtener este número de firmas, la Junta Ejecutiva ante la que se entable el recurso convocará al voto general dentro de los 15 días. Los afiliados votarán por si o por no, pudiendo someterse a votación las siguientes cuestiones:

1) Si la resolución apelada se mantiene o se revoca.

2) Si la Convención continúa o cesa en su función.

Esta segunda cuestión tendrá que ser pedida expresamente por el apelante.

Art. 49º: El voto general se realizará de acuerdo a las normas que establezca la Junta Ejecutiva y aprobada por ella la votación comunicará sus resultados.

Art. 50º: Si la mayoría de los afiliados vota por el cese de los mandatos de la Convención, la Junta Ejecutiva declarará a ésta disuelta y convocará a elecciones de Convencionales dentro de los 15 días.

REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

Art. 51º: Toda modificación o reforma a la presente Carta Orgánica será sometida a la Convención por medio de un proyecto que deberá seguir los mismos trámites que los proyectos ordinarios pero que requerirá para su aprobación el voto de los dos tercios de los convencionales presentes. Para reformar a la Carta Orgánica deberá citarse especialmente, la Convención a ese efecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 52º: La presente carta Orgánica entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación por la Justicia Electoral, continuando, sin embargo, en sus funciones las actuales autoridades partidarias, hasta tanto se elijan las nuevas con arreglo a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Art. 53º: En todas las reuniones de los organismos partidarios, mientras no se haya dictado un reglamento especial, regirá el vigente de la Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 54º: En caso de presentación de única lista en las elecciones sean partidarias internas o para cargos públicos se efectuará igualmente el acto eleccionario.

Adriana Betina Grosman, prosecretaria electoral.

e. 26/8 Nº 1922 v. 26/8/91

ALIANZA TRANSITORIA PROVINCIAL MID-PDP

Distrito Chubut

///son, Chubut, agosto 8 de 1991.

Y VISTOS:

Estos autos rotulados Alianza "PROVINCIAL MID-PDP" conformada por los partidos "Movimiento de Integración y Desarrollo" y "Democracia Progresista" - s/Inscripción motivo elecciones 8 de setiembre de 1991 (Expte. Nº 19 Fº 82 - Año 1991) y

CONSIDERANDO:

I - Que a fs. 65 comparecen el Dr. Luis H. López Salaverry y el Sr. Hugo Martín, quienes invocando su calidad de Apoderados, el primero en carácter de Titular y el segundo en carácter de Suplente vienen a solicitar el reconocimiento de la Alianza PROVINCIAL MID-PDP, que han conformado los partidos políticos "Movimiento de Integración y Desarrollo" y "Demócrata Progresista". En la ocasión manifiestan que oportunamente y de acuerdo a lo resuelto por los organismos competentes, la agrupación persigue la presentación de Candidatos a Diputados Nacionales para las elecciones del 8/9/91.

II - Que los representantes adoptan como nombre Alianza PROVINCIAL MID-PDP según el Acta de Constitución obrantes a fs. 1.

III - Que a fs. 52/64 se encuentran agregadas las Cartas Orgánicas de ambas agrupaciones, de las que se infiere que no existen impedimentos para concertar alianzas transitorias.

IV - Que por ello encontrándose reunidos los requisitos establecidos en el art. 10 de la Ley 23.298, y oído que fue el Sr. Fiscal Federal Electoral a fs. 67.

RESUELVO:

I - Otorgar la personería jurídico-política a la Alianza PROVINCIAL MID-PDP conformada por los Partidos "Movimiento de Integración y Desarrollo" y "Demócrata Progresista", para participar en la próxima elección de Diputados Nacionales, a realizarse el 8 de setiembre del presente año (art. 10 Ley 23.298).

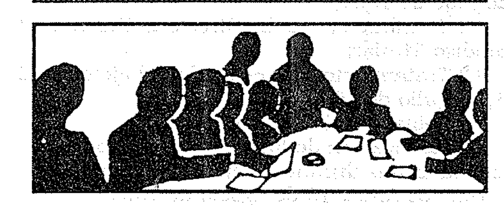
II - Otorgar a dicha Alianza como número de identificación el cien (100), de conformidad a lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 23.298 y Acordada Nº 24 del 10/5/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

III - Regístrese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Electoral Provincial y a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Proveo por Ley 20.581. Mirta M. Seniow de Gando, juez federal subrogante.

e. 26/8 Nº 1923 v. 26/8/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBERCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de ALBERCA S.A. a realizarse el día 9 de setiembre de 1991 a las 11 horas en Amadeo Jacques 7077 de Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º) Consideración de honorarios al Directorio de la Sociedad en exceso del tope impuesto por el artículo 261 de la ley 19.550

El Directorio

Los señores accionistas deberán efectuar el depósito de los títulos representativos de sus acciones prescriptos por el artículo 238 de la Ley 19.550 en Amadeo Jacques 7077, PB, 1 de Capital Federal en el horario de 15 a 18 horas.

e. 20/8 Nº 66.509 v. 26/8/91

AIRCOM S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de setiembre de 1991 a las 11 horas en la sede social Rodríguez Peña 1182 8º F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.

2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 21/8 Nº 66.573 v. 27/8/91

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE COMISIONES, MANDATOS, ADMINISTRACIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 2408

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día nueve de setiembre de 1991 a las 10 horas en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 739, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de las operaciones de venta resueltas por el Directorio de la Sociedad en su reunión del día quince de agosto de 1991, art. 271 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, agosto 15 de 1991.

El Directorio

e. 22/8 Nº 66.725 v. 28/8/91

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados de esta ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA a Asamblea Ordinaria a realizarse el 6 de setiembre del corriente año, a las 17,30 Hs. en Esmeralda 1063, P. 2º de esta Ciudad de Bs. As.

ORDEN DEL DIA

1º) Desig. de 2 Asociados para firmar acta.

2º) Consideración convocatoria fuera de término.

3º) Consideración Balance General, Ctas. de Gtos. y Rcsos., Informe de Csión, Rsora. de Ctas., Todo por ejercicio al 31/12/90.

4º) Renov. parcial Csión. Dtva.

5º) Renov. total Csión. Rsora. de Ctas.

6º) Cción, aumento valor Ctas.

7º) Activ. 1991.

Comisión Directiva - El Presidente

e. 22/8 Nº 66.714 v. 28/8/91

ALEM 432 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Septiembre de 1991 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Leandro N. Alem 432 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento del Capital Social y consecuente modificación de los estatutos sociales. Emisión de Acciones y canje de acciones en circulación.

El Directorio

e. 23/8 Nº 66.893 v. 29/8/91

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S. A.

Registro Nº 16.088

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1991, a las 10 horas, en Ayacucho 260, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de documentos determinados en el artículo 234, inciso 1º, Ley de Sociedades Comerciales, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.

3º) Distribución de utilidades, retribuciones y honorarios al Directorio y Síndico.

4º) Plan de subsidio al cónyuge supérstite de un Director fallecido.

5º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.

6º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e. 23/8 Nº 66.862 v. 29/8/91

ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CIVILES DE LA FUERZA AEREA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36º del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CIVILES DE LA FUERZA AEREA, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 3 de octubre de 1991, a partir de las 09,00 horas, en las instalaciones del Círculo de Personal Civil de la Fuerza Aérea, ubicada en la calle Vallejos Nº 3176 de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios presentes en la Asamblea, para firmar el acta respectiva.

2º) Informe sobre el periodo de ejercicio que se convoca, no coincidente con lo establecido en el Estatuto Social.

3º) Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1991.

4º) Informe de la Junta Fiscalizadora.

5º) Cuota social.

6º) Renovación total de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

Por dos (2) años:
Un (1) Presidente
Un (1) Vice-presidente
Un (1) Secretario
Un (1) Prosecretario
Un (1) Tesorero
Un (1) Pro-Tesorero
Tres (3) Vocales Titulares
Dos (2) Vocales Suplentes
Tres (3) Junta Fiscalizadora Titulares
Dos (2) Junta Fiscalizadora Suplentes.

Rogando puntual asistencia a este tan importante acto, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

El Secretario - El Presidente

e. 23/8 Nº 66.848 v. 27/8/91

"B"

BANK OF CREDIT AND COMMERCE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BANK OF CREDIT AND COMMERCE S. A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Reconquista 579/85, 5º Piso, Capital Federal, el día 10 de setiembre de 1991 a las 10,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del estado de disolución de la Sociedad en virtud de la resolución Nº 352 del 30 de julio de 1991 del Directorio del Banco Central de la República Argentina.

3º) Designación de la Comisión Liquidadora de la Sociedad en los términos del art. 33 de los Estatutos Sociales.

4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de las leyes Nos. 19.550 y 22.903.

e. 23/8 Nº 66.877 v. 29/8/91

"C"

CARLOS PELLEGRINI 587/89 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de setiembre de 1991 a las 19 horas en el local de la calle Uruguay Nº 775 10º Piso Oficina "B" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentación Artículo 234 inciso 1º, Ley Nº 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.

3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores y el síndico.

4º) Elección Síndico titular y suplente por el término de un año.

El Presidente

e. 20/8 Nº 66.444 v. 26/8/91

CORPORACION INVERSORA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 6 de setiembre de 1991 a las 8,30 hs. en primera convocatoria y a las 9.30 hs. en segunda convocatoria en Viamonte 1532 1º Piso Of. 1 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta,

2º) Documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 28º Ejercicio vencido el 30 de abril de 1991,

3º) Resultado del Ejercicio. Su destino,

4º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura,

5º) Nombrar nuevo Directorio con mandato por un año.

El Presidente

e. 20/8 Nº 66.501 v. 26/8/91

CARBALLO & COMPAÑIA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Septiembre de 1991 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la calle Libertad 480 piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en el acta nº 379 del 29 de Julio de 1991, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 19.551.

3º) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en el acta Nº 380 del 5 de Agosto de 1991, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 222 de la Ley 19.551.

4º) Facultar al Directorio a los efectos de dar cumplimiento a los puntos anteriores.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar una comunicación de asistencia para que se les inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea en Libertad 480 piso 5º, Capital Federal, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

e. 21/8 Nº 66.681 v. 27/8/91

CONCERT S.A.

Nº registro en I.G.J.: 24.568

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1991, a las 11 horas, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Piso 8º, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos correspondientes al art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30-4-91. Resultados. Tratamiento.

2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos. Honorarios.

3º) Consideración de honorarios a Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30-4-91, que arrojó quebranto. (art. 261 Ley 19.550).

4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º) Elección de dos accionistas para aprobación y firma del Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1991.

El Directorio

e. 21/8 Nº 66.649 v. 27/8/91

COOPERACION GREMIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO

De conformidad con lo prescripto por los artículos 50 y 120, inc. 8º de la Ley 20.337/73 y el estatuto se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito (Distrito Capital Federal) que tendrá lugar el próximo día 6 de setiembre de 1991, a las 19 horas, en el local de la Cooperativa de Reconquista 621 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos señores Asambleístas para que, juntamente con el Presidente de la Asamblea del Distrito Electoral, delegado del Consejo de Administración, firme el acta respectiva.
2º) Elección de tres Delegados Titulares y tres Suplentes.

El Secretario-El Presidente

Art. 39. — (Estatuto): Los asociados que hayan de concurrir a las Asambleas deberán solicitar por lo menos con un día de anticipación al fijado para la celebración de las mismas y hasta tres días antes, la boleta que les servirá de entrada. Sólo podrán participar de las mismas los asociados que tengan una antigüedad de seis meses.

NOTA: Horario habilitado para el retiro de las boletas: 12.00 a 19.00 horas.

e. 21/8 Nº 66.625 v. 27/8/91

CARCION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 del mes de setiembre de 1991 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 16,30 hs. en segunda convocatoria la que tendrá lugar en el domicilio de la calle Pacheco 1850 8º 38 de la Capital Federal con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Explicación de las razones por las que se cita a asamblea fuera de término y cuestiones suscitadas por la actual sindicatura,
2º) Fijación del número de directores, designación de las personas que se desempeñarán como directores y fijación de su retribución,
3º) Designación de un síndico titular y uno suplente y fijación de su retribución,
4º) Consideración de la gestión del directorio,
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura,
6º) Consideracion de decidir un cuarto intermedio a fin de que la nueva sindicatura produzca su informe sobre la documentación contable de los ejercicios cerrados los días 30 de junio de 1989, 1990 y 1991,
7º) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance, estado de resultados y además cuadros anexos e informes del síndico de los ejercicios cerrados días 30 de junio de 1989, 1990 y 1991,
8º) Modificación de la sede social,
9º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1991.

EL Directorio

e. 22/8 Nº 66.717 v. 28/8/91

CETERA
S. A.
Expediente Nº 1.000.593

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1991 a las 18 hs. en Talcahuano 638, piso 9, departamento F de la Capital Federal. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria la segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas, en el mismo lugar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas parar firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/91.
3º) Reorganización de la Administración social.
4º) Decisiones a adoptar en función de la situación patrimonial de la empresa ante el resultado de los litigios judiciales en curso.

El Directorio

e. 22/8 Nº 66.765 v. 28/8/91

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
S. A. I. C.
Registro Nº 5847

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S. A. I. C. a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 11 de septiembre de 1991 a las 10,00 horas en su sede de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550).
4º) Honorarios al Directorio y Síndico (art. 261 "in-fine" de la ley 19.550).
5º) Destino del resultado.
6º) Consideración del saldo de ajuste del capital.
7º) Elección de cinco directores titulares y cinco directores suplentes por el término de un año.
8º) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Director

e. 22/8 Nº 66.801 v. 28/8/91

COMPUSERVE
S. A. Argentina

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de setiembre de 1991 a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en la calle Florida Nº 671 entre piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 7mo. del Estatuto Social. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.

El Directorio

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1991, a las 15 horas en primera convocatoria y, a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida Nº 671 entre piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234, inc. 1ro., Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988.
4º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234, inc. 1ro., Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989.
5º) Aprobación retribución al Directorio.
6º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios tratados.
8º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

El Directorio

No comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

e. 23/8 Nº 68.884 v. 29/8/91

"D"

DOMEC
COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de setiembre de 1991 a las 17,30 horas, en la sede social Suipacha 1111, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Planillas Anexas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 36, cerrado el 30 de abril de 1991 Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (en miles de Australes) ₳ 630.000, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1991.
5º) Remuneración Comisión Fiscalizadora y Contador certificante.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de titulares, designación de Directores suplentes, si así se resolviere.
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, para integrar la Comisión fiscalizadora.
8º) Designación Contador certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1991

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones cuyo registro esta a cargo de esta Sociedad, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley 19.550, párrafo segundo, al establecer la obligación de cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, plazo en que este caso vencerá el 2 de setiembre de 1991, a las 18.00 horas. Dicha comunicación consistirá en una nota simple firmada, por la cantidad de acciones que se desean que participen en la Asamblea, la que podra presentarse de 14.00 a 18.00 horas en Suipacha 1111, piso 15, Capital Federal. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar, en el domicilio y dentro de los horarios y fecha límite antes mencionados, certificados de depósito emitido por dicha institución.

e. 20/8 Nº 66.504 v. 26/8/91

DR. SCHMITZ Y APELT
Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 1991 a las 17:00 horas en Moreno 1270, 2º Piso, Dto. 202, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.
4º) Aprobación de la gestión de los Directorios.
5º) Remuneración Directores y Síndicos.
6º) Distribución de Utilidades.
7º) Elección de Directores y Síndicos.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1991.

El Directorio

e. 20/8 Nº 66.448 v. 26/8/91

"E"

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 11 de setiembre de 1991, a las 9.00 hs. Asamblea ésta que habrá de celebrarse en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas tendrán tiempo de presentar las acciones o certificados que acrediten su tenencia, hasta el día 6 de setiembre de 1991, a las 17 hs., en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal. Se considerará, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y resolución acerca de los estados contables e informativos, con valor al 31 de julio de 1991;
3º) Retribución a la Directora Unica y al Síndico Titular;
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de julio de 1990;
5º) Política evolutiva societaria;
6º) Ratificación de las operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio en cuestión.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.

La Dirección Administrativa

e. 20/8 Nº 66.522 v. 26/8/91

EL SUBLIME
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 1991, a las 19,30 horas en su local de la calle Río Cuarto 2730 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración del informe del Socio Solidario Administrador, del Inventario, Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al XXX Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación de las retribuciones a los Síndicos y del Socio Solidario Administrador.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

El Socio Solidario Administrador

e. 22/8 Nº 66.726 v. 28/8/91

EDEMAT
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EDEMAT S. A. C. I. F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1991, a las 18,00 horas en Pichincha 364, 5º A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y Miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Aumento de Capital.
7º) Reforma de Estatutos.
8º) Elección del número y miembros del Directorio por el término de 2 años.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 23/8 Nº 66.910 v. 29/8/91

"F"

FILCROSA
S. A.

CONVOCATORIA

FILCROSA S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1991 a las 15 horas, en Paraná 755, piso 7º "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores suplentes y elección.
5º) Consideración de aumento de capital social y emisión de acciones con prima de emisión - reforma de estatutos.
6º) Suspensión del derecho de suscripción preferente de las acciones a emitirse en pago obligaciones preexsxtentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

El Presidente

Los accionistas deberán depositar en Paraná 755, 7º B Capital Federal sus acciones o certificados de depósito correspondiente con no menos de 3 días hábiles de anticipación para poder concurrir a la asamblea.

e. 23/8 Nº 66.911 v. 29/8/91

FIMBRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1991, en primera convocatoria a las 9,30 horas y en segunda convocatoria a las 10,30 horas, a realizarse en el domicilio social de Av. Gaona 1809, 2º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora.
3º) Ratificación o revocación de su designación, y en su caso, nombramiento de reemplazantes.
4º) Instrucciones para la actuación de la comisión liquidadora.
5º) Remuneración de la comisión liquidadora.

El Directorio

e. 23/8 Nº 66.863 v. 29/8/91

FUAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FUAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 9/9 de 1991, a las 16 horas en Avenida de Mayo 1437 1º Piso, Departamento "B" de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos A, B y C e Informe del Síndico Contador Certificante, correspondientes al noveno Ejercicio Económico y Financiero de la Sociedad, cerrado el 31 de octubre de 1990.
2º) Consideración de los motivos del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la situación del Directorio, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra compuesto actualmente por dos miembros.
4º) Aceptación de los retiros del Directorio.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6) Designación de los accionistas y Asistentes que firmarán el Acta.

El Directorio

Segunda Convocatoria 17 horas. Depósito de Acciones según Estatuto.

e. 23/8 Nº 66.919 v. 29/8/91

"G"

GER
S. A.
Registro ante la Inspección de Justicia 10.486

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del cte. a las 10 horas en Tandil 6006 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Ley 19.550 Art. 234 Inc. 1º del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1991.
3º) Retribución Directorio y Sindicatura. Distribución de Utilidades.
4º) Designación de Directores y Síndicos. Duración del mandato.

Buenos Aires, agosto 7 de 1991.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 14-8-91 al 20-8-91.

e. 21/8 Nº 65.936 v. 27/8/91

GASCARBO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el 12 de setiembre de 1991, a las 10 horas en primera convocatoria y para el caso de no reunirse en ella el quórum necesario el mismo día a las 11 horas, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 35º Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1991.
3º) Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios del Directorio y Síndico.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1991.
El Directorio

NOTA: Los Accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se lo inscriba en el libro de Asistencia con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha para la Asamblea.

e. 22/8 Nº 66.688 v. 28/8/91

"I"

INGENIO LA ESPERANZA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, calle Reconquista 336, Capital Federal, el día 6 de setiembre de 1991. a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados. Estado de Evoluciones del Patrimonio Neto. Estado de Variaciones del Capital Corriente y demás anexos e informe del Síndico, correspondiente al trigésimo primer ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1991.
2º) Determinación del número de los integrantes del Directorio y su designación.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Artículo 238 de la Ley 19.550, a nuestra sede social, calle Reconquista 336, 7 piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 horas, hasta las 18 horas del día 2 de setiembre de 1991

e. 20/8 Nº 66.447 v. 26/8/91

INDUSTRIAS MARCATI
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase en forma simultánea a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas por decisión del Directorio de INDUSTRIAS MARCATI S. A. según acta del 22/7/91, a celebrarse en Montevideo 170 2º Piso, Capital Federal, el día 9 de setiembre de 1991, en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs. del mismo día, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en su totalidad por vencimiento de mandato.
3 º)Poner a consideración de la Asamblea, la actuación de los miembros del Directorio hasta Diciembre de 1990, y desde esa fecha hasta la Asamblea.
4º) Confección de nuevos títulos representativos de Acciones, y su canje por las actuales en circulación.
5º) Consideración de la demora en la presentación de la Doc. art. 234, inc. 1º, Ley 19.550.
6º) Puesta a consideración de la Asamblea Extraordinaria, de la modificación del Estatuto Social en los siguientes puntos:
a) Cambio de domicilio de la Sede Social.
b) Prescindencia de la Sindicatura.
c) Composición del Directorio. Funcionamiento. Duración del mandato. Uso de la firma social.
d) Aumento del Capital Social.

El Directorio

Depósito de Acciones conforme art. 238 Ley 19.550 en Montevideo 170, 2º Piso de 15 a 18 horas. Notificaciones igual domicilio.

e. 21/8 Nº 68.674 v. 27/8/91

INDUSTRIAS QUIMICAS CAÑADENSE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS CAÑADENSE S. A. para el día 10 de setiembre de 1991, a las 10 horas en Av. La Plata 2369, Capital Federal, Segunda Convocatoria según Art. 10 del estatuto para las 11 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de disposición de Bienes de uso que componen el Activo fijo de la sociedad, según art. 8. del Estatuto.
3º) Prescindencia de sindicatura.

El Directorio

e. 22/8 Nº 66.789 v. 28/8/91

INMOBILIARIA ITALIA
S. A.
Reg. Nº 35.502

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1991 a las 14 hs. en Av. de Mayo 822, 4º piso Of. "H" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Destino del inmueble sito en la localidad de Acassuso
2º) Destino de los saldos Dividendos en Acciones Liberadas y Anticipos para Futuras Emisiones
3º) Designación de miembros del Directorio.

El Directorio

e. 22/8 Nº 66.705 v. 28/8/91

INDUSTRIAS ATLANTIDA
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 10 de setiembre de 1991, a las 9 horas, en Maipú 521 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Remuneración Directores y Síndicos (art. 261 Ley 19.550).
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Designación de Síndicos Titular y suplente.
8º) Designación del contador certificante de los estados contables al 31 de diciembre de 1991.

El Directorio

e. 23/8 Nº 66.881 v. 29/8/91

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de septiembre de 1991, a la hora 17,00, en Avenida de Mayo 701, Piso 15º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de capital social hasta un máximo de ₳ 20.000.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10.000 de valor nominal y un voto por acción, a ser integrado en efectivo y por suscripción pública. Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1991. Delegación en el Directorio de la oportunidad de la emisión, que podrá tener lugar en una o más veces, condiciones de la misma y forma de colocación y demás facultades previstas en los artículos 188 y 202 de la Ley 19.550.

Determinación por el Directorio de la prima de emisión dentro de los límites que en su caso fije la Asamblea.

El Directorio propone que se suscriba una acción ordinaria por cada 6 que se posean con una prima de emisión equivalente a entre el 50 y el 100 % del precio promedio ponderado de cotización de los últimos 20 días hábiles bursátiles anteriores a los cuatro días inmediatos precedentes a la presentación del aviso de apertura de suscripción a la Comisión Nacional de Valores.

Autorización al Directorio para efectuar convenios de prefinanciación de la emisión en las condiciones que considere convenientes y para efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para autorizar la oferta pública y cotización de la emisión.

3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio de conformidad con el procedimiento de la R. G. 145 de la Comisión Nacional de Valores.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1991.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, Avenida de Mayo 701, Piso 11º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, hasta el 3 de septiembre de 1991, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.

e. 23/8 Nº 66.290 v. 29/8/91

ITALTRIBUNA
S. A.
Nº de Registro de Inspección General de Justicia 59.574

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1991, a las 18 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, incisos 1 y 2 de la Ley 19.550.
2º) Remuneración de Directores y síndicos. Destino del resultado.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 23/8 Nº 66.887 v. 29/8/91

"M"

"MONTARAZ" INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre de 1991, a las 15 horas, en la sede social de la calle Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Informe a los Señores Accionistas sobre los motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Documentos artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 34, cerrado el 31 de julio de 1990. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
3º) Honorarios Directores y Síndico.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos años. Designación de Presidente y Vicepresidente.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 21/8 Nº 66.547 v. 27/8/91

MUTUALIDAD "LA PREVISION" ENTRE EL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL
Inscripta en el I. N. A. M. Bajo el Nº 1375

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio: De conformidad con lo previsto en el Artículo 31 del Estatuto de la Mutualidad "LA PREVISION" se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre próximo a las 15 hs. en el local de la Institución sito en Avenida Comodoro Py 2002 Piso 8º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 73 (1 de junio de 1990- 31 de mayo 1991).
3º) Designación de dos (2) socios presentes para suscribir el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, agosto 15 de 1991.
El Secretario-El Vice-Presidente 1º
e. 22/8 Nº 66.785 v. 26/8/91

"N"

NORRISTOWN
S. A. C. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de setiembre de 1991, a las 18 y 30 hs., en Maipú 621, P. B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1986, 31 de diciembre de 1987, 31 de diciembre de 1988, 31 de diciembre de 1989, 31 de diciembre de 1990 y 31 de diciembre de 1991.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico
4º) Elección de Directores
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1991.
El Directorio
e. 20/8 Nº 66.513 v. 26/8/91

"P"

PALACIO DE CRISTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de setiembre de 1991 a las 9,30 hs. en el domicilio comercial sito en Vicente López 1955, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo 8 (ocho) del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales que dice: Comunicación de Asistencia: Los titulares de aciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación a la sede comercial Vicente López 1955, Capital Federal, para que se las inscriba en el libro de Asistencia con no menos de (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 22/8 Nº 68.874 v. 28/8/91

PALACIO DE CRISTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de setiembre de 1991 a las 11,30 hs., en el domicilio comercial sito en Vicente López 1955, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/1/90 y el 31/1/91 respectivamente.
3º) Fijación Número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por dos años.
4º) Sujeto a la aprobación del Punto 1 del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria del 1/10/91, elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales que dice: Comunicación de Asistencia: Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación a la sede comercial Vicente López 1955, Capital Federal, para que se las inscriba en el libro de Asistencia con no menos de (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 22/8 Nº 68.875 v. 28/8/91

PLIN METAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de septiembre de 1991, a las 19 horas, en el local social sito en la Avenida Jujuy 1061, piso 1º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Remuneración al Directorio y la Sindicatura en un ejercicio que arrojó quebranto.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de quienes cubrirán los cargos.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea deberá comunicarse por carta, la intención, de hacerlo, hasta el día 3 de septiembre inclusive, (art. 14º del Estatuto).

e. 22/8 Nº 66.727 v. 28/8/91

PROVASA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionista a Asamblea General Ordinaria el día 9 de setiembre de 1991, a las 9 hs., a realizarse en el local de la calle Méjico 861, Planta baja, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal convócase a segunda convocatoria para el mismo día a las 10 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, por el ejercicio finalizado el 28/2/91 (art. 234, inc. 1º Ley 19.550). Dicha consideración posterior al plazo legal será explicitada por el Directorio durante la Asamblea.
2º) Tratamiento sobre la fijación de honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Remoción y designación de Directores por un nuevo periodo estatutario (dos años).
4º) Remoción y designación de Síndicos por un nuevo periodo estatutario (un año).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 22/8 Nº 66.763 v. 28/8/91

PLASTICOS AEROTON
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de setiembre de 1991 a las 18 hs. en Lavalle 1546 2do. of. "D", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico Titular.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/1/89; 31/1/90 y 31/1/91.
5º) Retribución a Directores y Síndico Titular, artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del nro. de directores y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 23/8 Nº 66.922 v. 29/8/91

"S"

SACINAGA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Septiembre de 1991, a las 10 hs. en Santiago del Estero 265 piso 1º Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivo por el cual se convoca fuera de término.
2º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Elección de un director y síndicos por vencimiento de mandato.
6º) Aprobación de la gestión de Directores.

El Directorio

NOTA: Deberá cumplirse con el depósito de las acciones de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550. Declaramos no estar incluidos en el art. 299 de la Ley 19.550.

e. 21/8 Nº 66.685 v. 27/8/91

SANATORIO HOMERO
S. A.
Nº de Registro I.G.J.: 34.885

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1991 a las 17:30 hs. en la Avda. Cerrito 36/40, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-90.
2º) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Designación de Presidente y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 21/8 Nº 68.691 v. 27/8/91

SAN DIEGO UNIVERSITY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de SAN DIEGO UNIVERSITY S.A. para el 9 de setiembre de 1991, a las 18 hs. en la sede Corrientes 1132, Piso 1º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social. Supera el quintuplo.
3º) Canje de títulos provisorios, por definitivos.

El Directorio
e. 22/8 Nº 68.777 v. 28/8/91

SUAREZ BAR
S. A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1991 a las 16 horas y en la misma fecha y a continuación a Asamblea General Extraordinaria ambas en Av. Federico Lacroze Nº 2406 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al periodo cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Consideración del pedido de Maximino Ardura Díaz y José Ramón Fresno de remoción de directores liquidadores.
3º) Consideración del pedido de Maximino Ardura Díaz y José Ramón Fresno de promoción de acción social de responsabilidad de los directores liquidadores.
4º) Consideración del pedido de Maximino Ardura Díaz y José Ramón Fresno de promoción de querella criminal contra los liquidadores.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

1º) Informe de Sindicatura acerca de denuncia formulada por Maximino Ardura Díaz y José Ramón Fresno.
2º) Pedido de Maximino Ardura Díaz y José Ramón Fresno de promoción de acciones legales contra un presunto grupo controlante de presuntos daños y perjuicios producidos a la sociedad y por restitución de fondos y bienes desviados en favor de un grupo y/o terceros.
3º) Pedido de Maximino Ardura Díaz y José Ramón Fresno de reconducción de la Sociedad por presunta inexistencia de causal de resolución.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio liquidador
e. 22/8 Nº 66.722 v. 28/8/91

SURSOTEL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas de SURSOTEL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asam-

blea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1991, a las 15 (quince) horas en Campana 3105 Planta Baja "B", de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los términos reglamentarios.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 11 finalizado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Cambio de domicilio y modificación de los estatutos en su parte pertinente.
5º) Elección de Directores en el número que fije la Asamblea con mandato por un año.
6º) Elección de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año.
El Síndico suplente
e. 22/8 Nº 68.781 v. 28/8/91

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN
Agrícola, Industrial y Comercial

Aclaración respecto del aviso de CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria, publicado los días 13, 14, 15, 16 y 19 de agosto de 1991, Rec. 65.757 y 65.904.

1º) No se modifica ningún punto del Orden del Día.
2º) Atento a que las acciones de la Sociedad son escriturales el último párrafo de la Convocatoria se modifica por el siguiente:

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar su constancia de la titularidad de las acciones escriturales, librada por la Caja de Valores, hasta el día 26 de agosto de 1991 en nuestra sede social Suipacha 552, 5to. piso, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,00 y de 14,30 a 17,30 horas.
El Presidente
e. 23/8 Nº 66.966 v. 26/8/91

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO
Sociedad Anónima (Línea 12)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1991, a las 19 horas, en Avda. Santa Fe 4927, Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario; Balance General, con sus notas cuadros; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Elección de miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
4º) Tratamiento del aumento de Capital.
El Directorio
e. 21/8 Nº 66.623 v. 27/8/91

TERMOCONTROL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de setiembre de 1991 a las 8 horas y en segunda convocatoria a las 9 horas en Piedras 337, 2º "D", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores y elección del mismo.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1991.
El Presidente

NOTA: El Libro de Asistencia a Asambleas y el depósito de acciones se cerrará el 4 de setiembre de 1991 a las 18 horas, conforme al art. 238, Ley 19.550.
e. 22/8 Nº 66.776 v. 28/8/91

T. FROESCHLE Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Setiembre de 1991, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle José Pedro Varela Nº 5065, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al 32º ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1991.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1991.
3º) Consideración de la propuesta que formula el Directorio en la Memoria respecto de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1991.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 31 de julio de 1991.
El Directorio
e. 22/8 Nº 66.687 v. 28/8/91

"U"

UANDAR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº de Inscripción I.G.J.: 29.635

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 9 de setiembre de 1991 a las 10 horas en el local social sito en Pinzón 375 P.B. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informar los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Considerar los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Absorción del quebranto acumulado.
5º) Considerar gestión del Directorio.
6º) Determinar honorarios del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
8º) Modificación de los artículos 2º y 8º del Estatuto Social aprobados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/5/90.
Buenos Aires, julio 31 de 1991.
El Presidente
e. 22/8 Nº 66.778 v. 28/8/91

"Y"

Y. M. B. E.
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria 9 de septiembre 1991, a las 18 hs. en Av. Santa Fe 3040, piso 14 "A", Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones convocatoria fuera de término.
2º) Documentación, art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio al 30/9/90.
3º) Gestión directorio.
4º) Renovación directorio.
5º) Dos accionistas firma acta.
El Directorio
e. 22/8 Nº 68.775 v. 28/8/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Renzacci & Asoc. repres. por Roberto Renzacci, Corr. Publ. con ofi. en Pte. José E. Uriburu 754 ,7º P. Cap. avisan que Antonio Heber González vende a Santiago Antonio Coronel y Juan Carlos Blanco, el negocio de Elaboración de productos de panadería (hasta 50 m². y 3 opera.) Ccio. Min.; despacho de pan y prod. afines (500.170-601.020) conforme informes Nº 983- CPU 88 Sup. Total 223, 17, m². sito en AV. CORRIENTES Nº 4782 y RAMIREZ DE VELAZCO Nº 79 Capital reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
e. 20/8 Nº 66.474 v. 26/8/91

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en dr. Tomás de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Albino Rivero Carrera y Nicolás Reynaldo Coria venden a: Manuel Golpe su negocio de: Hotel (sin servicio de comida) sito en: AV. CORRIENTES Nº 2988 Piso 2º Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 21/8 Nº 66.578 v. 27/8/91

Olivieri Prop. representada por Eduardo Olivieri, avisa que las publicaciones del 25/7/91 al 31/7/91 Nº 64.021, se indicó como dirección del fondo de comercio que se vendía la calle AGÜERO 1799 en lugar de Agüero 1760 de esta Capital, reclamos de Ley Agüero 1799 de esta Capital. Eduardo Olivieri, corredor 112 del libro 75 de Matrículas.
e. 22/8 Nº 66.824 v. 28/8/91

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que Norma Elena Pineda, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo el negocio de Venta de Productos Comestibles, envasados Bebidas en General envasadas, Galletitas, Bombones y golosinas sueltas y envasadas, Masas, Postres y Facturas, Despacho de Pan, Lácteos y Elaboración y venta de Emparedados, sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 6086, Capital a Rubén Hugo Requena Riela. Reclamos de Ley y Domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 22/8 Nº 66.719 v. 28/8/91

El Contador Público Nacional Jorge Eduardo Maceratesi, Tº 96, Fº 119 CPCECF, con domicilio en Tinogasta 4769 de Capital Federal, comunica rectificación de edictos publicados del 17/6/91 al 21/6/91 recibo Nº 58.302 por la venta del fondo de comercio de M.H.S. S.R.L. que vende y transfiere con personal y libre de toda deuda y gravamen a Manuel Novo que compra en comisión para Castelo S.R.L. su negocio de elaboración y venta al por menor de pizzas, fugazza, fainá, postres, flanes, churros, despacho de bebidas, café, bar, casa de lunch y venta de helados sin elaboración, sito en AV. FOREST 1399 esq. ZARRAGA 3504 de Capital Federal. Reclamos en mis oficinas.
e. 22/8 Nº 68.840 v. 28/8/91

Avisa: Juan Matassa que vende el fondo de comercio del local sito en AV. SAN MARTIN Nº 1570 P.B. Cap. Propiedad de José Benito Fernández y Carlos Alvarez, que gira con el rubro de Restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas (sin personal) a Héctor Rubén Fischetti, Rubén Alberto Tarragona y Carlos Jorge Barreiro Ares. Libre de todo gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley en Av. en Av. Gaona 4216, Cap.
e. 22/8 Nº 66.800 v. 28/8/91

Se avisa que: María Manuela Almendros, con D. N. I. 3.769.839 y domiciliada en la calle Nicolás Vila 470 Capital Federal, vende libre de toda deuda y/o gravámen a Martín Gerardo Bermúdez, con D. N. I. 12.717.938 y domiciliado en la Avenida Gaona 2910 8º "D" de Ramos Mejía Pcia. de Buenos Aires; su negocio bar-sandwichería, denominado "La Baguette", sito en AVENIDA DE MAYO Nº 912, Capital Federal. Reclamos de ley 11.867 y domicilio de las partes dentro del término de ley en Avenida de Mayo 912, Capital Federal.
e. 23/8 Nº 68.983 v. 29/8/91

"B"

Lidia Norma García, Contadora pública certifica que: según surge de la documentación que he examinado, la Sra. María Remedios Plácida Veiga de Vera con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2632, Piso 3º, Capital Federal, vendió al Sr. Dositeo González, el fondo de comercio de hotel que le pertenecía, ubicado en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2632, PISO 3º, Capital Federal. La documentación a que se refiere el párrafo anterior, corresponde a la mencionada en el boleto de compraventa de fecha 2 de mayo de 1991, el que me ha sido proporcionado y he tenido a la vista. Reclamo de ley mismo domicilio. Buenos Aires, 15 de agosto de 1991.
e. 23/8 Nº 66.858 v. 29/8/91

"E"

Se avisa que la Srta. Viviana Elizabeth Amorin con domicilio en Navarro 3571 Cap. Fed., transfiere el Fondo de Comercio de Hotel s/serv. com. sito en la calle ECHENAGUCIA 61 Cap. Fed. a los Sres. Serafín Fernández Rodríguez y Ventura Rivera Sio con domicilio en Brasil 1875 Cap. Fed. Reclamos de ley Avda. Corrientes 2783 6º "A" Capital Federal.
e. 21/8 Nº 66.618 v. 27/8/91

"J"

Estudio "Dipol" Inmobiliaria, reptado en este acto por Elida Puig. corred. mat. 43 avisa que: Leticia Amalia Bossi vende: "Comercio Minorista Productos Alimenticios en General (601.000). Bebidas en general envasadas (601.010). Artículos de limpieza (603.221) (en góndolas separadas)", sito en la calle JOSE INGENIEROS Nº 2881, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Graciela Norma Rodríguez de Souzzi. Const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. se reciben oposiciones de Ley.
e. 20/8 Nº 66.445 v. 26/8/91

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Casimiro Luciano González vende a: Anchorena 46/54 S. R. L. su negocio de: Garaje sito en JEAN JAURES Nº 44 Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 21/8 Nº 66.579 v. 27/8/91

Estudio Cabildo 500 SRL, representado por Miguel Eduardo Etcheverry, abogado, avisa que Gaspar S. R. L. vende a Marisa Ini su negocio de comercio minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería (603120); Libros y revistas (603207); artículos librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones (603210) y artículos para el hogar (603400), sito en JURAMENTO 2889, P. B. Capital. Reclamos de Ley en Cabildo 500, Capital.
e. 21/8 Nº 66.651 v. 27/8/91

"L"

El Dr. Juan Manuel Medina Pardi con oficina en Uruguay 680 Piso 7mo. "27" Cap. Fed., avisa por 5 días que Arsenio Alvarez vende a Adolfo Juan Cano y Orlando Grandal el fondo de comercio de Casa de Lunch, café bar, despacho de bebidas, parrilla, sito en LA RIOJA 415 Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestra oficina.
e. 21/8 Nº 68.682 v. 27/8/91

"M"

Se avisa por cinco días que el Señor Elías Assiz, vende a Francisco Ovidio Gulizia el local con rubro de taller mecánico y chapa y pintura, sito en la calle MARCOS PAZ 2447 Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley: Marcos Paz 2447, Cap.
e. 20/8 Nº 68.583 v. 26/8/91

Anchorena 74 representando por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en

Dr Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Delmiro Estévez, y Manuel Estévez venden a: Josefa Oliveira y Delmiro Estévez su negocio de alojamiento sito en: MORENO 1890 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 21/8 Nº 66.577 v. 27/8/91

"P"

El Corredor Inmobiliario Horacio R. Soba, Mat 488 avisa que Héctor Alejandro Chiabrandro y José María Chiabrando venden libre de toda deuda y personal su negocio sito en PICHINCHA Nº 1396 Cap. esq. CONSTITUCION 2295 Cap. dedicado a Restaurante Dcho. de bebidas Exte. Nº 25.002/83 a Eduardo Fredy Viera y Aldo César de Martín. Reclamos de Ley José María Moreno 507 P 2 "D" Cap.

e. 20/8 Nº 66.449 v. 26/8/91

"R"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigiliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º Piso "4" Capital, avisa: se rectifica edicto publicado del 26/7/1991 al 1/8/1991 recibo nº 62252, aclarando que el comprador es: Diego Pedro García del negocio RIOBAMBA 189-P.B., E.P. y Sótano, Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 21/8 Nº 68.669 v. 27/8/91

Manuel Calvo e Hijos, Martillero Público, c/oficinas en Catamarca 177 piso 2º-8-Capital, avisa: José A. Corzón y Oscar A. García, venden a: Eduardo A. Fernández y Ancelmo U. Romero, su negocio de: Restaurante —casa de lunch— café bar, sito en RIVADAVIA 2346 - Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 21/8 Nº 66.617 v. 27/8/91

"S"

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital, avisa: Yen Chung Ju vende a: José Manuel Gayoso y Pilar Deiros su negocio de: hotel (sin servicio de comida) sito en SARMIENTO Nº 1154-Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 21/8 Nº 66.576 v. 27/8/91

"V"

José A. Sarubbi, martillero público, por Alar Estudio Inmobiliario S. R. L. avisa que Gastón A. Sidero con domicilio en Rafaela 3772 - 1ro. "A", Cap. vende a Gaspar Mulet y Angel A. M. Pozzi con domicilio en Av. Córdoba 1658 - 2do. "37" Cap. el fondo de comercio de quiosco ubicado en VIAMONTE 1670 - P. B. Cap. Oposiciones a Larrea 236 - 8vo. "36" Cap. Fed.

e. 23/8 Nº 66.914 v. 29/8/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A.

Se hace saber que el BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de abril de 1991 ha resuelto elevar el capital social de ₳ 50.000.000 a ₳ 100.000.000.000 mediante emisión de 99.950.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables Valor Nominal ₳ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción, emisión que se pone a disposición por el plazo de ley. Artículo Quinto: "El capital social se fija en la suma de ₳ 100.000.000.000 representado por 100.000.000.000 de acciones, valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción. Las acciones serán nominativas no endosables. La transmisión de las mismas y los derechos reales que las graven deberán notificarse a la sociedad e inscribirse en el libro pertinente".

El Escribano

e. 22/8 Nº 66.708 v. 26/8/91

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.

CAPITALIZACION PARCIAL DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL

De acuerdo con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 26 de agosto de 1991, en el domicilio de la sociedad: calle Juncal 1319 - Capital Federal, en el horario de 10 a 14 horas, se pondrá a disposición, contra entrega del cupón Nro. 6 de las acciones actualmente en circulación, la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" por un total de ₳ 974.448.000, es decir un 400 % sobre el actual capital social, en acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n ₳ 1 y un voto por acción. La misma fue aprobada por Asamblea Ordinaria celebrada el 16 de abril de 1990 y correspondiente a los Estados Contables reexpresados al 31-12-89.

Se entregarán títulos definitivos, con cupones adheridos Nros. 8 a 12 inclusive, con derecho a goce de dividendos a partir del 1ro. de julio de 1989.

No habrá liquidaciones de fracciones.

La presente operación se efectuará en forma simultánea con la suscripción por V/N ₳ 3.045.150.000.

Buenos Aires, agosto de 1991.

El Directorio

e. 23/8 Nº 66.923 v. 27/8/91

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS POR V/N ₳ 3.045.150.000

Se informa a los señores accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado respectivamente la oferta pública y cotización de V/N ₳ 3.045.150.000 en acciones ordinarias, un voto, nominativas no endosables de valor v/n 1 cada una, correspondientes a la emisión aprobada por la Asamblea Ordinaria del 16 de abril de 1990, las que se ofrecen en suscripción de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. - **Plazo de suscripción preferente:** Será de treinta días (art. 194 de la Ley 19.550): desde el 26 de agosto, hasta el 24 de septiembre de 1991, inclusive.

2. - **Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción:** Sede social, calle Juncal 1319, 1er. piso, en el horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

3. - **Monto de la suscripción:** Se ofrecen 3.045.150.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción, de un austral valor nominal cada una, y con derecho a partir del 1ro. de julio de 1989, llevando adheridos los cupones 8 a 12 inclusive.

4. - **Proporción de la suscripción:** Los titulares de acciones ordinarias podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, a razón de 12,50 acciones nuevas por cada una acción que actualmente posea, contra entrega del cupón Nro. 7, el que carecerá de valor una vez vencido el plazo de suscripción.

5. - **Precio de suscripción:** El precio de suscripción será a la par, por un monto mínimo de ₳ 10 y cantidades que sean múltiples de éstas.

6. - **Pago del precio:** El pago del precio total deberá ser efectuado en efectivo contado al momento de la suscripción.

7. - **Plazo para el derecho de acrecer:** Deberá ejercerse en el momento de la presentación de la planilla de suscripción. Podrá ofrecerse a terceros interesados.

8. - **Garantía de colocación:** Existen aportes irrevocables efectuados que aseguran la colocación total de la emisión.

9. - **Otras informaciones:**

a) Toda la información referida a la situación económica y financiera de la sociedad se halla incluida en el prospecto.

b) No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de esta Sociedad, con relación al último estado contable presentado.

c) La oferta pública de esta emisión fue autorizada por resolución Nro. 9186 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 24 de julio de 1991. Esta autorización sólo significa la comprobación de que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

d) El prospecto pertinente se halla a disposición de los interesados en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en nuestras oficinas sitas en Juncal 1319, piso 1ro., Capital.

e) Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires: Durante los últimos seis meses, no se registraron movimientos.

f) El Balance General cerrado el 30.6.90, publicado el 7.1.91 en el B. de la Bolsa, arrojó el siguiente resultado: (-) ₳ 60.134.186.000 y la Cuenta Resultados no Asignados de (-) ₳ 60.134.677.000. El Balance trimestral al 31.03.91, publicado el 29.7.91 arrojó un quebranto que asciende a (-) ₳ 98.240.597.000 y la cuenta de Resultados no Asignados (-) ₳ 123.411.567.000.

10. - **Capitalización parcial cuenta "Ajuste de capital":** A partir de igual fecha, contra entrega del cupón Nro. 6 se abonará el 400 % correspondiente a la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital".

Buenos Aires, agosto de 1991.

El Directorio

e. 23/8 Nº 66.924 v. 27/8/91

"G"

GASPACK Sociedad Anónima

Avisa que por escritura del 1/7/91 se protocolizó el acta del 18/4/91 en la que se resolvió: 1) Aumentar el capital de ₳ 120.000.- hasta ₳ 1.400.000.000.- reformando el art. 4º del Estatuto Social y 2) Reducir el capital hasta ₳ 120.000.000.- reformando nuevamente el art. 4º del Estatuto Social. La sociedad está inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/6/88 bajo el Nº 4055, del Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Tiene su sede social en San Martín 448, Cap. Fed. Activo: ₳ 4.578.126.153,80.- Pasivo: ₳ 233.637.501,08.-

El Abogado

e. 22/8 Nº 66.775 v. 26/8/91

"T"

TERZA HNOS. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Sede social en la Av. Corrientes 1312, Piso 5º, Capital Federal, inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 24/4/61 nº 721, Folio 105, Libro 54, Tomo A, de Estatutos Nacionales hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de julio de 1991 en acuerdo unánime de los accionistas fue dispuesto: 1) Aumento del capital social por australes 6.275.000.000 en acciones ordinarias al portador clase b de 1 voto cada una y de 1 austral cada una; 2) Reducción voluntaria del capital (Art. 204 Ley 19.550) por retiro de dos accionistas. El monto de la reducción fue de australes 2.300.000.000 quedando fijado el capital luego del aumento y reducción en australes 4.000.000.000. La resolución declaró canceladas las acciones del capital reducido, la que se efectuó con acciones integradas y con resultados no asignados (de libre disponibilidad).

El Directorio

e. 22/8 Nº 68.774 v. 26/8/91

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Talcahuano 550 6º Piso, Capital Federal, cita a JORGE JOSE ANDRE, RICARDO DERWIDUEE, MONICA MARTA DERWIDUEE y a CARMEN MARIA ANDRE LAVALLE de BRITOS, para que se presenten a estar a derecho, en los autos caratulados: "BELLONI de GATTARI, MARIA ANGELA c/ LAVALLE, FRANCISCO PABLO s/ Posesión veinteñal", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario

e. 23/8 Nº 68.979 v. 26/8/91

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Nº 90, a cargo del Dr. Enrique C. Virto, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANUNCIATA SORRENTINO. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, julio 25 de 1991.

Enrique C. Virto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 16/8/91.

e. 23/8 Nº 68.201 v. 27/8/91

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 66, Secretaría Nº 96, sito en Uruguay 714, 1º Piso, Capital Federal, en los autos "VILLANUEVA, MIGUEL ALFREDO c/ RAFF, JORGE RUBEN y otros s/ Sumario", cita a los demandados JORGE RUBEN RAFF y ROMAN ABIDO MAMANI por diez días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1991.

Juan José Caprín, secretario.

e. 23/8 Nº 68.942 v. 26/8/91

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, secretaría Nº 46 cita a VICENTE ANTONIO MORINI a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que lo represente en autos: "BANCO AVELLANEDA S. A. c/ MORINI VICENTE y otro s/ ejecutivo". Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, dos de julio de 1991.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/8 Nº 68.924 v. 26/8/91

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de limitación de responsabilidad de PEDRO WOLF KORGER y RONALDO RODRIGO HUBER en función de lo dispuesto en los artículos 561, 562, 564, 565 y 567 de la ley 20.094 hasta la suma de veintitrés mil dólares estadounidenses (U$S 23.000) con más la de Australes cuarenta millones (₳ 40.000.000) fijados para responder a los gastos de este juicio. Fíjase el plazo de veinte días hábiles, que comenzarán a correr a partir del último día de la publicación del presente, para que los acreedores presenten los títulos justificatorios de sus créditos y del respectivo privilegio si lo tuvieren, por ante el Síndico designado Contador Jonás M. Sincosky, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, 2º Piso, Of. Nº 20, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1991.

Santiago M. Bardi, secretario.

e. 22/8 Nº 68.852 v. 28/8/91

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Pa. Inst. Civ. Com. y Cont. Advo. Nº 1 de San Martín, Pcia. Bs. As., a

cargo del Dr. Carlos E. Luft, sito en calle Bonifacini Nº 166, San Martín, hace saber que conforme a las disposiciones del Decreto-Ley 6848/63 y Ley 18.328, se ha dispuesto la destrucción de expedientes correspondientes a la Secretaría Nº 1, años 1956 a junio/81, autorizada por la Cám. Fed. Apelaciones de San Martín con fechas 21/5/91 y 31/7/91. Las partes podrán ejercer sus derechos dentro de los treinta (30) días de vencida esta publicación. Publíquese por tres (3) días.

San Martín, 9 de agosto de 1991.
Rafael Alberto Espinola, secretario.
e. 22/8 Nº 1890 v. 26/8/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de COMPAÑIA AGROCONTINENTAL S. A., habiendo sido designado síndico el Cdor. Héctor J. Spagnuolo, con domicilio en Chaco 159, 4º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1991. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 5 de diciembre de 1991, a las 10.00 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que con fecha 23 de octubre y 14 de noviembre de 1991 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C. respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal como así también para que en el término de 48 hs. la deudora y administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 7 de 1991.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 23/8 Nº 1901 v. 29/8/91

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de N.S.N. PLANOGRAF S.A., síndico: Roberto Leibovicius, con domicilio en la calle Uruguay 239, Piso 2º B", a donde los acreedores deberán concurrir para la presentación de los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de setiembre de 1991. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 20 de noviembre de 1991 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1991.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/8 Nº 1877 v. 27/8/91

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SCHWARZBOCK, NORBERTO ENRIQUE, Síndico: Armando Gutman con domicilio en Montevideo 571, Piso: 4º, Of. 9, a donde los acreedores deberán concurrir para la presentación de los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1991. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de noviembre de 1991 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tener por constituido en los Estrados del Juzgado. Conste.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/8 Nº 1878 v. 27/8/91

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por cinco días la quiebra "DE LA RIBERA S. A.", Expediente Nº 48.675, cuyo Síndico es Dn. Fernando Agustín Delavault, con domicilio constituido en Av. Julio A. Roca 733, 5º piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes el día 12 de febrero de 1992. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y ponga a disposición del Síndico los libros, papeles, documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan en su poder bienes y/o documentos de la fallida para que en el término de 48 horas los pongan a disposición del Síndico. Se cita a la fallida y sus administradores para que comparezcan a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 1º de abril de 1992, a las 11,00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. Desígnese el día 15 de abril de 1992 a las 9,00 horas para la junta de acreedores al solo efecto del cómputo de los plazos respectivos.

Buenos Aires, 25 de julio de 1991.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/8 Nº 1886 v. 28/8/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso), comunica por cinco días el estado de quiebra de: "B. A. ROCCHINOTTI Y ASOCIADOS S. R. L.", habiendo sido designado síndico es el contador don Adelfos J. Brenca, quien constituyó domicilio en la calle Suipacha Nº 1172, Piso 3º, Oficina "H", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1991. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 25 de febrero de 1991, a las 9 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que con fecha 11 de diciembre de 1991 y 4 de febrero de 1992, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C. respectivamente. Asimismo se les hace saber a los socios gerentes de la fallida que se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 16 de diciembre de 1991, a las 11 hs. a la que deberán comparecer. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la L. C. Se intima a la deudora y sus socios gerentes para que dentro del término de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1991.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/8 Nº 1904 v. 29/8/91

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma BALLERINA S. A. habiéndose designado síndico a quien actuara en la etapa concursal Cdor. Juan Ulnik con domicilio constituido en Maipú 509 3er. piso Cap. Fed., a quien los acreedores de deudas posteriores a la presentación de la firma en concurso podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 1991. Se intima a todos los que tengan bienes y documentación de la fallida los entreguen al síndico y no efectuen pagos o entregas de efectos de aquél, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. El día 20 de noviembre de 1991 la sindicatura deberá presentar en autos los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley concursal. Los integrantes del Directorio de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 23/8 Nº 1905 v. 29/8/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - piso 9 - Capital Federal, en los autos caratulados "TRADING AMERICAS S. A. DE IMPORTACION Y EXPORTACION s/quiebra", Expte. Nº 49.298, hace saber por 10 días a los Sres. acreedores la presentación del segundo proyecto de distribución provisoria debiendo publicarse edictos por 2 días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1991.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/8 Nº 68.960 v. 26/8/91

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de BAYA, JUAN MANUEL, habiéndose designado síndico a la Dra. María S. Leichner, quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 8 de octubre de 1991. Señálase la audiencia del día 11 de diciembre de este año a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la concursada para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación; y c) Se abstenga el concursado de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1991.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 23/8 Nº 1906 v. 29/8/91

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por el término de cinco días que ha sido decretada la quiebra de "ALARMAS KEISAN S.A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos. Que se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/10/91, debiendo el Sr. Síndico presentar el día 20/11/91 el informe previsto por el art. 35 de la ley de rito, y el previsto por el art. 40 del mismo cuerpo legal el día 11/12/91. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de negocios, como así también todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 11 inc. 2, 3, 4, 5 de la ley citada. Que ha sido designado síndico el Sr. Jorge Lagiglia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 6º. Para el supuesto que la fallida presente concordato resolutorio, se fija la audiencia el día 7/2/91, a las 11 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 20/8 Nº 1861 v. 26/8/91

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3ro. Cap. Fed., comunica por cinco días la quiebra de GOMEZ ARMESTO FERNANDO. Síndico: David Leonardo Schvartztein, con domicilio en Caracas 4535, P.B. "A", Te. 572-9179, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificar sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1991. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de diciembre de 1991 a las 10,00 hs. con los acreedores que concurran. Se intimará al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 20/8 Nº 1863 v. 26/8/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "APUMANQUE SOCIEDAD ANONIMA", decretada con fecha 2 de agosto de 1991; Síndico designado Mendez, Pedro Héctor con domicilio constituido en Fragueiro 554, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28 de noviembre y 19 de diciembre de 1991 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 12 de febrero de 1991 a las 9.00 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1991.
Héctor H. Vitale, secretario.
e. 20/8 Nº 1864 v. 26/8/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6 de Capital Federal, comunica que con fecha 1 de agosto de 1991 se ha decretado la quiebra de PESQUERA SAN ANDRES SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Se ha fijado como plazo hasta el día 19 de septiembre de 1991, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, Contadora Susana Carmen Dillon con domicilio en Avda. Coronel Díaz 1482, piso 9 "a", Capital Federal, (Art. 96 de la Ley 19.551), quien deberá presentar el informe individual de créditos previstos por el Art. 35 de la Ley 19.551, el día 10 de octubre de 1991 y el día 31 de octubre de 1991 el informe del Art. 40 del Citado ordenamiento legal. Intímese a la fallida a sus administradores a fin de que dentro del término de cinco días, cumplan con los requisitos del art. 12 y 93 de la Ley de Concursos, poniendo todos sus bienes a disposición del Juzgado y entreguen al Síndico los libros de comercio, documentos y títulos de propiedad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1991.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 20/8 Nº 1865 v. 26/8/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6 de esta Capital, comunica por cinco días en autos "DISTEFANO ANTONIO JORGE" s/quiebra" Expte Nº 19.459, la quiebra de ANTONIO JORGE DISTEFANO, decretada con fecha 25 de julio de 1991, habiéndose fijado plazo hasta el día 14 de octubre de 1991, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico designado Mario Oscar Bruzzo con domicilio constituido en la calle Córdoba 850, piso 4º "G" de esta Capital. Se ha fijado la audiencia del día 17 de febrero de 1992, 9:00 horas, para la celebración de la junta de acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos. Intímase al fallido a fin de que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, agosto 9 de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 23/8 Nº 1907 v. 29/8/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la suscripta, en los autos FRIGORIFICO

MIDLAND S.R.L. s/Quiebra", comunica que el 18 de junio de 1991 se declaró el estado de quiebra del FRIGORIFICO MIDLAND S. R. L. Asimismo, hace saber que hasta el día 2 (dos) de setiembre de 1991, tendrán plazo, los acreedores posteriores a la presentación en concurso por parte de la hoy fallida, para presentar al síndico Cr. Carlos Alberto Aguilar Pinedo, con domicilio en Montevideo 765, Piso 1º "B", Capital Federal, las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tuvieran bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio, y demás documentos relacionados con la contabilidad, en el plazo de 24 (veinticuatro) horas. b) Cumplimiento, en lo pertinente, de los recaudos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1991.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/8 Nº 1883 v. 27/8/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A s/ Concurso Preventivo" (Expte Nº 17.741), que se ha ampliado el plazo para que los señores acreedores. soliciten al Síndico Suplente interviniente la verificación de sus créditos. Desempeña tal función el Contador Jorge Luis Berra, con domicilio en Lavalle 1459, piso 8º, dpto. "133" de la Capital Federal, quedando intimados los acreedores a presentar ante el mismo, en el domicilio mencionado, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de octubre 1991. Las fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, se han fijado para los días 31 de octubre de 1991 y 21 de noviembre de 1991, respectivamente. La concursada se domicilia en Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10º de la Capital Federal, Se ha fijado como nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la del día 12 de diciembre de 1991, a las 8,00 horas, la que discutirá y votará el acuerdo preventivo a proponerse, y se llevará a cabo con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, o en el lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1991.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/8 Nº 66.567 v. 27/8/91

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "FREIBERG, EFRAIN JOSE s/Quiebra (Civil)", con fecha 6 de agosto de 1991 se ha declarado la quiebra civil de EFRAIN JOSE FREIBERG. Se designó Síndico a Dr. Rodolfo Ernesto Zanone, con domicilio en Avda. Corrientes 1312, piso 2 ofs. 205/8 de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 4 de noviembre de 1991 para que los acreedores presenten la verificación de los créditos ante el Síndico. Este deberá presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de noviembre de 1991 y 16 de diciembre de 1991, respectivamente. Se dejó audiencia para celebrar la Junta de Acreedores en caso de corresponder su realización para el día 7 de febrero de 1992 con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1991.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 20/8 Nº 1867 v. 26/8/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica la apertura del concurso preventivo de "NANO YOCAR S. R. L.", Expte. Nº 20.849, designándose síndico al Dr. Roberto Di Martino, domiciliado en Tucumán 950 4º piso of. 24, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/10/91 y quien tendrá que presentar los informes de los arts. 35 y 40 el 30/10/91 y el 20/11/91 respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la Junta de Acreedores el 11 de diciembre de 1991 a las 10,30 hs. en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.
Federico Carlos Carreró, secretario.
e. 22/8 Nº 66.780 v. 28/8/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría número 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550 séptimo piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GAUTEX S. A. s/Quiebra" con fecha 30 de julio de 1991 se ha decretado la quiebra de GAUTEX S. A. Se ha fijado plazo hasta el día 11 de octubre de 1991 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Roberto José Alvarez con domicilio en la calle Alsina 1441 piso 3ro. dto. 308/9, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12 de noviembre de 1991 y 4 de diciembre de 1991 respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1991.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 22/8 Nº 1888 v. 28/8/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en el Palacio de Justicia, piso 7mo., hace saber que con fecha 28 de junio de 1991 se ha decretado la quiebra de MANUCARGO S. R. L., con último domicilio en Pte. J. D. Perón 935 B Oficina 5. Se ha designado Síndico al Dr. Roberto Di Martino con oficinas en Tucumán 950, p. 4 of. 24, habiéndose establecido hasta el día 23 de septiembre de 1991 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el mismo debiendo presentarse los informes del art., 35 LC el día 24 de octubre de 1991 y del art. 40 LC el 15 de noviembre de 1991. Se ha fijado fecha para la celebración de Junta de Acreedores, de corresponder, para el día 9 de diciembre de 1991, con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se ordena a la fallida la entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico a que dentro de las 48 hs. de notificados constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a la deudora a la presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11. incs. 3/5 de la ley 19.551.

Buenos Aires, agosto 1 de 1991
Luis A. Palomino, secretario
e. 23/8 Nº 1908 v. 29/8/91

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nélson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de: "VARELA LUIS ALBERTO, síndico Armando Jorge Maure, con domicilio constituído en Uruguay 750, 11º piso, Dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1991. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 11 de diciembre de 1991, a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550 7º piso de esta ciudad. Se intima al fallido a que, en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 95 de la Ley 19.551, y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad. Se intima también al fallido a que entregue sus bienes al síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo, al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (arts.93, 95 inc. 1, 3, 4, 5, y 7 incs. 1 y 2 y 97 de la ley 19.551). Autos: "VARELA, LUIS ALBERTO s/quiebra" (expte. Nº 17.168).

Buenos Aires, agosto 15 de 1991.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/8 Nº 1909 v. 29/8/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "MOREL QUIRNO Y ASOCIADOS S.R.L.", síndico José Escandell con domicilio constituido en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1509 piso 9º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1991, En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 16 de diciembre de 1991 a las 10.00 hs. en la sala de audiencia de este Tribunal, sita en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal. Se intima al fallido a que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 95 de la Ley 19.551, y a que, dentro de las 24 hs. entregue al síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad. Se intima también al fallido a que entregue sus bienes al síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo, al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (arts. 93, 95 inc. 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de la ley 19.551. Autos: MOREL QUIRNO Y ASOCIADOS S. R. L. s/Quiebra (Expte. Nº 18.172)

Buenos Aires, agosto 14 de 1991.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/8 Nº 1910 v. 29/8/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "VETERINARIA ASOSEI S. R. L. s/Quiebra", a fin de que los Sres. Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación a la Sra. Síndico Ada Mabel Lazcoz, con domicilio en la calle Montevideo 646 piso 5to. "A", hasta el día 15 de octubre de 1991, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, a ponerlos a disposición de la Sra. Síndico. Se fija la audiencia del día 17 de diciembre de 1991 a las 9 y 30 hs., que se celebrará con los que concurrieren. El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1991.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/8 Nº 1889 v. 28/8/91

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Ernesto P. Fox, comunica por cinco días, que el 26 de julio de 1991, se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS GARCIA. El Síndico designado es la Dra. Alicia Cristina D'Angelo (abogada) con domicilio en Medrano 119, Piso 4º, Dto. 10 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1991, en las oficinas de la calle Ramón L. Falcón 6978, Capital, los días martes y viernes de 15 a 17 hs. ello sin perjuicio de mantener dicha funcionaria el domicilio constituido que anteriormente se expresara. Señálase la audiencia del día 4 de febrero de 1992 a las 9 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y papeles que tuviere en su poder, b) dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstenga la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los ponga a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, agosto 14 de 1991.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 23/8 Nº 1911 v. 29/8/91

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 3ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SOCIEDADES Y CONCURSOS DE CORDOBA

Nº 3

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial Nº 3 de Sociedades y Concursos, de la ciudad de Córdoba, ha dispuesto por Sentencia Interlocutoria Nº 171, de fecha 5 de julio de 1991, dictada en los autos caratulados "EXPRESO PARMIGIANI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)", declarar en estado de quiebra a EXPRESO PARMIGIANI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Boulevard Los Granaderos 2084 de la Ciudad de Córdoba, inscripta al Nº 598 - Fº 1705 - T 7 del año 1973 del Registro Público de Comercio, cuyo Directorio está integrado de la siguiente manera: Orlando Fernando Parmigiani, LE. 3.688.019 (Presidente), María Josefa Parmigiani LE. 4.638.665 (Vicepresidente), c) Dante Armando Parmigiani LE. 2.167.564 (Director Titular), d) Ronald E. Rodríguez, CI. 5.707.954 (Síndico). Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo prohíbese a los terceros a efectuar pagos a la fallida, los que deberán efectuarse por consignación judicial en los presentes autos. Se ha fijado el día 20 de septiembre de 1991, para que los Acreedores presenten sus demandas de verificación ante el síndico, deben acompañar la documentación respectiva. Se ha fijado el día 29 de noviembre de 1991 como fecha ficta para la realización de la Junta de Acreedores. Raquel Visconti de Maghini, Juez. Se hace saber a los interesados, que la Síndica designada en estos autos, es la Cra. Alicia Graciela Benetto, con domicilio fijado en calle 9 de Julio 353, dto. 3, de la Ciudad de Córdoba.

María Martha Alvarez de Gómez, secretaria.
e. 20/8 Nº 1874 v. 26/8/91

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/8/91 Vence: 26/8/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	9/8/91	FRANCISCO PABLO LORIZIO	68.756
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	2/8/91	VIRGINIA EBEMIGERIAN DE DJEMDJEMIAN	68.741
6	12	Juan Luis Arito	8/8/91	MARIA DIAZ DE MAURI	68.712
6	12	Juan Luis Arito	6/8/91	ENRIQUE HORACIO DI NICOLA	68.744
11	22	María Isabel Benavente	14/8/91	ROSA MARIA SOFIA DORA DE OLIVEIRA CEZAR DE PIRAN BALCARCE	68.687
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4/6/91	JOSE ANTONIO HERNANDEZ	68.745
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4/6/91	PURIFICACION ESPEJO DE HERNANDEZ	68.746
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/8/91	NIDIA ADELINA MARINO DE PETUCCI	68.761
19	37	Eduardo Nuzzolese	14/8/91	SOAGE AMELIA LIA	68.759
20	40	Celia Angeles Pérez	9/8/91	EULOGIO JUSTINO JARA	68.718
20	40	Celia Angeles Pérez	18/6/91	ALDO JOSE NEDINO MAIOLATESSI	68.731
21	41	Luis Guillermo Köhler	12/8/91	JUAN CARLOS VAZQUEZ	68.670
24	48	José María Perrone	3/7/91	GENARO DE LUCA	68.738
24	48	José María Perrone	14/8/91	FISCHEL NACHPITZ	68.757
27	53	Roberto Parrilli	9/8/91	JOSEFA NOGUEIRA PRIETO O JOSEFA NOGUEIRA	68.724
27	53	Roberto Parrilli	6/5/91	ALBERTO ANTONIO PANE	68.726
28	55	Mónica C. Fernández	2/8/91	JORGE ALFONSO GRIMALDI	66.626
29	57	Adrián H. Elcuj Miranda	17/6/91	GUILLERMO CARLOS RAMIREZ	68.739
30	59	Santiago González Balcarce	12/8/91	MARTA DOLFI DE SERENI Y EGISTO SERENI	68.716
33	63	Fabián Horacio Zampone	8/8/91	ABAD HERNANDO JESUS LUIS	68.704
34	64	José María Pérez	20/2/91	VEGA PASCUALA ANACLETA	66.620
34	64	José María Pérez	21/6/91	JOSE ANTONIO ROMANO	68.755
41	71	José Antonio Charlín	12/8/91	EMILIO ALBERTO PORTES	68.714
43	73	Graciela E. Canda	12/8/91	JAIME ALBERTO PEREZ	68.728
45	75	Juan D. Gerstner	7/8/91	ERICA BEATRIZ WIENER	68.710
45	75	Juan D. Gerstner	12/8/91	SEBASTIAN PINTO	68.715
46	76	Juan T. Battini Vidal	13/8/91	ELVIRA CANDIDA CASELLA	66.648
46	76	Juan T. Battini Vidal	14/8/91	MANUEL EDGARDO NUÑEZ	68.686
48	78	Ana María Himschoot	29/7/91	ERNESTO RUFFET	68.678
50	80	Juan C. Insúa	21/6/91	CONCEPCION POSSE	68.760
53	83	Elsa Isabel Miranda	29/7/91	FLAVIO ALBINO SABLICH	68.721
54	84	Paula I. Stanislavsky	1/8/91	RAUL ALBERTO CASTILLON	68.713
55	85	Olga María Schelotto	15/8/91	PURA DORADO ALVAREZ	68.752
55	85	Norberto E. Gullo	19/6/91	ALEJANDRO MONTERO	68.751
55	85	Norberto E. Gullo	19/6/91	ANTONIO GENNA	68.762
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	6/8/91	HECTOR ENRIQUE BELLINI	68.733
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	12/8/91	BENJAMIN MORESCHI	68.754
59	89	Adrián R. Del Federico	14/6/91	MIGUEL DE CASTRO CIFUENTES	66.621
61	91	Eduardo José Gorris	24/7/91	SOFIA CALVO MARTINEZ DE FERRO	68.763
62	92	Mirta Lucía Alchini	14/8/91	CARLOS ALBERTO MIGUEL SARDI	68.720
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	9/8/91	IRENE FELICIA GOLDMAN	68.734
71	101	Daniel H. Russo	6/8/91	JULIA CAPELLI O JULIA CAPECE	66.599
74	104	Juan Alberto Casas	2/8/91	HAYDEE ROSA BERNARDI	66.597
78	108	Isabel E. Nuñez	31/7/91	SARA BEATRIZ RODRIGUEZ GAMES	68.700
78	108	Isabel E. Nuñez	14/8/91	FEBO MIRTO PERILLO	68.749
80	110	María Elena Ucar	8/8/91	ADELA HAAS	68.740
90	4	Martín Alejandro Christello	8/8/91	CATALINA FERNANDEZ	68.707
90	4	Martín Alejandro Christello	20/6/91	HEYDEE PALMIRA GIOBBIO	68.732
91	6	Alberto Ugarte	14/8/91	ANTONIO CHEHIN Y JUANA MEREB	68.701
91	6	Alberto Ugarte	6/8/91	ROLANDO CRESPO	68.764
94	11	Ricardo A. Busto	19/6/91	MARIA MALVINA GINEPRO DE ZERON	66.556
95	21	Gustavo Carmelo	24/7/91	SERAFIN HERACLIO FERNANDEZ	68.723
96	25	Eduardo Parody	8/8/91	VIRGINIA ANGELICA MERINO DE PASTAFIGLIA	68.743
98	30	José Luis González	5/8/91	JORGE OTTO JACOBI	66.596
99	32	Marta N. Coccia	9/8/91	GERMAN JOSE SCHAAP, IDA IGLESIAS DE SCHAAP Y ANA AIDA SCHAAP DE GUHSE	68.703
100	34	María Cristina Battaini	23/7/91	CARMEN PETAGNA DE FERRARO Y PEDRO FERRARO	68.697
100	34	María Cristina Battaini	15/4/91	DOMINGO AMATO	68.719
100	34	María Cristina Battaini	9/8/91	GUERRINO GASPARINI	68.722
103	39	Luis José Carballido	9/8/91	VALERIANO KRALICEK	68.698
107	54	Eduardo A. Maggiora	26/7/91	ALBERTO ROSARIO	68.727
107	54	Eduardo A. Maggiora	13/8/91	PASTORA HERMELINDA FERNANDEZ	68.729
110	60	María Clara Lagache	13/8/91	GUILLERMO BONINI	68.725

e. 22/8 Nº 150 v. 26/8/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

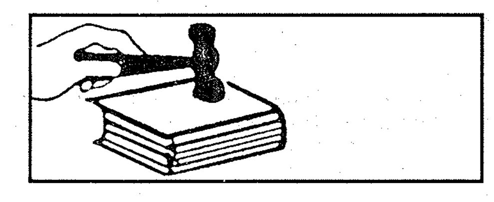
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/91 - Vence: 27/8/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	12/8/91	AMALIA ROMILDA CREMASCHI	68.813
6	12	Juan Luis Arito	14/8/91	HERIBERTO BOHM	68.816
11	22	María Isabel Benavente	7/8/91	MESSINA MARIA ANTONIA	68.836
11	22	María Isabel Benavente	8/8/91	BALBINA CARIDAD CANTELI	68.862
11	22	María Isabel Benavente	25/7/91	FEDERICO JOSE ABADIE WEBER	68.863
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13/8/91	ANTONIO DELGADO	68.821
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9/8/91	LARROCA DOMINGO	68.828
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/7/91	ADOLFO DANERI ARAGONE	68.827
18	36	María Isabel Millán	31/5/91	RUTH ISABEL JONES DE GATICA	68.772
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/8/91	MARCELINO ISAAC OLIVERA	68.550
20	40	Celia Angeles Pérez	9/8/91	ROBERTO BISMAR SIANCHA	66.720

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo
20	40	Celia Angeles Pérez	15/8/91	ANIBAL FERNANDO POCHETTINO	68.860
20	40	Celia Angeles Pérez	9/8/91	ROSA MAZZEI DE DE MARCO	68.810
20	40	Celia Angeles Pérez	5/8/91	SILVESTRE SCHINOCCA	68.864
21	41	Luis Guillermo Köhler	5/8/91	CONCEPCION MONTEAGUDO	68.807
22	43	Fernando L. Spano	8/8/91	MARIA INOCENCIA RODRIGUEZ DE CRISTIANI Y FELIX CRISTIANI	68.771
22	43	Fernando L. Spano	13/8/91	MARIA DESTEFFANIS	68.797
27	53	Juan Manuel Converset	30/8/91	PASCUAL CRISARIO	68.835
29	57	José Luis Bournissen	14/8/91	MARIA ELENA LINA ESPINOSA	68.804
29	57	José Luis Bournissen	7/8/91	ANGEL MUCCIOLO	68.866
30	59	Santiago González Balcarce	13/8/91	SARA JULIA FLORES	68.803
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	13/8/91	MARCOS STEINHAUS	68.826
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	12/8/91	LILIANA BEATRIZ SABO	68.788
35	65	Juan T. Battini Vidal	12/8/91	MICHLA O MIRTA WOLOWSKA DE KANDEL	66.774
35	65	Juan T. Battini Vidal	11/6/91	EDMUNDO DANTE GUALINI	66.803
40	70	Alse A. Tonelli	13/8/91	ERNESTO LUIS MORENO	68.789
44	74	Fernando O. Galán	9/8/91	HERMINIA MANAVELLA	66.766
44	74	Fernando O. Galán	14/8/91	MARIA ESTHER SCOLA	68.820
45	75	Marisa S. Sorini	14/6/91	NELIDA PRIOR	68.819
45	75	Juan D. Gerstner	14/8/91	MALKA DAICHMAN	68.829
46	76	Luis Alvarez Juliá	28/6/91	LISARDO ALVAREZ VAZQUEZ	68.855
47	77	Silvia R. Rey	14/8/91	ALEJANDRO WALTHER FUNK	66.751
50	80	Juan C. Insua	8/8/91	MIGUEL ANGEL PEREYRA	66.737
50	80	Juan C. Insua	14/8/91	LEONARDO RENDO	68.776
54	84	Paula I. Stanislavsky	12/8/91	COSME DAMINA MASTROPASQUA	68.853
55	85	Olga María Schelotto	14/8/91	MAYOCHI LUIS ENRIQUE	66.768
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	12/8/91	MARIA NOVICK	68.847
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	1/8/91	ALFREDO HILARION SABATE	68.857
59	89	Adrián R. del Federico	13/8/91	ORLANDINI JORE	68.770
61	91	Eduardo José Gorris	15/8/91	FRANCISCO HARLEI JUAN THORPE	66.761
62	92	Mirta Lucía Alchini	15/8/91	ROBERTO RAME	66.721
62	92	Mirta Lucía Alchini	15/8/91	RODOLFO CARBALLO	68.858
63	93	Gabriela Paradiso Fabbre	30/7/91	IVES ALDO PUCCIARIELLO	68.822
64	84	Paula I. Stanislavsky	8/5/91	RAMON PEÑALBA	68.842
65	95	Enzo M. Mazzardi	16/8/91	MARIA ELENA SAENZ	66.825
65	95	Enzo M. Mazzardi	16/8/91	BERTA HINZ	66.826
65	95	Enzo M. Mazzardi	13/8/91	FILOMENA ERITREA TAITRE PALOPOLI	68.811
65	95	Enzo M. Mazzardi	5/8/91	BERTA FLKS	68.791
65	95	Enzo M. Mazzardi	13/8/91	TOMAR MARIO TARANTINO	68.868
66	96	Juan José Caprin	2/8/91	JOSE MARIA LOMBARDIA	68.846
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	24/7/91	PEDRO AUGUSTO BORCI	66.783
68	98	Patricia Barbieri	12/4/91	CAYETANO LAFALCE	66.814
70	100	Julio A. Auliel	2/8/91	FRANCISCO VICTORIO GIOLITO	68.872
73	103	Dolores Miguens	1/8/91	MENECLIER DE ARAMBURU, OLGA EDITH	66.701
74	104	Juan A. Casas	15/8/91	ALBERTO ACHKANAZI O ALBERTO ACHQUENAZI	68.839
15	105	María Inés Lezama	3/7/91	AIDA MARINA ITUARTE	68.815
75	105	María Inés Lezama	12/8/91	AIDE ZULEMA BARONE	68.801
75	105	María Inés Lezama	24/7/91	FERMIN GOMES ROSA	68.823
77	107	Luis A. Giménez	23/7/91	GLORIA IDALINA ESQUIVEL	66.808
78	108	Isabel E. Nuñez	4/7/91	HECTOR ALBERTO GARCIA	66.810
78	108	Isabel E. Nuñez	2/8/91	MARIA Y DOMINGA MELLUSO	68.794
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	8/8/91	SAMUEL WISZNIA	66.755
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	14/8/91	OSVALDO OSMAR RODRIGUEZ	66.802
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	9/8/91	CARLOS RAUL CELENTANO	68.851
80	110	María Elena Ucar	2/8/91	JOSE GIL	68.805
80	110	María Elena Ucar	21/6/91	RICARDO NEIRA	68.837
89	2	Alejandro G. Petrucci	15/8/91	JAIME OTERO	66.795
89	2	Alejandro G. Petrucci	15/8/91	BRUNO ENRIQUE PASCUAL	68.795
90	4	Martín Alejandro Christello	2/8/91	SILVESTRE MATUSEWICZ	68.831
91	6	Alberto Ugarte	8/8/91	POLONSKA CLARA SARA	66.716
91	6	Alberto Ugarte	13/8/91	ELOY PRIMITIVO CANELLADA	66.779
93	10	Marta Susana N. Gastaldi	13/8/91	ELISA DEL TRANSITO NUÑEZ	68.834
94	11	Ricardo A. Busto	24/5/91	MANUEL MARTINES NIEVAS	68.832
95	21	Gustavo Caramelo	15/8/91	MERCEDES ESTHER BADARACCO	68.809
96	25	Eduardo Parby	15/8/91	EUGENIO ANIBAL IGLESIAS	68.841
97	28	Guillermo Mercado	14/8/91	ALFREDO JOSE INTZAURGARAT	68.849
68	30	José Luis González	13/8/91	CARLOS JOSE MAYER	68.871
99	32	Marta N. Coccia	14/8/91	ATILIO FAZIO	68.812
99	32	Marta N. Coccia	15/8/91	DELIA LUISA ADELA FRANCHI VDA. DE ITURBIDE	68.854
101	36	María Isabel Millán	6/8/91	FERNANDO PALMERO	66.732
103	39	Luis José Carballido	5/7/91	MARTA MATILDE BARES	68.865
104	42	Ramiro E. Rodríguez	22/5/91	ADOLFO EUSTAQUIO BRODA	68.817
104	42	Ramiro E. Rodríguez	2/8/91	PEDRO BIERILLENI MARCELLONI	68.830
105	44	Daniel Ricardo López	20/7/91	JOSE FANARA	68.806
108	56	Daniel Rubén Tachella	6/6/91	MARIA MENDEZ VDA. DE GARCIA	68.825
109	58	María Teresa Tibau	14/8/91	JOSEFA VAZQUEZ DE VAZQUEZ	66.844
109	58	María Teresa Tibau	7/8/91	JOSE LUIS ANGEL CLERICI	68.818
110	60	María Clara Lagache	31/7/91	ANGELA MARIA ELISA FERRAZA VDA. DE GUALCO	68.876
110	60	María Clara Lagache	13/8/91	CARLOS ADOLFO TRAVERS	68.873

e. 23/8 Nº 151 v. 27/8/91



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 5 de la Cap. Fed., a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490 piso 2º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos caratulados "SENILLOSA DE GIRIBONE, MARIA C. s/Inhabilitación s/Incidente de Honorarios", Expte. Nº 243.351, que el martillero Alfredo Yañez Recalde, rematará el día 5 de setiembre de 1991, a las 13,30 horas, en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, la unidad funcional Nº 7 del edificio sito en la calle Uruguay Nº 1249/51 entre Arenales y Juncal Capital Federal. Es un primer piso a la calle con balcón, tiene entrada principal y de servicio. Consta de hall de entrada, 2 dormitorios con placard, 2 baños, otro dormitorio interno, pasillo de distribución, living, comedor, separados por puerta corrediza, pasillo interno que permite doble circulación con mesada y pileta, lavadero o antecocina, comedor diario, 2 cuartos de servicio y baño de servicio. Tiene además en 7º piso una habitación de servicio con baño común y baulera en el sótano. Tiene una superficie propia de 155 m² 75 dm². Superficie azotea 6 m² 05 dm². Porcentual 9,07%. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 7; Manz. 42, Parcela 9; Matrícula 20-449/7. Base U$S 85.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado Ley. Adeuda a O. S. N. ₳ 21.783.551,53 al 19/2/91 (fs. 829/30); a la Municip. de la Ciudad de Bs. As. ₳ 5.553.858,38 al 11/4/91 (fs. 975/76) y por expensas ₳ 123.930.110,- más ₳ 10.841.708,- de intereses (fs. 1052). Las visitas al departamento se realizarán los días 31 de agosto y 2 y 3 de setiembre de 1991, de 10 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y oficina del martillero.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1991.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario interino.

e. 23/8 Nº 66.990 v. 26/8/91

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos: "VALEIRO DE PIPIU, MABEL FLORINDA c/PIPIU, JORGE s/liquidación de sociedad conyugal" Expte. 085.110/90, que el martillero Francisco Aulicino, rematará el día 29 de agosto de 1991 a las 10,00 hs. en Humberto Primo 2042, Capital Federal el departamento sito en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Unidad Nº 34, polígono 04-03 piso 4to. y la 22 ava parte proindivisa de la unidad Nº 1 (cochera) polígono I-01, p. subsuelo, Avda. Colón 2358, 2360, 2364 y 2368, entre Corrientes y Santa Fe, al contado y al mejor postor. Se trata de un inmueble que consta de un living comedor, dormitorio, baño, cocina, habitación y baño de servicio. Superficie departamento 49,43 m²; superficie cochera 17,90 m². La cochera no corresponde a un espacio fijo. Desocupado. base: ₳ 8.760.000. Comisión: 3% y el 25% de seña. Deudas.: Munic.: ₳ 480.000 al 31/5/91; O. S.: ₳ 3.734.218 al 30/4/91; Rentas: ₳ 3.597.350 al 31/5/91; Expensas: no registra deuda al 30/4/91, en todos los casos con más sus actualizaciones, intereses y costas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1991.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 23/8 Nº 66.988 v. 26/8/91

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37 del Dr. Eduardo Nuzzolese, sito en el Palacio de Justicia piso 6º, comunica por dos días en el Boletín Oficial que el Martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día jueves 29 de agosto de 1991 a las 14 hs. en la calle Humberto Iº Nº 2049 Capital los siguientes bienes; Un televisor color Telefunken "Bisonic" Nº 528327 con control remoto, funcionando. Un juego de sillones compuesto por uno de tres cuerpos y dos de un cuerpo c/u, tapizados en pana color azul. Un modular de madera de cuatro puertas inferiores y cuatro más pequeñas superiores, de aproximadamente 2 mts. de largo x 2,20 mts. de alto con cuatro estantes. Que se exhiben en el mismo lugar de remate en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 9 a 12 hs. y 15 a 17 hs. La presente medida ha sido dispuesta en los autos: "Steiner, Alberto c./Minovich, Alejandro s/exhorto" expte. reservado Nº 081165/90. Sin base, al contado, mejor postor, en efectivo, seña 30%, comisión 10%.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1991.
Elisa M. Díaz de Vivar, juez.

e. 23/8 Nº 68.956 v. 26/8/91

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 32, comunica por dos días en autos "GALEANO RIVAROLA ELIGIO y otros c/ALONSO RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 071444/89, que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 27 de agosto a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Vidal 1741/1743, edificada sobre terreno que mide 11 m 66 al S. O., 26 m 87 de fondo al N. O., 26 m 18 al S. E., contrafrente 11 m 47, que consta por el Nº 1743 acceso revestido en mármol, amplio living con piso de mármol dolomita con junta de madera formando damero, cielorraso armado de madera con características de pérgola, toilette, comedor amplio que abre al fondo donde se encuentra una muy buena pileta de natación con filtro y desagote directo a desagüe pluvial. Escalera caracol a terraza con pérgola con plantas artificiales. Amplio office y cocina. En entrepiso escritorio abierto al living, toilette y habitación de servicio con escalera de circulación secundaria a cuarto de sauna, lavadero y azotea. Por escalera interior se vincula a los dormitorios que son cuatro con tres baños perfectamente instalados. Por el Nº 1741, se accede a la parte servicio y al garaje para dos coches, termotanque, aire acondicionado central frío-calor. Base: ₳ 710.000.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. En el caso de no ser integrado por el comprador el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sea por causa imputable o no al adquirente, el importe, se actualizará desde la fecha de celebración de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución de la cotización del dólar estadounidense en el mercado libre de cambios, cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor. Ocupada por el demandado Sr. Rodolfo Alonso, su esposa y cuatro hijos. A fs. 109 y fs. 112/113 se encuentran constancias de deudas por Impuesto Municipal y Obras Sanitarias de la Nación. Se visita martes y jueves de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1991.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 23/8 Nº 67.034 v. 26/8/91

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67 comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO CABRERA 3094 c/PROSDOCIMI A s/Ejec." Exp. Nº 186.162, que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 30 de agosto de 1991 a las 10 hs., en la sede de la Asoc. de Martilleros y Balanceadores, calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal; el departamento sito en el piso cuarto, letra "A", del inmueble ubicado en la calle Juan A. Cabrera 3094 de esta Capital Federal, que cuenta con una superficie cubierta de 45,82 mts. y 4,50 de balcón, lo que hace un total de 50,32 mts. (según título s fs. 166). En autos se encuentran cumplidos los requisitos de art. 576 del Cód. de Ptos. Se encuentra ocupado por la familia del demandado según mandamiento de fs. 198. Condiciones de Venta: Base: ₳ 60.000.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Asimismo deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 23/8 Nº 66.989 v. 26/8/91

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75 (Paraguay 1536, 1º) comunica por dos días en el juicio "RE DE DI PASQUO CELEASTINA c/FUENTES DE NAPOLITANO MARIA ANGELA y Otro s/Ejecutivo", exp. 194.893, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 29 de agosto de 1991 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Ana María Janer s/nº c/Darregueira y Libertad, de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido. El inmueble se encuentra desocupado. Nomenclatura catastral: circunscripción III, sec. "O", manzana 641, parcela 16 "A". Dominio 3324/80. El terreno mide 8,01 de fte. por 21,60 de fondo. Base: ₳ 40.000.000, seña 30%, comisión 4%, sellado de ley. El saldo de precio se abonará dentro de los 5 días de realizada la subasta, caso contrario se actualiza conforme a la variación sufrida por la tasa de interés vencida para operaciones comunes (30 días) que cobra el Banco Nación, desde el vencimiento del plazo antedicho, sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 583/4 del Código Procesal. Deudas Rentas al 31/3/89 ₳ 3.374,65 y Municipal al 13/4/89 ₳ 1.922,76.- Visitas los días 27 y 28 de agosto de 1991 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1991.
Juan D. Gerstner, secretario interino.

e. 23/8 Nº 66.987 v. 26/8/91

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Nº 81, a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro, sito en la calle Uruguay 714, piso 2, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "REZAOGLI ZULMA c/MACHADO DE PAGLIARDI LYDIA s/Ejec. Hip." Reservado, Expte.: 23.423, que el martillero - Juan José Werner T. E. 27-6450, rematará el día 30 de agosto de 1991 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal. Un inmueble sito en Nogoyá 2655 entre Bolivia y Condarco, Zona Norte, Parroquia San Bernardo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 71 - Manzana 74 - Parcela 25 - Matrícula 15-39851. Superficie 8,66 m de frente al S. E. sobre calle Nogoyá, por 35.33 m en sus costados encerrando una superficie total de 309,59 m². compuesto de Planta Baja y dos pisos, en planta baja un amplio local con vidriera, una escalera de hierro a la entrada y otra de material a los fondos, dos baños y un montacarga. En el 1º piso dos amplias oficinas y sala. El 2º piso es un amplio local igual al de planta baja, asimismo tiene una escalera que va desde la puerta de calle hasta el 2º piso, también consta de dos baños y terminal del montacarga. Estado regular. Desocupado. Deuda O. S. N. a fs. 40/44 - ₳ 9.172.903,02 al 5/12/90; Municipal a fs. 94 - ₳ 1.124.194,63 al 29/1/91. Visitar de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Base ₳ 1.028.627.653 en caso de que no se vendiere por dicha base saldrá nuevamente a la subasta con el 25% menos. La venta es al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1991.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 23/8 Nº 66.986 v. 26/8/91

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Elena Higton de Nolasco, Secretaría Nº 82, a cargo de la Dra. Silvia N. de Pinto - Expte. Nº 10.430, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS BERUTI 3469/71 c/ROBLES JORGE H. y Otra s/ejecución expensas", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el 30 de agosto de 1991, a las 10 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Beruti 3469/71 Piso 4º Departamento D, Unidad Nº 30, ubicada en el contrafrente del edificio, el que consta living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero incorporado a ésta. Se encuentra ocupado por el demandado. En el estado de uso y conservación en que se encuentra, dejando constancia de que el servicio de luz eléctrica y teléfono se encuentran cortados por falta de pago. Adeuda a O. S. N. al 4/10/90 ₳ 4.391.239,29 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al 16/8/90 ₳ 2.110.041. Base de Venta ₳ 66.000.000 (Australes sesenta y seis millones). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del Boleto 0,5% a cada parte interviniente. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Días de exhibición 27 y 28 de agosto de 1991, en el horario de 14 a 17 horas. En comprador deberá dentro del tercer día indicar el nombre del comitente, si fuera adquirido en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1991.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 23/8 Nº 66.991 v. 26/8/91

Nº 58

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "QUIÑONES, HUGO OMAR Y OTROS c/ENGELHARD, JORGE ERNESTO s/Ejecutivo Hipotecario (Expte. Nº 482/87), que el martillero Enrique Re rematará el día cuatro (4) de Setiembre de 1991, a las 14, 00 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de José Mármol, partido de Almirante Browm, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rosales 3137 entre las de 20 de Septiembre y Lavalle, cuyo lote de terreno mide 8,66 mts. de frente al Sud-Este, por 53,50 mts. de fondo, o sea una superficie de 463,31 m². Nomenclatura catastral: Circunscripción 1º , Sección G, Manzana 322, Parcela 17, Partida 82.158. Se trata de una casa que consta de tres dormitorios, cocina comedor, baño fondo libre y un galpón tiene gas natural y agua corriente y teléfono. Está ocupada por el propietario demandando y su familia. La cláusula Séptima del mutuo hipotecario establece en caso de remate, que el demandado deberá entregarlo desocupado y libre de intrusos.Se vista los días 27, 28 29,30 y 31 de agosto y 1º, 2 y 3 de setiembre de 1991 en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. Adeuda la Municipalidad al 31/10/88 ₳ 4.082,29, y a la Dirección Provincial de Rentas al 31/10/88, ₳ 113,660, más ₳ 503.960 al 31/10/88 y ₳ 417.610 al 31/10/88, todo sujeto a reajuste hasta la fecha de su efectivo pago, las que serán soportadas por el adquirente. Base ₳ 78.157.710, al contado. En el caso de que fracasare la nueva subasta por no existir postores por la base fijada, con un intervalo de media hora de espera se realizará una nueva subasta sin base al contado. Seña 30 %, Comisión 3 %, más el cinco por mil del sellado de Ley en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber al comprador que en caso de no depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días de realizada la subasta, deberá abonar sobre el mismo y hasta la fecha del efectivo pago un interés compensatorio del 12 % anual. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 15 de 1991
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 22/8 Nº 66.809 v. 26/8/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88, sito en Paraguay 1457, 3er. piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "FARDJOUME, MOISES c/MARTIN DE MANGIALAVORI, MARIA D. y otra s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente Nº 24609/89) que el Martillero Agustín Oscar Lentino rematará el día 10 de setiembre de 1991 a las 10,30 horas en el salón ubicado en Humberto 1º Nº 2042, de Capital Federal, la unidad funcional Nº 10, del piso cuarto, de Avenida Córdoba 3496/3500, esquina Mario Bravo 995, (Matrícula 9-2100/10), ocupado por María Delfina Martín de Mangialavori en su condición de propietaria. La unidad tiene una superficie total de 99,46 m².; porcentual: 4,56; Nomenclatura Catastral: C. 9; S. 13; M. 22; P. 11. Consta de hall, living comedor, dos dormitorios, baño cocina, habitación y baño de servicio, todo en deficiente estado de conservación. Por impuestos atrasados se adeudan, sujetos a reajuste: Municipal (fs. 121) ₳ 417.341,88; O. S. N. (fs. 119) ₳ 6.332.946,92. No adeuda expensas (fs. 134) al 1/4/91; y quien resulte adquirente se hará cargo de los mismos. Base: Australes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos sesenta (₳ 158.490.460.-) Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,5%; todo ello en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio será depositado por el comprador dentro de los cinco (5) días de realizada la subasta. De no ser así, quien resulte comprador deberá abonar sobre el mismo y hasta su efectivo pago un interés compensatorio del 12% anual. Días de exhibición: todos los días hábiles desde la fecha de esta publicación hasta el día anterior al fijado para la subasta, en el horario de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1991.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 23/8 Nº 68.967 v. 26/8/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis María Gabrois, Secretaría Nº 88, de la Dra. Viviana C. Fernández Seoane, calle Paraguay Nº 1457, piso 3º, Capital; comunica por dos días en autos "CONSORCIO CAP. GRAL. RAMON FREIRE Nº 3562/66 c/GRANDE, NICOLAS ALBERTO y Otros s/Cobro de Expensas" Exp. Nº 334, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 6 de setiembre de 1991 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap., la Unidad Funcional Nº 15, designada con la letra "D", piso 2º interno, que integra el edificio sito en calle Ramón Freire Nº 3562/66, Capital, entre las calles Republiquetas y Núñez por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512 que tiene las siguientes comodidades: living-comedor, dos dormitorios, otro más chico, cocina y baño. Ocupada por su dueño Nicolás Grande y familia. Sup. Total: 66,89 m², Porcentual 3,46 %. Base ₳ 72.732.336. Seña 30 %. Com. 3%. En efectivo y al contado. Horario de Visitas: 27, 28, 29 y 30, de agosto, 2, 3, 4 y 5 de setiembre de 1991; seis horas diarias de 13,00 a 19,00 horas. Adeuda Imp. Muc. (fs. 142) al 3/90 ₳ 58.945.- O. S. N. (fs. 130) ₳ 4.513.092,66. Expensas 6/90 ₳ 2.639.000.- Estos montos de impuestos, tasas, contribuciones y expensas, se hallan sujetos a reajustes de práctica y quienes resulten adquirentes en la subasta, se harán cargo de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 ‰ del sellado de ley en el acto del remate. En caso de no depositarse el saldo de precio dentro de (5) días de realizada la subasta, deberá abonar sobre la misma y hasta la fecha de su efectivo pago un interés compensatorio del 12% anual.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1991.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 23/8 Nº 68.692 v. 26/8/91

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo de la Dra. Ana Rosa Cusnir, Secretaría Nº 91 a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: TACORONTE S. A. c/PART MARIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 172.507, que el martillero Sr. Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 30 de agosto de 1991, a la hora 14,15, en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: Un lote de terreno, ubicado en el Partido de Berazategui, calle Barcelona entre 534 y 533 bis (hoy calle 31 "A" Nº pintado 4413 entre 144 y 145) Villa España, Pcia. de Bs. As., designado con el Nº 18 de la Manzana 108 "b", con una superficie total de 271,20 mts. cdos. sobre el mismo se encuentra construida una casa que consta de: Comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, bastante deteriorada, quedando en su frente un pequeño terreno libre y al fondo una proporción de terreno bastante grande; la misma se encuentra sobre calle de tierra y se encuentra ocupada por la demandada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección M; Manzana 108 "b", Parcela 18 - Partida 15.180, Mat. 12851 (120). Deudas: Imp. Inmob. al 31/10/89 ₳ 2.195 - Imp. Munp. ₳ 112.671 (fs. 92) Imp. Sanitarios ₳ 92.667,79 (fs. 93), Deuda Red Gas natural (fs. 91) ₳ 62.255,21. El bien se podrá visitar de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 hs. Se deja constancia que las medidas son aproximadas. El remate se realiza "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: ₳ 5.031.829 - Seña: 8% - Comisión: 4%, Sellado de Ley 0,5%.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1991.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 23/8 Nº 68.951 v. 27/8/91

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 5º piso, comunica por dos días en autos "FOX PEDRO AGUSTIN c/TESSAROLO DE BERTOLOTTO FANNY OLGA s/ejecución hipotecaria", Exp. 15017/90, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 29 de agosto de 1991, a las 10 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la Unidad 14, Dto. 15, planta baja, de

la finca Salta 1553/57/59/63/67 e/Pavón y Garay, que tiene una superficie de 28.20 m²., y porcentual de 0.55%, se compone de 1 ambiente, baño, cocina y patio con techo rebatible, ocupado por el señor Jorge Osvaldo Montero en calidad de inquilino con contrato que vence el 9/10/91, estado bueno. De conformidad con lo convenido por las partes en la cláusula 12 apartado a) del mutuo hipotecario, el contrato de locación suscripto por el ejecutado por ser de fecha posterior al contrato que se ejecuta, no resulta oponible al ejecutante y al futuro y eventual adquirente del bien a subastar. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 36.000.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo. la parte actora asume las deudas que pudieran existir en concepto de expensas comunes y/o extraordinarias. Se adeuda O. S. N. fs. 44 ₳ 1.206.740,72 y A. B. L. fs. 46 ₳ 314.385,66. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1991.
Marta N. Coccia, secretario.

e. 23/8 Nº 68.935 v. 26/8/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "RUTA COOP. ARG. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Subasta Inmueble sito en Méjico 967, Capital Federal" Expte. 45673, que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el día martes 10 de setiembre de 1991, a las 13 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el lote de terreno ubicado con frente a la calle Méjico 967 entre las de Bdo. de Irigoyen y Tacuarí de esta Capital "ad-corpus" que mide: 10,828 mts. de frente al S. por 32,42 mts. de fondo al N. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manzana 72, Parcela 19. Desocupado. Base ₳ 210.000.000.- El comprador deberá abonar, en dinero en efectivo en el acto de la subasta al suscribir el boleto de compra venta: Seña: 35%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en la Secretaría del juzgado hasta el día 6 de setiembre de 1991. Los interesados podrán requerir mayores informes acerca del procedimiento en Secretaría, realizándose la apertura de las mismas el día 9 de setiembre de 1991, a las 11 horas. Deudas: Fs. 10. O. San. ₳ 105.992,91; Fs. 45 M. C. B. A. ₳ 10.275.202,61. Visitas: Días 5, 6 y 9 de setiembre de 1991, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/8 Nº 1902 v. 29/8/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días en autos: "IMEXFRUT S. A. s/Quiebra" (Expte. Nº 51053) que el martillero Ricardo Alonso (Lavalle 1438, 2º "13" 40-2230) rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 27 de agosto de 1991, a las 12 horas, en el salón de la calle Humberto Iº Nº 2046, de la Capital Federal, los bienes de la fallida que a continuación se detallan: a) Tres aparatos acondicionadores de aire, b) Un automóvil marca Volkswagen, tipo Sedan 4 puertas, modelo Gacel, año 1984, motor Nº UC-909375, chasis Nº 8AVZZZ30ZEJ004919, dominio C 1255053, adeuda por patentes ₳ 876.194,27 al mes de diciembre de 1990 (fs. 1031/7), c) Escritorios, sillas, sillones, etc. en mal estado, d) Un camión marca Ford, tipo Chasis con Cabina, modelo F-7000, motor Nº PAG490769 marca Perkins Carrocería Nº KBGLGC-08926, dominio C 1346101, año 1986, equipado con caja playa. Adeuda por patentes ₳ 2.506.680 al mes de diciembre de 1990 (fs. 1023/8). Condiciones: Seña 30%. Comisión: 10%. Sellado de ley para los vehículos: 0,5%. Todo en efectivo y al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de las 24 horas de realizada la subasta en las oficinas del martillero. El retiro de los bienes deberá realizarse dentro de las 48 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición días 22, 23 y 26 de agosto de 1991 de 9 a 12 horas en Río Cuarto 1490 de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1991.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 23/8 Nº 66.870 v. 26/8/91

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Diag. R. S. Peña 1211 - 7º P. comunica por cinco días en autos: "BETANIA COOP LTDA. DE SEG. GRALES. s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa s/Inc. de Escrituración Inmueble calle Juncal 1288 Martínez Pcia. Bs. As." (Expte. Nº 49.415) que el martillero Alberto Foster (TE. 983-4589), rematará el 100 % de los Derechos y Acciones que la fallida detenta sobre el inmueble sito en Juncal Nº 1288/96 de Martínez Pcia. de Bs. As. y que consta de: Living-Comedor con "Toilette", cocina, lavadero cubierto, patio y cochera. En la Planta alta posee dos dormitorios chicos y uno grande con balcón terraza y baño. El bien se vende con el uso de la línea telefónica 798-5513. Desocupado. Visitas el 27, 28 y 29 de agosto de 14.00 a 18.00 hs. Base: U$S 20.000.- Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Toda la operatoria se realizará en Dólares Estadounidenses, según normas imperantes de la autoridad económica vigente. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, conforme con el art. 580 del Cód. Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. La transmisión del dominio deberá formalizarse por Escritura Pública que será Otorgada por la Escribana María Teresa Baranda de Burgos con domicilio en Sarmiento 1462 piso 5º dpto. "H" Capital Federal, tel. 49-2709, designada de Oficio. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3er. día hábil judicial anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 11.00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres en presencia inexcusable del Martillero. Las ofertas podrán ser presentadas en la Sede del Juzgado y/o en las Oficinas del Martillero calle Cerrito 466 piso 6º of. "65" Capital Federal de 15.00 hs. a 18.00 hs. La subasta se llevará a cabo en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 el 30 de agosto de 1991 a las 15.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 21/8 Nº 1880 v. 27/8/91

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en R. Sáenz Peña 1211 P. 9º, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/EMPRENOR S. A. s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 65.910/89, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 3 de setiembre de 1991 a las 10,30 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Furgón, año 1985, motor Nº BZ509297, chassis Nº 8AWZZZ21ZFR000545, dominio W 065.684. El automotor se encuentra en regular estado de conservación; con radio, antena y herramientas usuales; tapizado en mal estado; filtro de aceite suelto; piso de la caja, tapa motor y puerta trasera con picaduras; 4 cubiertas y auxilio malas; picaduras varias; falta tapa tanque de nafta. La venta es al contado y mejor postor. Base A 18.913.689. Seña 20%. Comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien será entregado una vez abonado el saldo total del precio. Las deudas que resulten por patentes e infracciones serán abonadas con el producido de la subasta.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1991.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 23/8 Nº 66.985 v. 27/8/91

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE QUILMES S. A. c/BARAJA SALGADO, JORGE ENRIQUE y Otros s/Ejec.", Expte. Nº 53.311, que el Martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 30 de agosto de 1991 a las 9,00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Ceretti Nº 2161, entre las de Falucho y Azopardo, de la Ciudad de Adrogué, Ptdo. de Almte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Mide: 10,00 m. de frente al SO por igual medida de contrafrente al NE, por 33,79 m. al NO y 33,74 m. al SE. Superficie total: 337,75 m². Linda: al frente con calle Ceretti; al NO. con el lote 23; al NE. con parte parcela 460 y al SE. con lote 21. Nom. Catastral: Circ. III; Secc. "J"; Manz. 33; Parc. 22. Inscripto dominio Nº 189 año 1959. Adeuda: Imp. Inmob. fs. 236, 237, 239, 240 y 241. Se trata de una casa con jardín al frente, garage por donde se accede, dos dormitorios, cocina, baño, comedor y galería interior cubierta, hallándose en regulares condiciones de uso y conservación, ocupada por el demandado. Base: ₳ 167.152, o sea, las 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 238 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de Ley: 5 ‰. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: lunes a viernes de 14,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 23/8 Nº 66.946 v. 26/8/91

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos: "FRANCISCO R. NIVELONI y CIA. s/Quiebra" Expte. Nº 50.792, que los martilleros Ernesto Cifuentes y Osvaldo J. Palacios, rematarán el día 3 de setiembre de 1991 a las 11,30 hs. en el local sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un lote de terreno de campo, ubicado en la Localidad de Gobernador Udaondo, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, designado como lote Uno, Circ. VIII, Parcela 14c, Cuartel Octavo del Partido de Cañuelas, inscripto bajo el Nº 16.147 Pdo. de Cañuelas. Mide 74,75 mts. de frente al NO, lindando con reserva de uso público, calle colectora; 177,01 mts. en su costado NE, lindando con parte de la propiedad de Doña Aleja F. Gandía de Bruno; 72,93 mts. en su contrafrente al S.E. y 176,80 mts. en su costado SO, lindando por ambos rumbos con el lote 2 de su mismo plano. Superficie total 1 ha. 29 a 77 ca. 38 dm². Venta Desocupado y Ad-Corpus. Base: ₳ 120.000.000.- Contado y mejor postor. Seña: 30 % Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre, hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta, en horario de atención del Tribunal y los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Existen las siguientes mejoras: Balanza para pesar ganado; cargos para ganado; edificación de aprox. 140 mts. de material y techos de chapa de zinc y varias aberturas; 50 corrales aprox. y un molino con tanque australiano. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estará a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1991.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 22/8 Nº 1887 v. 28/8/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, Cap. Federal, hace saber por cinco días en autos "CIA. FRIGOCEN S.A., s/Quiebra - Inc. Art. 203 de la Ley 19.551 por Bco. Pcia. de Buenos Aires (Inmueble Champagnat 1851-M. del Plata)" Expediente Nº 19046, que los martilleros Juan Carlos Marsanasco, Isaac Joaquín, Leonardo Chiappetti y José Ibañez, rematarán el día jueves 5 de setiembre de 1991, en el Salón de Ventas del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, tres inmuebles en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, a saber: a las 11 hs. espléndida planta industrial en block "desocupada", con frente a la Avenida Champagnat Nº 1874, esquina Rivadavia esquina Belgrano y Victoriano Montes, sobre terreno de 4.842,27 m², cuenta con aprox. 8.000.- m² de sup. cubierta, desarrollados en tres plantas y terraza, contando con un amplio sector para la dirección y administración con un buen equipamiento, consultorio, laboratorio; vestuarios, baños y comedor para el personal; salas de procesamiento, máquinas y caldera; túneles de enfriamiento; cámaras de mantenimiento, enfriamiento y congelamiento de hasta más de 40º bajo 0; taller de mantenimiento y playa de carga y descarga para camiones, etc.; con sus máquinas, equipos, herramientas y útiles inventariados en autos a fs. 127/39.- Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. A, Manz. 68e, Parcelas 1, 2 y 3, sus derechos y acciones 4a y 17.- Base U$S 1.300.000.- IVA incluido en el precio.- Seña 15 %, Comisión 7 %, Sellado de boleto 0,5 %.- El 85 % deberá abonarse en la siguiente forma: 15 % el día 30 de setiembre de 1991, 20 % el día 20 de diciembre de 1991, 25 % el día 20 de marzo de 1992 y el 25 % el día 20 de junio de 1992. Dicho saldo devengará un interés del 15 % anual en dólares estadounidenses. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en las fechas establecidas sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal, disponiéndose el lanzamiento y desocupación de la planta. El comprador deberá contratar de inmediato un seguro de incendio, robo y daños a satisfacción del Tribunal, con endoso a favor de la quiebra y con la totalidad de las primas pagas a junio de 1992. El comprador no podrá enajenar o alquilar total o parcialmente la empresa, como así tampoco transferir, arrendar o gravar los bienes de uso, hasta la cancelación total del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 199 inc. 9º de la Ley 19.551. A las 11.30 hs. Esplendido local con dependencias "desocupado", Avenida Champagnat Nº 1851, Edif. Lote 5, Manz. 16 que mide 10m392 de fte. al S.E., por 40m85 de fondo. Sup. 424, 617120 m²., con aprox. 400.- m² cubiertos. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. A, Manz. 68 d, Parcela 8. Base U$S 70.000.- Seña 15%, Comisión 3% y Sellado de boleto 0,5%. Con las mismas facilidades y condiciones establecidas para la planta. A las 12. Hs. Buena casa de familia, Calle Belgrano Nº 6135/37, entre Avda. Champagnat y V. Montes. Consta de entrada para autos, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y amplio fondo. Edif. en Lote 22, de la Manz. 20, que mide: 10 mts. de fte. al S.O. por 28m15 de fondo. Ocupado por el Sr. José Antonio Acosta y flia. en calidad de cuidadores. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. A, Manz. 68e, Parcela 16. Base U$S 12.000.- Seña 15%, Comisión 3% y Sellado de boleto 0,5%.- El 85% correspondiente al saldo deberá abonarse el día 30 de Setiembre de 1991. Dicho saldo devengará un interés del 15% anual en dólares estadounidenses. Las ventas se realizan "ad-corpus", en el estado en que se encuentran y condiciones establecidas en autos. Todos los importes deberán ser abonados en dólares estadounidenses o su equivalente en australes al tipo de cambio vendedor, cotización del Bco. de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil anterior al de su efectivo pago. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta las 11.00 hs. del día 4 de Setiembre de 1991 y abiertas en audiencia a realizarze en el Juzgado ese mismo día a las 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Los bienes podrán visitarse los días 30, 31 de agosto, 1, 2 y 3 de setiembre de 11.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1991.
Guillermo T. Tabanera (h.) secretario.

e. 22/8 Nº 68.845 v. 28/8/91

JUZGADO CRIMINAL DE SENTENCIA

Letra "W"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "W", Secretaría Nº 32, comunica por dos días en la causa Nº 847, caratulada "ESTANY, JAIME s/Incidente de Ejecución de Sentencia", que el Martillero Público José Domingo Di Rocco, rematará el día 28 de agosto de 1991, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% proindiviso que le corresponde al deudor sobre el inmueble ubicado en la calle Albarracín 1065, entre las de Gral. Güemes y Churchil, Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de 4 ambientes, galería cubierta, garaje y fondo libre. Mide su frente 25,98 mts. por 25,98 mts. de fondo. Superficie: 674,96 mts.²; N. C. Cir. IV - S. A. - M. 67-P. 12. Dominio: 2048/68; Base: ₳ 6.336.176; Seña: 25%; Comisión: 3% - Sellado: 0,5%. Todo en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, haciéndosele saber que la demora en el depósito, aunque no le sea imputable, y por un plazo mayor de 30 días corridos, importará la aplicación sobre el importe debido, de la tasa de interés que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de préstamos a 30 días, capitalizables mensualmente a partir de la fecha de la subasta hasta el efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Lunes a viernes de 12,30 hs. a 16,30 hs. Deudas: Rentas Pcia. de Buenos Aires, certificado fs. 44; Municipalidad Morón, fs. 50. El inmueble se encuentra ocupado por el deudor y su cónyuge. Posee servicios de gas natural y corriente eléctrica.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1991.
Susana Manicot, secretaria.

e. 23/8 Nº 68.893 v. 26/8/91